

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 145

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 13 de febrero del 2026.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 135 y 144. 5.- Correspondencia enviada y recibida y turnos a Comisiones. 6.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Receso. 11.- Reinicio y verificación del quorum. 12.- Continúa presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 13.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana]. Buenos días, diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con cinco minutos del día 13 de febrero del año 2026, damos inicio a la sesión de la Primera Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia de quorum solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Con gusto, Presidente.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. **Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** El de la voz, Pedro Torres Estrada, presente.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. **Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presente.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias.

Y Diputado José Luis Villalobos García.

Como siempre, se justificó.

Este... informo a la Presidencia que nos encontramos presente 6 diputados.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia de quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación, me permito dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 16 de diciembre... no... sí... 16 de diciembre del año 2025 y 3 de febrero del año 2026.

III. Correspondencia enviada y recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de Solicitudes de Gestión o de Información Gubernamental.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2.- Respuesta que rinde el Secretario General

de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2.- Diputada Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Diputada Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Clausura de la sesión.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Diputadas y diputados, respecto del contenido del orden del día, está a su consideración el contenido del mismo.

Quienes estén a favor del orden del día en los términos expuestos, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Diputado Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4. ACTAS

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 26 de enero del año 2026 [16 de diciembre del año 2025 y 3 de febrero del año 2026], la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión anterior, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano en señal de aprobación.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,**

Presidente.- P.R.I.: A favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Quienes estén en contra y quienes se abstengan.

Informo a la Presidencia que se logró unanimidad.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, diputado secretario.

Se aprueba el acta.

[Acta 135

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 16 de diciembre de 2025.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con treinta y un minutos del día 16 de diciembre del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 20 de los diputados y diputadas que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Se encuentran presentes las y los legisladores:

De forma presencial: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA),

Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para dar continuidad al orden del día aprobado, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de las sesiones celebradas los días 04 y 11 de diciembre de 2025.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido negativo, que presenta:

1. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

B. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e indica que manifiestan su aprobación de forma económica.

A continuación, el Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 04 y 11 de diciembre del año en curso, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueban las actas.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede en primer término con aquellos cuya resolución se propone en sentido negativo.

A) Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

1.- En voz del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), dictamen mediante el cual se rechaza la iniciativa por la que se pretendía reformar el artículo 208, y adicionar un artículo 4o. Bis de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, respecto al cobro excesivo de los recargos, multas, gastos de ejecución y derecho de control vehicular en el Estado.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se obtiene la siguiente votación:

15 votos a favor emitidos por las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio

Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

12 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 abstenciones de las y los diputados: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

4 no registrados de las y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente informa que al no contar con la votación requerida, se devuelve el asunto a comisiones, para los efectos a que haya lugar.

En segundo lugar, se presentan los dictámenes en sentido positivo, lo cual se realiza en el siguiente orden:

2.- En voz del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Nota: Personas asistentes a la sesión portan pancartas con las leyendas: ¡No + ISN! ¡Apoyo al empleo. No al incremento ISN! ¡No incremento ISN! ¡Las empresas se protegen. El empleo se cuida! ¡No al incremento del ISN. Empresarios Unidos! ¡Cuidemos los empleos. No al ISN!

Informa el Presidente que en virtud de existir reservas, se otorgará el uso de la voz en primer lugar a quienes deseen participar en el debate, para luego poner a votación el dictamen en lo general; posteriormente se dará lugar a la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Para participar en este en el debate, se concede el uso de la palabra, para intervenir en este punto, a las y los legisladores:

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), para presentar un voto particular.

Quien señala que pretende fijar su postura respecto a la Ley de Ingresos del Estado para 2026, particularmente sobre el incremento del impuesto sobre nómina del 3 al 4%, ya que esto no es un ajuste menor, sino que representa un incremento del 33% en la tasa, lo que afecta directamente en el costo del empleo, en la inversión, en la competitividad del Estado y termina impactando, por supuesto, el bolsillo de las familias chihuahuenses.

Señala, entre otras cosas, que la Constitución Política, tras la reforma en materia de austeridad fue muy clara, ates de cargar impuestos, el estado debe eficientar el gasto y recortar excesos de la burocracia, mandato que no ha sido armonizado en el diseño del presupuesto estatal.

Concluye diciendo que promoverá la acción inconstitucional correspondiente, no solo contra esa disposición, sino contra el paquete presupuestal en su conjunto, por violar el mandato constitucional de austeridad y racionalidad del gasto público.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para presentar un voto razonado.

Refiere que el paquete económico que se somete a votación debió haberse presentado en forma conjunta y no dividirse en ley de ingresos, de fortalecimiento financiero, leyes Estatal de Derechos, de Hacienda, de Coordinación Fiscal, ya que, desde su punto de vista, el análisis debe realizarse en forma integral, porque cada uno de ellos se interrelacionan,

Realiza, así mismo, algunos comentarios en cuanto a las propuestas del Ejecutivo Estatal para el requerimiento de nuevos créditos, el aumento en el Impuesto Sobre Nómina, entre otras, para y muestra diversas estadísticas y datos oficiales por los que considera que no se justifica dicha petición; del mismo modo, solicita a la Asamblea que analicen las condiciones y términos planteados, pues se debe pensar primero en hacer ajustes en los recursos.

Informa, por lo anterior, que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA emitirá su voto en contra.

- Leticia Ortega Máyne (MORENA), para emitir un voto

razonado.

Señala que la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 que propone el Ejecutivo Estatal, en su opinión, no representa una visión responsable ni de futuro para las finanzas públicas del Estado, por el contrario, constituye la acumulación de decisiones erróneas adoptadas en ejercicios anteriores y de aprobarse, sentará las bases de los problemas financieros del día de mañana.

Subraya, entre otros puntos, que incluso las cámaras empresariales han expresado abiertamente su rechazo al incremento en el Impuesto Sobre Nómina, advirtiendo que dicho aumento tendrá efectos negativos directos sobre la generación de empleo formal y bien remunerado y solamente es por dos años, pero hay que preguntarnos el porqué de esta decisión, pues lejos de fortalecer la economía estatal, incrementa los costos laborales y la carga fiscal sobre el trabajo, afectando de manera desproporcionada a las micro, pequeñas y medianas empresas que son el principal motor de empleo de las y los chihuahuenses.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para realizar algunas reflexiones en relación a lo expresado por quienes lo antecedieron en el uso de la voz. Critica que, a su modo de ver, lo que se pretende es elevar un costo político de una decisión tomada por el Ejecutivo del Estado, lo cual obedece a una línea trazada por la Presidencia de la República, que pertenece a su mismo grupo político.

Afirma que las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional han actuado con responsabilidad en el tema de finanzas públicas y sostiene que las participaciones que han llegado a Chihuahua son producto de la buena recaudación del Gobierno del Estado y de la administración de los recursos. Expresa, por último, que emitirán su voto a favor y se compromete a mantener un diálogo constante con el Ejecutivo Estatal para garantizar que se utilicen los recursos en hacer obras para Chihuahua.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para rectificación de hechos.

En relación a lo expresado por quien la antecedió en el uso de la voz, en cuanto a que refiere que la Federación no ha aumentado el presupuesto, da lectura textual a una parte de la propia exposición de motivos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2026, en la

que se contemplan las participaciones federales con un monto adicional correspondiente al 11%, por aportaciones federales, se proyecta un incremento del 5.7% y por convenios federales, del 4.3%.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por alusiones.

Para expresar su desacuerdo con lo dicho por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), y destaca que también debería dar lectura a la parte donde dice que los ingresos del Estado aumentaron por el buen manejo de las finanzas y la mayor recaudación que ha tenido este gobierno, y porque hay una fórmula de asignación fiscal.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para exponer que cuando se trata del debate o de la oratoria, hay una falacia que es la falacia de la distracción, y se utiliza ante la falta de respuestas específicas a un problema o un cuestionamiento claro y puntual. Solicita, entonces, que el debate se centre en el aumento al Impuesto Sobre Nómina, que es lo que está planteando la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en ese momento.

Realiza diversas argumentaciones por las que considera que no existe una justificación para el citado aumento, pues se dijo que sería destinado a obra pública, sin embargo, no se justifica la necesidad ni se tiene programada alguna obra determinada, así como tampoco se puede decir que necesiten mayores ingresos para sostener el esquema o estructura estatal, pues este rubro ha crecido considerablemente.

Indica que este impuesto grava directamente a la nómina de las empresas, les aumenta costos, les baja su competitividad y rendimiento. Expone, además que diversos empresarios se han manifestado públicamente en contra del mencionado aumento. Concluye diciendo que no se detalla con claridad el destino del ingreso adicional que se obtendría con el aumento del impuesto sobre la nómina, no se especifican obras concretas, ni programas estratégicos ni metas medibles que justifiquen una mayor carga tributaria.

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), para destacar, desde una perspectiva estrictamente técnica, que la iniciativa cumple con los principios de legalidad, de realismo, de disciplina fiscal y responsabilidad hacendaria, esto, pues es lo mismo y lo propio que exige la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los municipios. Agrega que se contempla un aumento en los ingresos con el fin de fortalecer

la hacienda pública.

Comenta que la Gobernadora del Estado ha hecho un compromiso con las y los chihuahuenses y lo ha demostrado al estar Chihuahua entre los primeros lugares en recaudación de ingresos propios, lo que refleja la coyuntura que vive el Estado, al ser uno de los más productivos y que aporta una gran cantidad de recursos que consolidan al Producto Interno Bruto Nacional, que, lamentablemente -dice- no se ven reflejados en los recursos que devuelve la Federación a través del Pacto de Coordinación Fiscal.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), rectificación de hechos

Señala, en cuanto a lo dicho por la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), que en el paquete económico se explica detalladamente el manejo de los recursos, que no es así, pues se incluyen en el tomo del paquete económico dos cuadros, uno denominado clasificación de sujetos sociales y perspectiva de género, en donde se enumeran diversas Secretarías de Gobierno y el beneficio que se otorgará a niñas, niños; adolescentes; jóvenes; adultos mayores, etcétera., y las cantidades a otorgar; y otro, denominado principales programas y obras a realizar en salud y se enlistan algunos proyectos de forma general, con lo que, en su opinión, de ninguna manera se justifica la utilización de los 117 mil millones de pesos.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), expresa que, si las finanzas en el Estado han sido manejadas eficientemente, como afirman las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, no existiría ninguna razón para solicitar un crédito por tres mil millones de pesos ni para aumentar un impuesto; por lo tanto, a su modo de ver, es evidente que algo está fallando.

Aclara que se está tratando un tema de competencia estrictamente local, como lo es la Ley de Ingresos para el Estado de Chihuahua y las y los diputados del partido en el gobierno se han dedicado a hablar de las políticas públicas del Gobierno Federal. Lo anterior, señala, con el fin de desviar la atención.

Apoya su exposición con la proyección de distintas imágenes respecto a las aportaciones que envía el Gobierno Federal al Estado en algunos rubros como carreteras, ni de los remanentes que se obtienen por el cobro de cuotas que

percibe el Gobierno del Estado y que ascienden a una suma considerable; así como diversos datos de las proyecciones de gastos y de los totales ejercidos.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por alusiones. Menciona que respeta a sus compañeras y compañeros y coincide en que el tema en debate debería de ser de carácter técnico y ni una disputa entre partidos políticos.

Sin embargo, expone que el dirigente nacional del Partido MORENA, declaró públicamente que no se iban a votar presupuestos en los estados que dirige la oposición, ya que en las Cámaras de Diputados y de Senadores se emitieron los votos en contra.

Muestra, además, algunas gráficas en las que calificadoras internacionales muestran a Chihuahua entre los estados más idóneos en cuanto a manejo de la economía. Responde, así mismo, que el préstamo que se está solicitando se utilizará en mejorar la inversión pública.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien da respuesta a algunos de los cuestionamientos formulados por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), en cuanto al destino de los remanentes carreteros. Señala, además, que existe un órgano auxiliar fiscalizador, que es la Auditoría Superior del Estado y una Comisión de Fiscalización en el Honorable Congreso del Estado, que son quienes se encargan de revisar el ejercicio fiscal del Gobierno del Estado.

Agrega que los recursos federales no son una dádiva del Gobierno Federal, sino una obligación económica que se tiene con las Entidades Federativas, para retribuirles el fruto de su contribución a través de los impuestos que se pagan.

Hace un recuento de las algunas de las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno del Estado, que lo han colocado como uno de los Estados con mayor inversión y crecimiento económico.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para comentar, en relación a lo que asegura quien la antecedió en el uso de la voz, sobre el manejo eficiente de los recursos en el Gobierno del Estado, que si fuera tal como él lo expresa, Chihuahua no ocuparía los primeros lugares a nivel nacional en corrupción, en homicidios, en delitos sexuales, en secuestros, accidentes viales, entre otros, y que estos son solamente unos parámetros de cómo se ha utilizado el dinero y un reflejo del fracaso en la

política pública.

Afirma que la impartición de justicia está fallando en Chihuahua, así como la infraestructura vial, entre otros. Expone, por último, algunos rubros contenidos en el documento en mención, que no tienen justificación, como la contratación de aerolíneas, la compra de boletos de avión, vigilancia Torres Centinela, alimentos, etcétera; lo que se puede verificar en las estadísticas sociales.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para comentar que se han mostrado, por parte de algunos legisladores las participaciones federales que se entregan al Estado, pero únicamente las que han sido incrementadas, no así las que han sufrido disminuciones, en rubros como la salud, el Fondo de Infraestructura Social, lo que se destina a los municipios, entre otros.

Señala que no se está discutiendo solamente un paquete económico, sino una realidad financiera que se vive en el Estado y que no se puede ignorar. Entiende -dice- el malestar del sector empresarial, el cual es totalmente legítimo pues ellos son los que generan el empleo; sin embargo, las participaciones en términos reales no han crecido al mismo nivel que las necesidades que se viven en Chihuahua.

Expresa, por último, que la aprobación del aumento en el Impuesto Sobre Nómina no puede ni debe ser un cheque en blanco y se compromete a exigir a la Auditoría Superior del Estado que continúe haciendo su trabajo con plena autonomía y firmeza, sin presiones políticas y que cada peso que se recaude sea revisado y evaluado para que asegurar que se invierta en los fines para lo que fue aprobado, sin excepciones, discrecionalidad ni opacidad.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), para comentar su descontento con las declaraciones del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien se dedica a descalificar los comentarios y las participaciones de las y los legisladores que integran la Fracción Parlamentaria de MORENA, intentando que se apeguen a ciertos criterios.

Subraya con pruebas se ha demostrado que en el Partido Acción Nacional están actuando de manera subjetiva e invita a las y los diputados a hablar con la verdad en cuanto a la obra pública que se ha llevado a cabo en la actual administración del Gobierno Estatal, sin que se pretenda desviar el discurso hacia las acciones del Gobierno Federal.

Concluye diciendo que lamenta que algo tan sencillo como justificar con proyectos ejecutivos de obra pública productiva, la solicitud de mayores ingresos no lo puedan hacer.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), por alusiones, expresa que en su intervención no hizo referencia en ningún momento al ex gobernador Javier Corral Jurado, como lo afirma quien lo antecedió en el uso de la voz; así como que se ha dedicado a defender convicciones y causas no personas.

- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), quien inicia su participación informando que en el Ciudad de México, que gobierna el partido MORENA, el Impuesto Sobre Nómina es del 4%. Por lo que, a su modo de ver, se concentran las y los legisladores de dicho partido a debatir información falsa o a medias utilizando una narrativa que pretende engañar a la población.

Afirma que distribución del recurso desde el Gobierno Federal ha sido insuficiente para el Estado, lo que ha obligado al Gobierno Estatal a llevar a cabo grandes esfuerzos para poder cubrir las necesidades y espacios que se han descuidado por la falta del citado recurso; por lo tanto, y ante ese escenario se requieren deben obtener mayores recursos para garantizarle a las y los chihuahuenses una administración acorde a sus requerimientos.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), quien califica como una gran demagogia afirmar que la Federación no cumple.

Sostiene que el Gobierno Federal transfiere los recursos que debe de hacer, por ley al Estado de Chihuahua y para respaldar su dicho proporciona diversos datos que muestran la recaudación de impuestos por la Federación, que ha crecido a partir del anterior sexenio, como de la forma en la que se distribuyen las participaciones a los Estados.

Asegura que el problema no es en el presupuesto que obtiene el Estado por parte de la Federación ni por recursos propios, sino en la forma en la que se utiliza y los rubros a los que se destina la mayor parte del mismo.

- Saúl Mireles Corral (PAN), para responder a quienes dicen que no hay obra pública en el Estado, expresa que el presupuesto que ha utilizado el Gobierno Estatal se ve reflejado en múltiples obras y hace un recuento de algunas de ellas, como la inauguración del Centro de Convenciones en Cuauhtémoc, la reconstrucción de un corredor comercial, de tramos carreteros; así también en la distribución a rubros como

la educación, seguridad, transferencias a municipios, entre muchos otros, en la zona de la Sierra Tarahumara, además de diversas obras en el resto del territorio estatal.

Señala que se critica la corrupción en el Estado, pero no se han referido a casos específicos, como tampoco se proponen alternativas al respecto.

Afirma que el Gobierno del Estado está actuando con responsabilidad en la toma de decisiones, a través del paquete económico y se compromete, por último, a apoyar al sector empresarial a través de las mesas técnicas que sean necesarias, para revisar que se aplique el presupuesto en inversión pública productiva.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para referirse a los comentarios respecto a que no hay alternativas para la obtención de mayores recursos, y justificar la solicitud de endeudamiento.

Realiza diversas observaciones respecto a algunos rubros, como el de servicios generales, que ha cuadruplicado el gasto de 2022 a 2025; y otros como servicios personales de la Gobernadora, donde se puede no solo reducir el gasto, sino hasta destinar una parte otros asuntos como apoyo a personas con discapacidad, por ejemplo.

Defiende, además, el derecho del gremio empresarial, con quienes se debe tener una buena relación, buscar consensos para mejorar las condiciones de todos, para que sigan produciendo, generando empleos, pero también para dar mejores oportunidades a trabajadoras y de los trabajadores mexicanos.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria en funciones somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por mayoría, al registrase la siguiente votación:

21 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe

Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

12 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Informa el Presidente que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a las y los legisladores:

A) Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien presenta una reserva al dictamen respecto a que se derogue el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2026, con el objeto de eliminar el incremento de la tasa del Impuesto Sobre Nómina, manteniéndola en el 3% y dejando sin efectos su aumento al 4% previsto en dicha disposición.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera

(PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de las diputadas: Herminia Gómez Carrasco (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

B) Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta una reserva al Artículo Sexto del proyecto en referencia, para adicionar un último párrafo, en el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, a que se exente del pago de los derechos relativos al control vehicular y dotación o canje de placas metálicas a las personas trabajadoras de plataformas digitales.

La Primera Secretaria en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge

Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

C) Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presenta dos reservas:

1) Adicionar un artículo transitorio al Decreto de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2026, para garantizar el balance presupuestario derivado de la aplicación de la tasa del 4% en el Impuesto Adicional Universitario.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

2) Derogar diversos incisos del artículo 261 de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2026, referentes a las cuotas por los servicios que presta el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua y el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, con el propósito de establecer que las cuotas aplicables se mantengan con los montos vigentes en el ejercicio 2025.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de las y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

El Primer Secretario, por instrucciones del Presidente, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Informa el Presidente que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- En voz de Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), dictamen con carácter de decreto, a fin de aprobar la iniciativa de Fortalecimiento Financiero.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario solicita a las y los legisladores que emitan su voto en lo general del dictamen presentado, a través del sistema electrónico de votación.

En este momento, el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) solicita al Presidente que se dé cumplimiento al artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, antes del término de la votación.

El Presidente instruye al Primer Secretario para que dé lectura al artículo citado, en el que se estipula que antes de procederse

a la votación, las o los secretarios deberán cerciorarse de que todas las diputadas y los diputados se encuentren en el Pleno. Si alguno de las o los diputados se encontrare fuera del Recinto, quien presida la Mesa Directiva los llamará a ocupar su curul, auxiliándose para tal efecto, por el personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

Se concede el uso de la voz al Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien indica que al existir el quorum legal, la votación tiene validez.

A efecto de dar cabal cumplimiento al mencionado artículo, el Presidente informa que al no tener conocimiento de la ubicación de las o los legisladores que faltan de emitir su voto, se procede con la votación en curso.

El Segundo Secretario, indica que las y los legisladores han expresado su voto y se obtiene mayoría a favor del dictamen en lo general, al obtenerse la siguiente votación:

20 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados de las diputadas: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Edith Palma Ontiveros (MORENA).

El Presidente comunica que se aprueba el dictamen en lo

general.

Informa el Presidente que se dará paso, enseguida, a la presentación de reservas.

Indica, así mismo, que la Diputada Leticia Ortega Máyne (MORENA), ha informado que retira su reserva.

Se concede el uso de la voz a las y los legisladores:

A) Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien presenta una reserva, con el fin de modificar el Artículo Quinto, en cuanto a la contratación de instrumentos derivados y coberturas.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

20 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Edith Palma Ontiveros (MORENA).

El Presidente comunica que se aprueba la reserva.

B) Rosana Díaz Reyes (MORENA), para presentar reserva a

efecto de reformar el párrafo segundo del Artículo Tercero del Decreto relativo al Refinanciamiento, sobre cuatro créditos a largo plazo.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que se obtiene la siguiente votación:

9 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Edith Palma Ontiveros (MORENA).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

C) Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta una reserva a efecto de que se acompañen los elementos de juicio o criterios que sustenten la solicitud de endeudamiento, en concreto, las obras a realizar y sus correspondientes proyectos ejecutivos.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que se obtiene la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los legisladores: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Edith Palma Ontiveros (MORENA).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

El Primer Secretario, por instrucciones del Presidente, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN),

Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados de las y los legisladores: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Edith Palma Ontiveros (MORENA).

Informa el Presidente que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- En voz de Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se aprueba la iniciativa de Contribución Fideicomiso Paso del Norte.

Para participar en este asunto, se concede el uso de la voz a las y los legisladores:

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta un voto razonado, en contra de la contribución extraordinaria a cargo de las personas físicas y morales del municipio de Juárez, equivalente a una UMA en su valor diario por empleado al año por los años de 2026 al 2036, es decir, 10 año, para destinarlos al patrimonio del Fideicomiso Paso del Norte.

Coincide en la importancia de que Ciudad Juárez cuente con un centro de convenciones a la altura de su participación económica mundial; no así, con la forma en la que se pretenden recabar los recursos para su construcción, pues resulta, en su opinión, incongruente que se proponga incrementar la carga fiscal en el Impuesto Sobre Nómina. Con lo anterior, se demuestra que el Gobierno del Estado, lejos de utilizar una política de austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, el gasto corriente ha aumentado de manera significativa, sin que esto se traduzca en mejoras proporcionales ni condiciones de desarrollo económico para la población.

El Segundo Secretario, por instrucciones del Presidente, toma la votación respecto al dictamen leído e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) voto en contra del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA),

Informa el Presidente que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular

5.- En voz de la Diputada Joceline Vega Vargas (PAN), dictamen con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios.

Informa el Presidente que en virtud de existir reservas, se otorgará el uso de la voz en primer lugar a quienes deseen participar en el debate, para luego poner a votación el dictamen en lo general; posteriormente se dará lugar a la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Al no existir interés de participar en lo general, el Primer

Secretario, a solicitud del Presidente, somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

Informa el Presidente que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a las y los legisladores:

A) Leticia Ortega Máyne (MORENA), quien presenta tres reservas:

1) A efecto de reformar Artículo Segundo Transitorio, con el propósito de establecer la obligación de la Secretaría de Hacienda del Estado en el sentido de que incluya, dentro de su catálogo de cuentas, una contable específica para los ingresos que adicionalmente se propone recaudar por el alza tarifaria del Impuesto Sobre Nóminas, así como para que su disposición, sean auditados por la Auditoría Superior del

Estado.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que se obtiene la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

2) Reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Derechos y del Código Fiscal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que se obtiene la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA),

Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las diputadas Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

3) Reserva con el fin de reformar el artículo 208 de la Ley Estatal de Derechos del Estado, a fin de que se establezca una cuota del derecho de control vehicular equivalente a 8.00 UMAs.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que se obtiene la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías

Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 abstenciones, de las y los legisladores Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

4 no registrados, por las y los diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

Al no haberse aprobado ninguna reserva, el dictamen permanece tal como se presentó, por lo tanto, informa que se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

6.- En voz de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se aprueba la iniciativa el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2026, y anexos.

Informa el Presidente que en virtud de existir reservas, se otorgará el uso de la voz en primer lugar a quienes deseen participar en el debate, para luego poner a votación el dictamen en lo general; posteriormente se dará lugar a la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN),

Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

Informa el Presidente que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a las y los legisladores:

A) Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien a nombre propio y de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), presenta una reserva por la que se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado al Instituto Estatal Electoral, por la suma de \$1,927,960.00, para reasignarlo al presupuesto de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de dignificar los sueldos y salarios del personal adscrito a la misma.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente en funciones, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías

Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de las y los legisladores: Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

El Presidente en funciones comunica que se aprueba la reserva.

B) José Luis Villalobos García (PRI), para presentar una reserva por la que se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado al Tribunal Superior de Justicia del Estado, por la suma de cinco millones de pesos, para reasignarlo al presupuesto de Servicios de Salud de Chihuahua, a fin de destinarlo a garantizar el suministro de insulina y de los insumos correspondientes para el Programa Estatal de Diabetes Infantil contenido en la Ley Estatal de Salud.

El Primer Secretario, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith

Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado de la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

El Presidente indica que se aprueba la reserva.

C) Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), para presentar dos reservas:

1) Se propone una disminución presupuestaria por la cantidad de cuarenta y cinco millones de pesos al rubro de Servicios Personales de la Secretaría General de Gobierno, para la constitución de un fideicomiso público destinado al fortalecimiento y otorgamiento de servicios públicos básicos en zonas que presentan rezagos históricos y necesidades inminentes en el municipio de Chihuahua.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia

Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

2) Con el propósito de reducir el rubro de gastos por Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda por la cantidad de cien millones de pesos, a fin de destinarlo a la creación del Programa Especial Estatal para la solución de la problemática referente al Relleno Sanitario de la ciudad de Chihuahua

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

D) Jael Argüelles Díaz (MORENA), para presentar cuatro reservas:

1) Se proponen reducciones y/o reasignaciones presupuestarias de la Oficina de la Gubernatura del Estado, la Secretaría General de Gobierno y la Coordinación de Relaciones Públicas, para ser destinadas al Hospital Central del Estado y al Hospital Infantil del Especialidades de Chihuahua, dependientes del Instituto Chihuahuense de Salud.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

9 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados, de las y los diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y José Luis Villalobos

García (PRI).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

2) A efecto de realizar una reducción presupuestal al Tribunal Superior de Justicia, para ser reasignados al programa denominado Programa de Zoonosis en la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

3) Se propone la reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal denominado Gobierno Abierto e

Incluyente, con el propósito de que sean destinadas al programa presupuestal Juntos en la Salud de Mujeres Embarazadas, Niñas y Niños Menores de 6 años.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

4) Se proponen reducciones del programa Fortalecimiento del Diálogo para la Gobernabilidad, para reasignarse al programa Apoyo a Familiares de Víctimas de Feminicidio.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA),

Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

E) Rosana Díaz Reyes (MORENA), para presentar una reserva para que se realicen reducciones al presupuesto asignado a la Coordinación de Comunicación y ampliando la de la Secretaría de Cultura.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados, de las legisladoras Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

F) Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), para presentar una reserva mediante la cual se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado al Tribunal Estatal Electoral, por la suma de un millón de pesos, con el propósito de reasignarlo al presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de reforzar su capacidad técnica y operativa.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 abstenciones, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados, de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

El Presidente indica que se aprueba la reserva.

G) Arturo Zubía Fernández (PAN), para presentar una reserva para proponer la reducción y reasignación del presupuesto asignado al Tribunal Superior de Justicia, al Instituto Estatal Electoral y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, por la suma de \$37,982,438.55, con el propósito de reasignarlo al presupuesto de Servicios de Salud de Chihuahua, a fin de fortalecer la atención médica en el Centro de Salud del municipio de Camargo.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia

Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados, de las diputadas Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

El Presidente indica que se aprueba la reserva.

H) Joceline Vega Vargas (PAN), quien a nombre propio y de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), presentar una reserva por la que se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado a la Coordinación de Política Digital, para reasignarlo al presupuesto del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con la finalidad de dignificar los sueldos y salarios del personal adscrito al mismo, así como brindarle una mayor capacidad operativa.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) voto en contra del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y Carlos

Alfredo Olson San Vicente (PAN).

El Presidente indica que se aprueba la reserva.

I) Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), para presentar una reserva mediante la cual propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado a la Fiscalía Anticorrupción y al Tribunal Estatal Electoral, para que sea reasignado al presupuesto de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de reforzar su capacidad técnica y operativa para el combate a los delitos en contra de las niñas, niños y adolescentes.

El Primer Secretario en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados, de las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente indica que se aprueba la reserva.

J) Joceline Vega Vargas (PAN), da lectura a una reserva por medio de la cual propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado a la Coordinación de Política Digital,

para reasignarlo al presupuesto de Servicios de Salud de Chihuahua, con la finalidad de fortalecer la prevención y atención de las adicciones.

El Primer Secretario en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente indica que se aprueba la reserva.

K) Leticia Ortega Máyne (MORENA), quien presenta siete reservas:

1) Para proponer que se redirija la cantidad de cien millones de pesos del presupuesto asignado al concepto de "Ingreso Recaudatorio" de la Secretaría de Hacienda, de los cuales la mitad serán asignados al Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico y la otra mitad al Instituto de Innovación y Competitividad.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la

consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de las y los diputados: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

2) Que propone redirigir del presupuesto asignado a "Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios", la cantidad de trescientos millones de pesos, misma que se asignara a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, para poder fondear el proyecto de agua en Los Kilómetros en Ciudad Juárez.

El Primer Secretario, a petición de la Presidencia somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados, de las y los diputados: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente en funciones indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

3) Se propone la reasignación de cien millones de pesos del proyecto plurianual "Vigilancia para la plataforma Centinela", para fortalecer el programa "Alimentación y desarrollo autosustentable de las familias en los municipios de la región serrana".

El Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores:

América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados, de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente en funciones indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

4) Que propone redirigir la cantidad de cien millones de pesos, del presupuesto asignado a "Coordinación de Política Digital", para asignarla al Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

El Primer Secretario en funciones, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime

Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente indica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

5) que redirige la cantidad de setenta millones de pesos del rubro "Traslado de Titulares (aeronave ala fija)" y cincuenta millones de pesos del proyecto plurianual "Vigilancia para la Plataforma Centinela", al fortalecimiento del "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas del Estado de Chihuahua".

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados, de las y los diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas

(MC).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

6) que redirige la cantidad de noventa millones de pesos del gasto destinado al arrendamiento de vehículos; del monto reasignado, se propone destinar 60 millones de pesos a los programas "Atención a la salud mental" y "Atención de Adicciones", ambos programas presupuestarios de la Secretaría de salud, así como treinta millones de pesos al Instituto Chihuahuense de la Juventud.

El Primer Secretario en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los diputados: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente indica que se desecha la reserva.

7) Se propone redirigir la cantidad de cien millones de pesos del presupuesto asignado a "Coordinación de Política Digital",

para destinarlo a la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados, de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

L) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para presentar dos reservas:

1) Con la intención de reorientar los recursos presupuestarios para la creación del Programa Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, con clave 2E042, a cargo de la Secretaría General de Gobierno.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados, de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

2) Mediante la cual se propone eliminar el "Programa Fortalecimiento del Diálogo para la Gobernabilidad, de la Secretaría General de Gobierno y se redirija el presupuesto destinado al mismo, hacia el "Programa Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

La Primera Secretaria en funciones, a solicitud del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

8 votos a favor emitidos por las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados, de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

M) María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para presentar siete reservas:

1) Que propone reducir una parte de la partida de Gastos Generales por un monto de quince millones de pesos para ser reasignados a la creación e implementación de un Programa Estatal de Prevención del Bullying en escuelas públicas desde nivel básico hasta preparatorias.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo

(PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

2) Mediante la cual se propone eliminar la asignación presupuestal correspondiente a la partida denominada "Servicios de Vigilancia" por un monto de doscientos sesenta y un millones de pesos y reasignar dicho monto al sector salud, específicamente para infraestructura y equipamiento hospitalario del sistema público estatal.

La Primera Secretaria en funciones, a solicitud del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI),

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

3) Por medio de la cual se pretende eliminar la asignación presupuestal correspondiente a la partida denominada "Servicios Legales Especializados" por un ciento nueve millones de pesos y se reasigne a la construcción y/o mantenimiento posterior del Centro de Convenciones Paso del Norte, en Ciudad Juárez.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

4) Para proponer que se eliminen las asignaciones presupuestales correspondientes a Vigilancia para la Plataforma Centinela y Alimentos para personas, para reasignar el monto total a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, etiquetados, exclusivamente al fortalecimiento de la procuración de justicia.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo

tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

5) Mediante el que pretende que se reduzca una parte de la partida de Gastos Generales por cincuenta millones de pesos, para ser reasignados de manera exclusiva a un Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos Comunitarios en el municipio de Ciudad Juárez.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados, de las diputadas Herminia Gómez Carrasco (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

6) Se propone redireccionar la partida denominada "Coordinación de Relaciones Públicas" por un monto de \$114,000,000.00, para ser reasignados a un Programa de Becas Educativas Integrales, dirigido a estudiantes de secundaria, educación media superior y superior del municipio

de Ciudad Juárez.

La Primera Secretaria en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

14 votos en contra, expresados por las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados, de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

7) Para solicitar que se reduzca la partida denominada "Consolidado de Limpieza" por cincuenta millones de pesos y reasignar dichos recursos a un programa específico de construcción, ampliación de infraestructura escolar en el municipio de Ciudad Juárez.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

9 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA),

Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los diputados: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

N) Pedro Torres Estrada (MORENA), para presentar reserva mediante la que se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado a la Coordinación de Política Digital, para destinarlo a la Oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.

La Primera Secretaría en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

9 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores:

Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados, de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

O) Edith Palma Ontiveros (MORENA), para presentar reserva con el objeto de que se incorporen plazas de personas traductoras indígenas y reasignación de recursos de diversas dependencias, destinadas a los pueblos y comunidades indígenas.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

16 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN),

Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las legisladoras: Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

P) Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presenta una reserva a efecto de que se realice una reducción al gasto de Comunicación Social, para que se reasigne al Fondo para el Fideicomiso para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

El Segundo Secretario en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de las y los diputados: Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

Q) Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), para presentar una reserva por la que se solicita la reducción de diversos capítulos del gasto, por un monto de \$700,000,000.00, para asignarse al etiquetado denominado "Aportación Estatal para Pensiones no Contributivas por Discapacidad Permanente".

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

El Presidente comunica que se desecha la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

Antes de continuar, se le concede el uso de la voz a la

Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), para solicitar que se le aclare la votación de su reserva, ya que, en su opinión, resultó aprobada, al obtenerse 16 votos a favor y 15 en contra.

El Presidente le indica que para que se apruebe la reserva se deben obtener el voto de la mitad de las y los legisladores que presentes en la sesión, más uno; por lo tanto, al haber emitido su voto 31 diputadas y diputados, se requerían 17 votos a favor.

El Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo o decreto correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

El Segundo Secretario, por instrucciones del Presidente, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

Informa el Presidente que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de

Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día jueves 18 de diciembre del año en curso, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez. Primer Secretario. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas. Segundo Secretario. Dip. Pedro Torres Estrada].

[Acta 144

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del edificio del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 3 de febrero de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con veintiún minutos del día 3 de febrero del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del edificio del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 7 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

De forma presencial las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

Se autoriza la justificación por la inasistencia de: José Luis Villalobos García (PRI).

Se encuentran también presentes las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

III. Correspondencia enviada y recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Solicitud de aprobación de licencia por maternidad de la Jueza Penal Perla Vianey Pérez Sánchez, de conformidad con los artículos 102 y 109 de la Constitución Política y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

VII. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Preguntas que formula el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al titular de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 26 de enero del año 2026, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Presidente informa que el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua remitió al Honorable Congreso del Estado la solicitud de licencia por maternidad promovida por la juez penal Perla Vianey Pérez Sánchez.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de lo establecido en el párrafo sexto del artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Chihuahua, en que se establece que las licencias de las y los juzgadores que sean de un mes podrán concederse por la mayoría de los integrantes presentes del Congreso del Estado o en sus recesos por la Diputación

Permanente.

Por lo anterior, solicita al Primer Secretario que actúe en consecuencia.

Al someterse a consideración de las y los legisladores la solicitud presentada, informa el Primer Secretario que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

2 no registrados de la Legisladora Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), el último con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba la solicitud de licencia presentada por la Juez Penal y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorgue el trámite que corresponda.

Como siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con la lectura de dictámenes en sentido positivo, que presenta la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

1.- En voz del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua para que, en la elaboración de los Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, se observe lo previsto en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de que la asignación de los recursos públicos de las secciones municipales, se consideren aspectos relativos a sus ingresos, densidad poblacional y grado de marginación.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Francisco Adrián Sánchez

Villegas (MC), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado José Luis Villalobos García (PRI), quien justificó su inasistencia.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo o decreto correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien comenta que en la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo se encuentra una iniciativa en los mismos términos de la que se acaba de aprobar y hace un exhorto a las y los integrantes de dicha comisión a efecto de que se pudiera presentar el dictamen lo más pronto posible.

El Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, se compromete a darle celeridad a dicho asunto.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, se concede la palabra:

1.- Al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien da lectura a un documento que contiene diversos cuestionamientos al titular de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en relación a los bienes inmuebles a disposición de la institución educativa.

Agrega que dichas preguntas se hicieron por escrito directamente al Rector de dicha institución educativa, con antelación; información que se negó, afirmando que era un acto de autoridad. Sin embargo, afirma que este derecho que tiene su fundamento en la ley correspondiente y en todo caso la autoridad sería la universidad y estuviese obligado a rendirlo.

En este punto, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien solicita al orador que le comparta la respuesta que envió el Rector a su escrito, para analizar sus argumentos.

El Legislador Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), se

compromete a hacerle llegar dicho documento.

El Presidente recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra:

1.- A la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien presenta a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a diversas dependencias de la administración estatal y municipal de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones, otorguen información con respecto a los recursos económicos otorgados a la Feria de Santa Rita, así como los procesos de transparencia en el uso de los recursos, el establecimiento de lineamientos en el destino de los espacios que se otorgan y los esquemas de cobro a concesionarios y prestadores de servicios.

Para solicitar una moción, se otorga la palabra a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), quien propone que la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta, se turne a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, toda vez que involucra impactos directos en los ingresos, egresos y las finanzas públicas.

La Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), solicita que de ser así se le dé celeridad al análisis de la misma, en virtud de que la Feria de Santa Rita está próxima a iniciar.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados, de la Legisladora Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), quien justificó su inasistencia.

El Presidente comunica que se aprueba la moción, por lo que la proposición con carácter de punto de acuerdo se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la reunión de la Mesa Directiva a celebrarse el día 9 de febrero del año 2026 a las once horas en la Ex aduana en Ciudad Juárez, Chihuahua; así mismo, se convoca a la próxima sesión, que se llevará a cabo el día 13 de febrero del 2026, a las once horas en la Sala Morelos del Edificio Legislativo.

Siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez. Primer Secretario. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas. Segundo Secretario. Dip. Pedro Torres Estrada].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión y de información gubernamental [correspondencia recibida y enviada]; así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento de los citados documentos].

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputado Presidente, las diputadas y diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

13 de febrero de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. D.G.P.L. 66-II-7-0961, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Acuerdo por el que exhorta a los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen y en su caso fortalezcan, impulsen o legislen en materia de procedimientos médico-quirúrgicos de carácter estético en niñas, niños y adolescentes.

B) Estatal

2. Oficio No. 064/2026, que envía el Director General del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0272/2025 I P.O., relativo al exhorto para que se genere un padrón consultable, actualizado y abierto a la ciudadanía de comedores infantiles públicos dentro del territorio del Estado de Chihuahua.

Comunicándonos la respuesta que emite la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Gobierno del Estado, en la que expresa que, debido a que la figura de comedores infantiles no se encuentra prevista en su marco normativo o programático, existe una imposibilidad técnica para generar un padrón en los términos específicos solicitados. No obstante, las acciones en materia de seguridad alimentaria se canalizan a través de los comedores comunitarios, este esquema está diseñado para la atención integral de diversos grupos en situación de vulnerabilidad, su alcance es inclusivo y no se restringe de manera exclusiva al sector infantil, según se precisa en el oficio en mención y en el documento que anexa.

C) Municipal

3. Oficio No. SRIA/AT/035/2026, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual remite certificación del Acuerdo en el que consta que el H. Ayuntamiento de ese municipio, exhorta al H. Congreso del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones, discuta y apruebe la iniciativa con carácter de decreto ante el Congreso de la Unión, a fin de adicionar un párrafo a la Ley de Aeropuertos, que propone establecer "que los servicios comerciales prestados en los aeropuertos se encuentren sujetos al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del municipio".

4. Oficio No. SA/GOB/051/2026, que envían el Presidente Municipal de Juárez, Chih., y el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento de dicho municipio, por medio del cual remiten certificación del Acuerdo en el que consta que el H. Ayuntamiento de ese municipio exhorta al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el fin de que aprueben las iniciativas de reforma constitucional, relacionadas con eliminar la exención del pago del impuesto predial a los bienes de dominio público de la federación y de las entidades federativas, en los términos del acuerdo respectivo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 588-1/2026 y 588-2/2026 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 04 de febrero de 2026, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/LICEN/0468/2026 I D.P., por medio del cual se concede a la Jueza Penal Perla Vianey Pérez Sánchez, licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, por maternidad, con goce de sueldo.

2. Oficios No. 589-1/2026 al 589-67/2026 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 05 de febrero de 2026, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0289/2026 I D.P., por el que se exhorta a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que en la elaboración de los Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, se observe lo previsto en el artículo 64, fracción VI, segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de que en la asignación de los recursos públicos de las secciones municipales, se consideren aspectos relativos a sus ingresos, densidad poblacional y

grado de marginación. Así mismo, realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de dar cumplimiento con el citado Acuerdo].

[TURNOS A COMISIONES.

13 de febrero de 2026

1. Documento que presenta el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), mediante el cual formula preguntas al titular de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en relación con los bienes inmuebles a disposición de la institución educativa.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a diversas dependencias de la administración estatal y municipal de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones, proporcionen información con respecto a los recursos económicos otorgados a la Feria de Santa Rita, así como en lo relativo a la asignación de espacios en la feria, para empresarios locales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar los artículos 82 de la Ley de Hacienda, y 165 Bis del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de que los recursos que reciba el Estado y los municipios por concepto del Impuesto Universitario se destinen de manera proporcional y equitativa a todas las instituciones públicas de educación superior del Estado, atendiendo a la matrícula del periodo escolar inmediato anterior.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de febrero de 2026).

CAMBIOS DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las Diputadas Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y América Victoria Aguilar Gil, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como expedir la Ley del Sistema de Cuidados para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Igualdad.

2. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), por medio de la cual se propone reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al reconocimiento constitucional del derecho al cuidado.

Se turna a la Comisión de Igualdad].

6.

INFORME DE SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la misma.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan haber tenido conocimiento del citado documento].

Informo a la presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental.

Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito sirva otorgar el trámite correspondiente, por favor.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

13 de febrero de 2026

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/041/2026 I D.P., que presenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en la que solicita al Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, tenga a bien analizar la petición contenida en el oficio No. SSEZN/SP/SUB/024/2026 y, en la medida de lo posible, brindar el apoyo requerido, reiterando la disposición de la institución educativa para colaborar en lo que sea necesario y se atienda como prioridad, por ser un asunto de interés público que compromete los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de enero de 2026).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez].

7.

PREGUNTAS A AUTORIDADES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano formuló preguntas al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado en los términos del artículo 66 Constitucional, en cumplimiento a tal disposición, se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

[Las y los legisladores no expresan interés de participar].

No habiendo más participaciones o no habiendo comentarios y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

Asimismo, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes formuló preguntas al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en los términos del artículo 66 constitucional.

El cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto, favor de manifestarlo.

[Las y los legisladores no expresan interés de participar].

No habiendo comentarios y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 constitucional, procede el archivo del presente asunto como concluido.

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Me permito solicitar dispense la lectura completa de la presente iniciativa sin que lo anterior impida sea incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Claro. Con gusto, Diputado. Adelante.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Hoy estoy aquí ante ustedes para luchar en contra de una tecno dictadura disfrazada de

protección a los ciudadanos. Estoy ante ustedes para alertarnos que nosotros, el pueblo, está resistiendo con la desobediencia de no registrar enlazando su número a datos biométricos.

Quieren saber si somos afines a sus políticas de polarización, si somos cómplices, si somos herederos de esta tierra o somos parte del pueblo que resiste, del pueblo contrarrevolucionario, el rebelde, el que no entregará su integridad sin pelear, sin jugarse la piel en la faena por la libertad.

Las consecuencias de entregar nuestros datos biométricos al régimen es que estaríamos expuestos, no solo nosotros, sino nuestros contactos, que si el gobierno nos declara enemigos podrían ellos perder su trabajo, congelarles sus cuentas y demás calamidades que en una tecno dictadura se ejerce y se ejerce en contra de ciudadanos que considere enemigos.

La privacidad es un derecho, es por eso que hoy estoy aquí para presentar una iniciativa con carácter de decreto, con el fin de reformar la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a efecto de establecer expresamente como datos sensibles los datos biométricos, porque me resisto a vivir en una tecno dictadura por la simetría de poder del Estado hacia el ciudadano común y todo lo que eso implica.

Por la protección de datos personales, digamos, no a la CUR biométrica y no a la entrega de nuestros datos personales ni número celular; que el rostro sea exclusivo a perpetuidad del individuo y que ningún gobierno tenga el totalitarismo digital sobre los ciudadanos, que el régimen no nos despoje de la pérdida de autonomía ni infunda miedo en la mayor de las libertades, la libertad de pensamiento.

Para que todo individuo y ciudadano mexicano sea soberano de sí mismo y reclame su experiencia de vida, de decidir sobre lo que piensa y ejercer su juicio sin temor a ser detenido, expuesto o perseguido por expresarlo, porque este es un intento deliberado y muy peligroso de digitalizar la libertad de los ciudadanos.

Pero la contraofensiva ya empezó, los ciudadanos están repudiando esta iniciativa, se niegan a entregar sus datos biométricos, se niegan a perder su libertad. Hoy a cada ciudadano que se niegue a hacerlo, le digo, vamos a luchar juntos, resistamos juntos y venceremos de una vez por todas.

Es por eso y por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

DECRETO:

PRIMERO. - Se reforma la fracción X del artículo 3o. y se adiciona el artículo 15 BIS a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3. Para los efectos de la presente ley se... se entenderá por:

..

X. Datos... datos personales sensibles, aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para esta.

De manera enunciativa más no limitativa, se considerarán sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como el origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias rel... religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y orientación sexual.

Se consideran expresamente datos personales sensibles los datos biométricos destinados a identificar de manera única persona titular, incluidos los rasgos faciales, mapas del rostro, huellas dactilares, iris, voz, geometría corporal o cualquier otro identificador físico, fisiológico o conductual que permita identificar de forma inequívoca.

Artículo 15 BIS. Los datos biométricos faciales solo podrán ser recopilados o tratados por sujetos obligados con consentimiento expreso, y específico

de la persona titular mediante autorización judicial fundada.

Se prohíbe el uso de sistemas de reconocimiento facial que permitan la identificación individual sin dicho consentimiento, salvo autorización judicial para fines de seguridad pública. El tratamiento deberá limitarse a la finalidad que lo justifique, garantizando su eliminación definitiva al concluir esta, así como la adopción de medidas de seguridad y la notificación a la persona titular en caso de vulneración.

TRANSITORIOS:

UNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 64 la fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar una iniciativa con carácter de Decreto, con el fin de reformar la fracción X del artículo 3, y adicionar el artículo 15 bis de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a efecto de establecer expresamente como datos sensibles los datos biométricos destinados a identificar los rasgos faciales. Esto de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho a la protección de datos personales se encuentra reconocido en el artículo 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el

cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, así como al acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos. Este derecho constituye una garantía esencial para la salvaguarda de la dignidad humana, la privacidad y el libre desarrollo de la personalidad.

Hoy estoy aquí ante ustedes para luchar en contra de una tecno dictadura disfrazada de protección a los ciudadanos.

Dentro del universo de datos personales, los datos biométricos ocupan una categoría particularmente sensible debido a su naturaleza única, irreversible e inmutable. En el caso específico de los datos biométricos faciales, estos permiten la identificación inequívoca de una persona mediante el análisis automatizado de rasgos físicos que no pueden ser modificados ni sustituidos. A diferencia de otros datos personales, la vulneración de datos biométricos genera un riesgo permanente, pues el titular no puede "cambiar" su rostro ante una filtración o uso indebido.

El avance tecnológico ha permitido la implementación masiva de sistemas de reconocimiento facial en ámbitos públicos y privados, incluyendo espacios abiertos, plataformas digitales y bases de datos institucionales. Si bien dichas tecnologías pueden tener fines legítimos, como la seguridad pública o la autenticación de identidad, también conllevan riesgos significativos de vigilancia indiscriminada, perfilamiento indebido, discriminación algorítmica y afectaciones graves a la privacidad.

En fechas recientes, el gobierno federal impulsó la implementación de la denominada "CURP Biométrica", instrumento que incorpora elementos de identificación facial y otros datos biométricos con el argumento de fortalecer los mecanismos de identidad digital y combatir delitos como la suplantación de identidad, lo cual exige una revisión profunda del marco jurídico aplicable.

La incorporación de biometría facial en mecanismos de identificación oficial, como la CURP, abre una nueva etapa en la discusión jurídica sobre la naturaleza de estos datos. No se trata únicamente de información personal ordinaria; se trata de identificadores únicos, permanentes e intransferibles que permiten individualizar a una persona con alto grado de precisión.

La privacidad es un derecho, es por eso que hoy estoy aquí para presentar una iniciativa con carácter de Decreto, con el fin de reformar la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a efecto de establecer expresamente como datos sensibles los datos biométricos destinados a identificar los rasgos faciales.

La concentración de tales datos en sistemas que han demostrado vulnerabilidades técnicas o administrativas genera un riesgo sistémico. Una filtración de datos biométricos no sólo compromete la privacidad individual, sino que puede facilitar esquemas de fraude, suplantación de identidad, vigilancia no autorizada y afectaciones a derechos fundamentales.

La experiencia reciente en materia de seguridad digital en México demuestra que las bases de datos públicas y privadas no son inmunes a vulneraciones. Diversos incidentes de filtración de información han evidenciado debilidades estructurales en la protección de datos personales, exponiendo millones de registros que contienen información sensible. Cuando se trata de datos biométricos -como el rostro- el daño potencial es irreversible, pues a diferencia de una contraseña o un número telefónico, el rasgo facial no puede modificarse.

La ausencia de reglas específicas sobre su uso puede derivar en tratamientos desproporcionados e invasivos. La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados reconoce la categoría de datos personales sensibles; sin embargo, no establece disposiciones específicas que regulen de manera diferenciada el tratamiento de datos biométricos faciales ni impone límites claros al uso de sistemas de reconocimiento facial. Esta omisión normativa resulta relevante ante el crecimiento exponencial de dichas tecnologías y su potencial impacto en derechos fundamentales.

Por la protección de datos personales digamos no a la CURP biométrica y no a la entrega de nuestros datos personales ni números de celular.

La presente iniciativa tiene como finalidad establecer un régimen de protección reforzada para los datos biométricos faciales, basado en los principios de consentimiento expreso, necesidad, proporcionalidad y finalidad legítima. Se propone prohibir el uso de sistemas de reconocimiento facial para identificación individual sin consentimiento del titular, salvo autorización judicial debidamente fundada para fines legales, garantizando así un equilibrio entre protección de derechos y

funciones legítimas del Estado.

Que el rostro sea exclusivo a perpetuidad del individuo y que ningún gobierno tenga el totalitarismo digital sobre los ciudadanos.

Asimismo, se incorporan obligaciones claras respecto a la limitación temporal del tratamiento, la eliminación definitiva de los datos una vez cumplida la finalidad que los motivó y la notificación a los titulares en caso de vulneraciones de seguridad. Con ello se fortalece la rendición de cuentas y se garantiza una tutela efectiva frente a riesgos tecnológicos emergentes.

Asimismo, la doctrina comparada y diversos estándares internacionales han advertido que la biometría facial requiere salvaguardas adicionales debido a su potencial de vigilancia masiva y perfilamiento automatizado.

En suma, esta reforma busca armonizar el marco jurídico nacional con estándares internacionales de protección de datos y derechos digitales, asegurando que el uso de tecnologías de reconocimiento facial no menoscabe la dignidad, identidad y libertad de las personas. La protección del rostro como dato biométrico no implica obstaculizar la innovación tecnológica, sino establecer límites claros que coloquen a la persona en el centro de la regulación.

En esa virtud, proponemos reformar la fracción X del artículo 3, y adicionar el artículo 15 bis de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para quedar de la siguiente manera:

TEXTO VIGENTE

Artículo 3o. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I.

(...)

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para ésta. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente

o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

Sin correlativo

PROPUESTA DE TEXTO

Artículo 3o. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I.

(...)

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para ésta. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Se consideran expresamente datos personales sensibles los datos biométricos destinados a identificar de manera única a la persona titular, incluidos los rasgos faciales, mapas del rostro, huellas dactilares, iris, voz, geometría corporal o cualquier otro identificador físico, fisiológico o conductual que permita identificar de de forma inequívoca.

Artículo 15 Bis.

Los datos biométricos faciales sólo podrán ser recopilados o tratados por sujetos obligados con consentimiento expreso, informado y específico de la persona titular, o mediante autorización judicial fundada. Se prohíbe el uso de sistemas de reconocimiento facial que permitan la identificación individual sin dicho consentimiento, salvo autorización judicial para fines de seguridad pública.

El tratamiento deberá limitarse a la finalidad que lo justifique, garantizando su eliminación definitiva al concluir ésta, así como la adopción de medidas de seguridad y la notificación a la persona titular en caso de vulneración.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. Se reformar la fracción X del artículo 3, y se adiciona el artículo 15 bis a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I.

(...)

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para ésta. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Se consideran expresamente datos personales sensibles los datos biométricos destinados a identificar de manera única a la persona titular, incluidos los rasgos faciales, mapas del rostro, huellas dactilares, iris, voz, geometría corporal o cualquier otro identificador físico, fisiológico o conductual que permita identificar de forma inequívoca.

Artículo 15 Bis.

Los datos biométricos faciales sólo podrán ser recopilados o tratados por sujetos obligados con consentimiento expreso, informado y específico de la persona titular, o mediante autorización judicial fundada. Se prohíbe el uso de sistemas de reconocimiento facial que permitan la identificación individual sin dicho consentimiento, salvo autorización judicial para fines de seguridad pública.

El tratamiento deberá limitarse a la finalidad que lo justifique, garantizando su eliminación definitiva al concluir ésta, así como la adopción de medidas de seguridad y la notificación a la persona titular en caso de vulneración.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente

de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE. EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 13 DE FEBRERO DE 2026.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA. GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Francisco Sánchez.

Agradecer y dar la bienvenida a la Diputada Brenda Fran... Brenda Francisca Ríos Prieto, muchas gracias por estar aquí acompañándonos, Diputada.

De igual manera, también dar la bienvenida y agradecerle la presencia a la Diputada Jael Argüelles.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Edith Palma Ontiveros.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Bueno.

[Inicia su presentación en idioma Rarámuri].

Diputado Presidente:

Con fundamento en la fracción VII del artículo 75 de la Ley Orgánica que nos rige, le solicito me autorice a dar lectura un resumen de la presente iniciativa y que el texto íntegro se inserte al Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada. Adelante.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

[Habla en idioma Rarámuri] Diputada Edith Palma Ontiveros, [habla en idioma Rarámuri] Grupo Parlamentario de MORENA en esta Sexagésima

Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en las disposiciones legales correspondientes, acudo a esta Honorable Soberanía para presentar iniciativa de decreto, a fin de declarar el 10. de marzo de cada año como el "Día Estatal de la Educación Indígena en el Estado de Chihuahua", así como proyectar el desarrollo de acciones institucionales para su conmemoración.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 10. de marzo de cada año se registró en la historia de la educación indígena como un día que en el país las y los trabajadores de este servicio educativo, conmemoramos un acontecimiento de gran relevancia en el devenir de una lucha centenaria para lograr que se garantice el derecho a la niñez y la juventud indígena a recibir educación en su lengua y con visión intercultural.

Un 10. de marzo de 1964, el gobierno de México instituyó al Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües, cuyo propósito era ofrecer a la población infantil indígena una educación a partir de su lengua y su cultura, reconociendo la importancia de la educación bilingüe y bicultural, con ese acto se marcó el inicio de lo que hoy se cataloga como el servicio de educación indígena.

Históricamente, los esfuerzos gubernamentales estuvieron encaminados para diseñar e implementar políticas educativas con el propósito de incorporar a la niñez, la juventud indígena, al proyecto nacional mexicana que pretendía desde el Siglo XIX, la conformación de una identidad nacional a través de la alfabetización con el propósito de castila... de castellanizar al indígena, un mecanismo que desde la conquista seguía excluyendo las lenguas de los pueblos originarios del proceso educativo.

La Revolución de 1910, ese evento que presumía ser el cambio redentor de las desigualdades sociales, obligó al gobierno emanado de la

lucha armada a revisar la realidad que vivía el país en materia educativa, contemplando a la población indígena dentro de las obligaciones gubernamentales para impartir y difundir los conocimientos entre los grupos analfabetas, pero, desafortunadamente, ese proyecto educativo excluía las lenguas indígenas del proceso enseñanza aprendizaje.

La escalada de esfuerzos en política educativa relacionada con la niñez indígena durante las décadas siguientes pasaron por el proyecto de educación rural que creó las misiones culturales rurales en la época de José Vasconcelos y que contemplaba la alfabetización de la población indígena, pero que se mantuvo firme en una visión civilizante de los grupos étnicos.

Con el mismo propósito, se creó en 1925 el proyecto de la casa del estudiante indígena en el centro del país, el cual tuvo que ser modificado por su fracaso institucional y sirviendo después para la creación de los internados indígenas.

Fue durante el periodo de gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas del Río, cuando se vislumbraron importantes atisbos con el propósito de atender las necesidades de los pueblos originarios. Así que se creó el departamento de asuntos indígenas y ese promovió la creación de más internados y escuelas rurales, para que a través del proceso educativo se incorporara a las y los indígenas a la vida nacional, pero, a diferencia de los gobiernos anteriores, se proponía respetar sus lenguas.

Aunque en la búsqueda por elevar el nivel de vida de las comunidades indígenas, el objetivo seguía siendo unificarlas con el res... resto de la nación mestiza, aunque en esta etapa se realizó una intensa labor a favor de los derechos de los pueblos indígenas, dando pauta para la implementación de una política educativa en la materia, como la creación del primer departamento de educación indígena en 1937, así como la creación de comisiones intersecretariales con el propósito de conocer las condiciones de vida de los

indígenas de diversas regiones del país, como fue el caso de la región Tarahumara, la región Otomía, en Hidalgo, y en otra, la Mixteca Oaxaqueña, así como la fundación en 1939 del Consejo de Lenguas Indígenas.

Los gobiernos posteriores no continuaron el modelo de la educación socialista implementado entonces y en los años subsecuentes, los proyectos educativos del indigenismo postrevolucionario se debatieron entre... entre la castellanización o educación bilingüe y la homogeneización educativa o educación bicultural. Poco a poco, los esfuerzos del Estado mexicanos encaminaron a consolidar una visión clara a favor de la educación de los pueblos y comunidades indígenas en su lengua.

Fue entonces que a partir de 1963 se empezó a trabajar desde las esferas de gobierno hacia un proyecto que reconocía la educación bilingüe como instrumento para la castellanización. Ese proyecto se consolidó finalmente el día 10. de marzo de 1964, fecha en que Jaime Torres Bodet dio el histórico paso para crear el Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües, implementando así el ambicioso proyecto educativo creado por la antropóloga y pedagoga Angélica Castro de la Fuente, a través del cual dieron inicio los cursos de capacitación en el municipio de Zacapoaxtla, Puebla, para 300 jóvenes promotores culturales y maestros bilingües de Puebla, Hidalgo y Veracruz, marcando el nacimiento formal del Servicio de Educación Indígena que hoy conocemos.

El objetivo era prepararse para brindar a la niñez y juventud de las comunidades rurales una educación por primera vez en su lengua, así como promover y preservar la identidad de los pueblos indígenas. Esta es la breve historia del nacimiento institucional de la educación indígena en un acto que por primera vez consideró que esta debía partir de capacitar técnicamente a nuestra propia gente para alfabetizar a la niñez indígena sin borrar la identidad lingüística de los pueblos originarios.

Con estos antecedentes, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, reconocido como la cuna de la educación indígena, instituyó a partir del año 2007 el Día Estatal de la Educación Indígena, publicando el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial, fecha que ha quedado registrada en el Archivo Histórico de la Educación Indígena.

No obstante, el valioso legado del Estado de Puebla, el impacto de dicho decreto afecta únicamente el ámbito del territorio poblano y aunque la fecha del 1o. de marzo para conmemorar el Día de la Educación Indígena, se fue adaptando paulatinamente a nivel nacional por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, las autoridades educativas en las Entidades de la República y la propia Secretaría de Educación pública del Gobierno Federal, a través de la Dirección General de Educación Indígena, generalizándose actualmente en el país entero.

Lo cierto es que carece de un instrumento jurídico que soporte las acciones que en una conmemoración institucional pueden gestionarse y realizarse bajo un mandato jurídico a favor de la niñez y la juventud indígena, de las y los trabajadores de la educación, de las mejoras en infraestructura educativa y asistencial, del rediseño de las instituciones educativas y muchas otras que favorecen nuestro desarrollo como servicio educativo.

Es por esta razón que desde esta Alta Tribuna del pueblo chihuahuense y con el propósito de formalizar determinados compromisos institucionales del Gobierno de Chihuahua, con toda la estructura involucrada con la educación indígena de nuestra Entidad, es que en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, en esta Sexagésima Octava Legislatura, propongo que a través del Congreso del Estado de Chihuahua se decrete el día 1o. de marzo de cada año como el Día Estatal de la Educación Indígena en Chihuahua, teniendo como motivación histórica la implementación del Servicio Nacional

de Promotores Culturales y Maestros Bilingües el día 1o. de marzo de 1964, lo cual derivó en la asignación de las primeras plazas para maestros bilingües creadas en el presupuesto federal de 1964 para aquellos docentes indígenas que enseñaron en su lengua materna, lo que los... lo que les otorgó reconocimiento y estabilidad laboral frente al Estado.

Con esta iniciativa, las y los maestros indígenas, como todas y todos los maestros de México, no luchamos solo por nosotros o por los beneficios que laboralmente podemos alcanzar, aspiramos a tener para la niñez y la juventud indígena un mejor sistema educativo que respete y garantice el acceso pleno al derecho a la educación en nuestra lengua, mayor presupuesto... presupuesto que se traduzca instalaciones educativas y asistencias dignas, en alimentación que atiendan sus necesidades básicas en materiales educativos pertinentes, en... en infraestructura y herramientas digitales, en caminos que los permitan llegar a las escuelas, en inversión para la capacitación a las y los trabajadores de este servicio educativo, los que a pesar de las actividades... adversidades del sistema, no cejamos en nuestra lucha permanente para rescatar y preservar nuestras lenguas originarias.

Por ello, y como consecuencia de lo anterior, propongo... propongo la institución del día 1o. de marzo de cada año como el Día Estatal de la Educación Indígena en Chihuahua y que en este mismo decreto se señale a las autoridades educativas la ejecución de algunas de las obligaciones establecidas en los tratados internacionales, la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las propias leyes relacionadas con los diversos derechos, tanto de la niñez y la juventud en general, como la de los pueblos y comunidades indígenas, como... con el propósito de que el día primero de marzo de cada año Chihuahua dé un paso a la vez para avanzar en la garantía y protección de acceso al derecho de la educación en nuestra lengua materna.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara el día 1o. de marzo de cada año como el Día Estatal de la Educación Indígena en Chihuahua, el cual será conmemorado de manera institucional con las autoridades competentes, las que promoverán acciones específicas anuales para garantizar el derecho de la niñez y la juventud indígena a recibir educación en su lengua materna a través del desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

SEGUNDO: El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de la o comisiones a las que se... a las que les resulte competente... competencia, así como a las autoridades educativas del Poder Ejecutivo, actuarán de manera coordinada con el fin de organizar en el mes de febrero de cada año las actividades conmemorativas del Día Estatal de Educación Indígena en Chihuahua, las cuales se realizarán de manera simultánea en las diversas regiones de la Entidad el día primero de marzo de cada año o en el día hábil inmediato anterior.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en la sala Morelos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de febrero del año 2026.

[Concluye su presentación en idioma Rarámuri].

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, diputada Edith Palma Ontiveros, en representación de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA en la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía para presentar Iniciativa de Decreto, a fin de declarar el 01 de marzo de cada año como el "Día Estatal de la Educación Indígena en Chihuahua", así como proyectar el desarrollo de acciones institucionales para su conmemoración. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día primero de marzo de cada año, se registró en los anales de la historia de la educación indígena como un día que en el país, las y los trabajadores de este servicio educativo, conmemoramos un acontecimiento de gran relevancia en el devenir de una lucha centenaria para lograr que se garantice el derecho a recibir educación en lengua indígena y con visión intercultural, a las niñez y la juventud de este sector social.

Un primero de marzo, pero de 1964, el Gobierno de México, a través de Jaime Torres Bodet, entonces secretario de Educación Pública, instituyó el Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües ⁽¹⁾, cuyo propósito era ofrecer a la población infantil indígena una educación a partir de su lengua y su cultura, reconociendo la importancia de la educación bilingüe y bicultural. Con ese acto realizado en la sierra norte del Estado de Puebla, considerado la cuna de la educación indígena, comenzó el plan de capacitación para 300 promotores culturales y maestros bilingües, marcando el inicio de lo que hoy se cataloga como el servicio de Educación Indígena.

Este evento, institucionalmente registrado tal y como lo he señalado, no fue precisamente el origen de los esfuerzos gubernamentales para diseñar e implementar políticas educativas con el propósito de incorporar a la niñez y la juventud indígena al proyecto la nación mexicana que pretendía, desde el siglo XIX, la conformación de una identidad nacional a través de la alfabetización, con el

propósito de castellanizar al indígena; un mecanismo que desde la conquista, seguía excluyendo las lenguas de los pueblos originarios del proceso educativo.

La Revolución de 1910, ese evento que ciertamente es el parteaguas histórico para el pueblo de México, en el que se presumía el cambio redentor de las desigualdades sociales, obligó necesariamente al gobierno emanado de la lucha armada, a revisar la realidad que vivía el país en materia educativa; así promulgó la Ley de Instrucción Rudimentaria en 1911, la cual contemplaba a la población indígena dentro de las obligaciones gubernamentales para impartir y difundir los conocimientos entre los grupos analfabetas, en especial los indígenas; pero desafortunadamente todos en habla castellana, con el propósito de homogeneizar culturalmente a la sociedad posrevolucionaria a través de un proceso enseñanza-aprendizaje que excluía las lenguas indígenas.

La escalada de esfuerzos en política educativa relacionada con la niñez indígena durante las décadas siguientes, pasaron por el Proyecto de Educación Rural que creó las Misiones Culturales Rurales en la época de José Vasconcelos, y que contemplaba la alfabetización de la población indígena, pero que se mantuvo firme en una visión "civilizante" de los grupos étnicos. Con el mismo propósito, se creó en 1925 el proyecto de la Casa del Estudiante Indígena en el centro del país, el cual tuvo que ser modificado por su fracaso institucional, y sirviendo después para la creación de los internados indígenas.

Fue durante el periodo de gobierno del presidente Lázaro Cárdenas del Río, cuando se vislumbraron importantes atisbos con el propósito de atender las necesidades de los pueblos originarios pretendiendo superar la tesis de asimilación indigenista a la cultura mestiza; y aunque algunos autores califican este periodo como el de nacionalismo mestizo por la combinación de las características entre lo español y lo indígena, lo cierto es que se creó el Departamento de Asuntos indígenas con el propósito de atender sus necesidades, y se promovió la creación de más internados y escuelas rurales para que, a través del proceso educativo, se incorporara a las y los indígenas a la vida nacional, pero a diferencia de los gobiernos anteriores, se proponía respetar sus lenguas; aunque, en la búsqueda por elevar el nivel de vida de las comunidades indígenas, el objetivo seguía siendo unificarlas con el resto de la nación mestiza.

Aunque en esta etapa se realizó una intensa y dedicada labor a favor de los derechos de los pueblos indígenas dando pauta para la implementación de una política educativa en la materia, como la creación, en la Secretaría de Educación Pública, del primer Departamento de Educación Indígena en 1937, y la creación de comisiones intersecretariales con el propósito de conocer las condiciones de vida de los indígenas de diversas regiones del país, como fue el caso de la región Tarahumara, la región Otomí en Hidalgo, y otra en la mixteca oaxaqueña, así como la fundación en 1939 del Consejo de Lenguas Indígenas, los gobiernos posteriores no continuaron con el modelo de la educación socialista implementado entonces; y aunque algunas de las importantes instituciones creadas prevalecieron, "en los años subsecuentes, los programas y proyectos educativos del indigenismo posrevolucionario, [se debatieron]...entre la castellanización o educación bilingüe, ..., homogeneización educativa o educación bicultural..."⁽²⁾.

Fue entonces, después de los vaivenes y gracias a la lucha entablada por quienes ya habían entendido la necesidad de volcar los esfuerzos del Estado mexicano en un propósito que permitiera consolidar una visión clara a favor de la educación de los pueblos y comunidades indígenas en su lengua, que a partir de 1963 se empezó a trabajar desde las esferas de gobierno, hacia un proyecto que reconocía la educación bilingüe como instrumento para la castellanización.

Ese proyecto se consolidó finalmente el día primero de marzo de 1964, fecha en que Jaime Torres Bodet dio el histórico paso para crear el Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües, implementando así el ambicioso proyecto educativo creado por la antropóloga y pedagoga Angélica Castro De la Fuente, a través del cual dieron inicio los cursos de capacitación en el municipio de Zacapoaxtla, Puebla para 300 jóvenes promotores culturales y maestros bilingües de Puebla, Hidalgo y Veracruz, marcando el nacimiento formal del servicio de educación indígena que hoy conocemos; el objetivo era prepararse para brindar a la niñez y juventud de las comunidades rurales una educación, por primera vez en su misma lengua, así como promover y preservar la identidad de los pueblos indígenas.

Esta es la breve historia del nacimiento institucional de la educación indígena, en un acto que por primera vez, consideró que ésta debía partir de capacitar técnicamente a nuestra propia gente para alfabetizar a la niñez indígena, sin borrar la

identidad lingüística de los pueblos originarios.

Con estos antecedentes, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, reconocido como la cuna de la educación indígena instituyó, a partir del año 2007, el "Día Estatal de la Educación Indígena", publicando el decreto correspondiente en su Periódico Oficial, fecha que ha quedado registrada en el archivo histórico de la educación indígena.

No obstante el valioso legado del Estado de Puebla, el impacto legal de dicho decreto afecta únicamente el ámbito del territorio poblaro, y aunque la fecha del 1 de marzo para conmemorar el Día de la Educación Indígena se fue adoptando paulatinamente a nivel nacional por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, las autoridades educativas en las entidades de la República, y la propia Secretaría de Educación Pública del Gobierno federal a través de la Dirección General de Educación Indígena, generalizándose actualmente en el país entero, lo cierto es que se carece de un instrumento jurídico que soporte las acciones que, en una conmemoración institucional, pueden gestionarse y realizarse bajo un mandato jurídico a favor de la niñez y juventud indígena, de las y los trabajadores de la educación, de las mejoras en infraestructura educativa y asistencial, del rediseño de las instituciones educativas; y muchas otras que favorecen nuestro desarrollo como servicio educativo.

Es por esa razón que, desde esta alta Tribuna del pueblo chihuahuense, y con el propósito de formalizar determinados compromisos institucionales del Gobierno de Chihuahua con toda la estructura involucrada con la educación indígena de nuestra entidad, es que, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de Morena en esta Sexagésima Octava legislatura, propongo que, a través del H. Congreso del Estado de Chihuahua se decrete el día primero de marzo de cada año, como el "Día Estatal de la Educación Indígena en Chihuahua", teniendo como motivación histórica la implementación, el día primero de marzo de 1964, del Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües, instituido como una medida administrativa por la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en las atribuciones generales que le concedía la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 1958, lo cual derivó en la asignación de las primeras plazas para maestros bilingües creadas en el presupuesto federal de 1964 para aquellos docentes indígenas que enseñaron en su lengua materna, lo

que les otorgó reconocimiento y estabilidad laboral frente al Estado.

Con esta iniciativa, las y los maestro indígenas, como todas y todos los maestros de México, no luchamos sólo por nosotros, o por los beneficios que laboralmente podamos alcanzar; aspiramos a tener para la niñez y la juventud indígena un mejor sistema educativo que respete y garantice el acceso pleno al derecho a la educación en nuestra lengua, mayor presupuesto que se traduzca en instalaciones educativas y asistenciales dignas, en alimentación que atienda sus necesidades básicas, en materiales educativos pertinentes, en infraestructura y herramientas digitales, en caminos que los permitan llegar a sus escuelas, en inversión para la capacitación a las y los trabajadores de este servicio educativo, los que, a pesar de las adversidades del sistema, no cejamos en nuestra lucha permanente para rescatar y preservar nuestras lenguas originarias.

Por ello, y como consecuencia de lo anterior, propongo la institución del día primero de marzo de cada año, como el "Día Estatal de la Educación Indígena en Chihuahua", y que en este mismo decreto, se señale a las autoridades educativas, la ejecución de algunas de las obligaciones establecidas en los tratados internacionales, la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las propias leyes relacionadas con los diversos derechos, tanto de la niñez y la juventud en general, como la de los pueblos y comunidades indígenas, con el propósito de que el día primero de marzo de cada año, Chihuahua de un paso a la vez para avanzar en la garantía y protección del derecho a la educación en nuestra lengua materna.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente iniciativa con carácter de:

DECRETO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara el día primero de marzo de cada año, como el "Día Estatal de la Educación Indígena en Chihuahua", el cual será conmemorado de manera institucional por las autoridades competentes, las que promoverán acciones específicas anuales, para garantizar el derecho de la niñez y la juventud indígena, a recibir educación en su lengua materna a través del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

SEGUNDO. El H. Congreso del Estado de Chihuahua, a través de la o las comisiones a las que les resulte competencia, así como las autoridades educativas del Poder Ejecutivo, actuarán de manera coordinada con el fin de organizar, en el mes de febrero de cada año, las actividades conmemorativas del "Día Estatal de la Educación Indígena en Chihuahua", las cuales se realizarán de manera simultánea en las diversas regiones de la entidad el día primero de marzo de cada año, o en el día hábil inmediato anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECÓNOMICO. Aprobado sea tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA: DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

[Pies de página del documento]:

(1) CENTRO de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Impacto de la propuesta de simplificación orgánica de la Administración Pública Federal en la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos p.12; Poder Legislativo Federal; Cámara de Diputados.

(2) CASTILLO Rosas Adriana, RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICO-POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN MÉXICO; Consejo Mexicano de Investigación Educativa, Investigación temática, RMIE, 2016, VOL. 21, NÚM. 70., P 693.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Saludar y dar la bienvenida a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Muchas gracias, Diputada, por acompañarnos.

Y de la misma manera también saludar con aprecio al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Bienvenido, Diputado.

Gracias por estar aquí en estos trabajos.

Esta Presidencia reciti... recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la... en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de MORENA, acudimos ante esta noble... Honorable Asamblea, son dos cosas distintas, a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal y también a la Secretaría de Salud para garantizar los derechos de las y los médicos en formación.

Lo anterior al tenor de la presente exposición de motivos.

Diputado Presidente, le solicito la dispensa parcial de la lectura de la exposición de motivos para realizar un resumen del mismo.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Claro que sí, con gusto, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

Considero que todos y todas aquí estamos conscientes de cuáles son las deficiencias de nuestro sistema de salud, independientemente si nos estamos refiriendo a los subsistemas estatales o a los federales; sin embargo, de forma constante es el personal de salud la piedra angular que sostiene todo pese a estar gravemente precarizados, esto obedece también a una sobrecarga laboral que está sistematizada y basada en el déficit que tenemos de médicos y médicas en el país.

Hablamos de que de 130 millones que somos en el país, tenemos cerca de 135 mil médicos especialistas debidamente certificados y esto nos arroja una proporción de 107.2 médicas y médicos por cada 100 mil habitantes. cuando las recomendaciones internacionales nos piden que sean 230 por cada 100 mil habitantes.

Entonces, bien, año con año se han ido aumentando las plazas que se ofertan para poder cursar una residencia, sin embargo, lo que nos debería interesar es que estos profesionales tengan además infraestructura en la cual practicar a volumen en el caso de las especialidades quirúrgicas, pero también no enfocarnos únicamente en lo que es reclutar recurso humano, sino que este recurso humano también tenga derechos laborales.

Estos médicos y médicas especialistas no solo cumplen con tareas médicas, asistenciales, académicas, sino que deben de cumplir con guardias que a menudo superan las 36 horas, y esta carga horaria genera estrés en los residentes durante el periodo de formación, así como eh... severas violaciones a los Derechos Humanos. Algunos estudios generados en médicos residentes mencionan que la sobrecarga de horas de trabajo pre... produce elevados

índices de despersonalización, de agotamiento emocional, también de burnout, que se relaciona fundamentalmente con las características de las instituciones y de las organizaciones más allá que las personales.

Entonces, después de considerar diversos factores, los estudios señalan condiciones inadecuadas para la formación de los residentes, que se expresan no solo en sobrecarga de trabajo diario, sino también en la cantidad excesiva de guardias que a veces parecen no tener un límite legal, en condiciones poco dignas para su descanso o para su aseo personal, en alimentación inadecuada con comedores deficientes, en el desempeño de tareas auxiliares, incluso administrativas y logísticas que son ajenas a sus funciones y, por supuesto, las restricciones por motivos de maternidad o enfermedad, ya que suelen sufrir represalias por tomarse un tiempo forzoso por enfermedad.

Y resultados de estos estudios también indican que la privación crónica del sueño provoca alteraciones no solo en la atención selectiva, sino en la memoria de trabajo, en la velocidad de procesamiento o de atención, en labilidad emocional, incluso se ha visto que con 28 horas de vigilia continua hay una disminución de la coordinación ojo mano que es similar a la resultante de una concentración de alcohol en la sangre del punto 10%, que es incluso una cuestión que es límite legal en algunos países para poder conducir. Entonces, estos médicos y médicas no solo están en mayor riesgo de sufrir un accidente automovilístico, sino también de sufrir alguna infección o enfermedad hospitalaria.

Esta Diputación expuso a esta Soberanía en julio de 2023 la problemática y ese mismo año la Comisión de Trabajo envió una iniciativa al Congreso de la Unión para poder regular las guardias de manera más efectiva en la Ley Federal de Trabajo, al respecto, el 27 de enero de este año, el Instituto Mexicano del Seguro Social emitió un oficio que contiene acciones por implementar con el propósito de poder homologar criterios institucionales que fortalezcan los ambientes académicos, protejan la

salud del personal en formación y contribuyan a la seguridad del paciente porque estos médicos y médicas no tienen que ser mano de obra barata para el Estado y mejorar sus condiciones laborales va a impactar en la vida y la calidad de atención que reciben los pacientes.

Y entre las disposiciones obligatorias para las unidades médicas sede y subsede de las residencias médicas se encuentra en el poder implementar una medida de descanso que sea obligatoria después de una guardia que haya cumplido las 24 horas continuas, así se busca garantizar un descanso efectivo en el que no hay ni actividades académicas ni tampoco asistenciales y eso permite darle seguridad al médico o a la médica, ya que no se deberá afectar la evaluación académica, la asistencia, la permanencia o bien la trayectoria formativa del médico residente.

La finalidad de estas y otras disposiciones es fortalecer los ambientes académicos y poder prevenir factores de riesgo, especialmente los psicosociales, y también abonar a la seguridad de las y los pacientes.

Lo anterior ya ha quedado plenamente demostrado en los argumentos que he presentado anteriormente; sin embargo, las prácticas inhumanas a las que aún en algunas instituciones son sometidas las médicas y los médicos residentes, también los internos y en general personal de salud son contrarias a los Derechos Humanos, incluida la dignidad que se nos debe.

Nos referimos también a guardias de castigo que padecen de más de 30 a 36 horas consecutivas que afectan la salud de las personas y que las exponen constantemente a condiciones contrarias que no tienen nada que ver con la vocación y con el servicio.

De manera congruente con lo expuesto por el IMSS para los médicos residentes, el 3 de febrero también circuló un nuevo oficio con acciones similares, pero para que se pueda aplicar a los médicos internos de pregrado, que son aquellos que apenas acaban de

salir de la universidad, pero que están terminando de formarse a través de la atención a los pacientes en el sistema hospitalario.

En el caso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respecto a las guardias del personal en formación, se emitió también un oficio el mismo 3 de febrero, con la finalidad de solicitar que se implementen otras medidas administrativas referentes a la planeación de acciones que permitan nuevamente adoptar la permanencia máxima de 24 horas y el posterior descanso obligatorio, para a todas las eh... para todos los médicos y médicas residentes que se encuentren cursando su residencia en el ISSSTE; asimismo, se solicita su aplicación inmediata o en su caso, los ajustes académicos y operativos que permitan implementar a partir del primero de marzo de 2026.

Reconocemos este esfuerzo, así como la comunicación formal emitida para evitar la fatiga extrema y para garantizar los derechos del personal de salud, sin embargo, nos unimos al llamado de la Asamblea Nacional de Médicos Residentes, este es un logro de las y los médicos en formación que alzan la voz por muchos que ya no están y consideran que aún falta camino por recorrer, particularmente en la implementación de mecanismos efectivos de supervisión y de cumplimiento de estas medidas y también en la mejora de las becas y de los apoyos salariales.

Como aspecto fundamental, creemos necesario que las estructuras estatales también adopten estas medidas, así como lo han hecho el IMSS y el ISSSTE, para que las y los médicos en formación tengan acceso a un descanso digno y efectivo y que se garantice su integridad física y personal, ya que las violencias que existen al interior de los hospitales y las clínicas no deberían de existir y nadie tendría por qué suicidarse mientras persigue un sueño.

Por lo anterior, nos sumamos a esta exigencia para que las autoridades estatales generen estas

acciones necesarias en los subsistemas que les corresponden y también que este pueda ser un parteaguas para mejorar las condiciones laborales no solo de médicas y médicos, sino que se contemple en su totalidad a todo el personal de salud, específicamente al personal de enfermería, que también genera un trabajo sumamente enloquecedor que debemos de reconocer a través de mejor remuneración y también de basificaciones.

El punto de acuerdo solicita lo siguiente:

[ACUERDO]:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado en su calidad de presidenta del Consejo Directivo del Instituto Chihuahuense de Salud y de la Junta Directiva de Servicios de Salud de Chihuahua; así como a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se implementen las medidas necesarias y suficientes que garanticen el descanso posterior a guardia para las y los médicos en formación que hayan cumplido una guardia de 24 horas continuas, que el descanso sea efectivo exentándoles de cualquier actividad o asignación durante este periodo y que la implementación de estas medidas no afecte su evaluación académica, asistencia, permanencia o su trayectoria formativa, así como la implementación de acciones que impacten de manera positiva en la salud física y mental del personal que elabora en las instituciones de salud públicas estatales, lo anterior de acuerdo a las normas oficiales mexicanas aplicables.

ECONÓMICO; Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los trece días del mes de febrero del año 2026.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto.

Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Salud para garantizar los derechos de las y los médicos en formación, lo anterior al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La piedra angular del sistema de salud es el personal. Reconocer la labor y el trabajo que realizan médicas y médicos en un entorno en el que existe una carencia de prestadores de servicios para cubrir la demanda que la realidad de México ostenta no es más que un acto de justicia social.

La Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA-2023, Educación en Salud para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica, define como médico residente al o la profesional de la medicina con título profesional legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes, que ingresa a una unidad médica receptora de residentes para cumplir con una residencia.

La misma normatividad específica que la residencia es el conjunto de actividades académicas, asistenciales y de investigación que debe cumplir el personal que cursa una especialidad, mientras que una guardia es el conjunto de dichas actividades complementarias, descritas y calendarizadas en el

programa operativo, adicionales a las que deben efectuarse durante la jornada. Otro aspecto que también se regula en la NOM es lo referente a la programación, duración y descansos de las guardias que aplican en las residencias.

En América Latina, de acuerdo con el documento Serie: La renovación de la atención primaria de salud en las Américas N° 5. Residencias médicas en América Latina, de la OPS, se señala que todos los países reportan una carga semanal de trabajo que fluctúa entre 44 y 48 horas, mientras que la cantidad de guardias semanales contempla como mínimo una y hasta tres.

Derivado de esta inspección superficial, el estudio indica que esta carga horaria podría sugerir realizar un análisis más profundo acerca del estrés generado en los residentes durante el período de formación. Algunos estudios realizados en médicos residentes mencionan que la sobrecarga de horas de trabajo produce elevados índices de despersonalización y agotamiento emocional, sosteniendo que la condición para desarrollar el síndrome de desgaste o agotamiento profesional (burnout) está relacionada fundamentalmente con las características de las organizaciones más que con las personales.

Después de considerar diversos factores, el estudio señaló condiciones inadecuadas para la formación de los residentes, expresadas en la sobrecarga de trabajo diario; la cantidad excesiva de guardias; condiciones poco dignas para su descanso y aseo; alimentación inadecuada; el desempeño de tareas auxiliares y logísticas ajenas a sus funciones; restricciones por motivos de maternidad o enfermedad; y la carencia de vacaciones.

A causa de ello, se consideró conveniente mejorar las condiciones objetivas de trabajo para incrementar tanto la calidad asistencial como la satisfacción del usuario y del profesional, contar con una supervisión efectiva del cumplimiento de las actividades y acuerdos de trabajo, así como evitar la continuidad de actividades después de las guardias, lo anterior con la finalidad de prevenir el desgaste profesional de las y los residentes.

El estudio prospectivo para evaluar el rendimiento neuropsicológico entre los residentes de Medicina Interna del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", en la Ciudad de México, arrojó que es importante

limitar la carga de trabajo de los residentes y otorgarles más horas libres, lo cual repercutirá en una atención al paciente más segura, ya que existe evidencia sobre el impacto en la calidad de la atención al interferir en el número de errores y accidentes ocasionados.

Los resultados indicaron que la privación crónica del sueño provoca alteraciones en la atención selectiva, la memoria de trabajo, la velocidad de procesamiento o reacción, la labilidad emocional y la inhibición. Por ello, el estudio sugiere que las instituciones sanitarias deberían hacer todo lo posible por reducir la privación crónica del sueño y la fatiga entre el personal médico en general y asumir la fatiga como un riesgo inaceptable tanto para residentes como para pacientes.

Lo anterior se ha planteado en múltiples foros. Esta diputación lo expuso a esta Soberanía en julio de 2023, logrando en ese mismo año que la Comisión de Trabajo enviara al Congreso de la Unión una iniciativa para regular las guardias de manera más efectiva en la Ley Federal del Trabajo.

Al respecto, el 27 de enero del presente año, el Instituto Mexicano del Seguro Social emitió un oficio que contiene seis disposiciones y acciones por implementar, con el propósito de homologar criterios institucionales que fortalezcan los ambientes académicos, protejan la salud del personal en formación y contribuyan a la seguridad del paciente. Entre las disposiciones obligatorias para las unidades médicas sede y subse de las residencias médicas se encuentran:

? Implementar la medida de descanso posterior a guardia para los médicos residentes que hayan cumplido una guardia de 24 horas continuas.

? Durante el período de descanso posterior a la guardia, el médico residente queda exento de realizar actividades académico-asistenciales y de cualquier asignación adicional. Se busca garantizar el descanso efectivo.

? Ajustar la organización de las actividades académicas y asistenciales, garantizando la continuidad de la atención médica, el cumplimiento del programa operativo y la no sobrecarga del resto de los médicos residentes.

? La implementación de la medida no deberá afectar la evaluación académica, asistencia, permanencia o trayectoria formativa del médico residente.

La finalidad de estas y otras disposiciones es fortalecer los ambientes académicos, promover condiciones adecuadas para el aprendizaje, prevenir factores de riesgo asociados a la fatiga y contribuir a la seguridad de las y los pacientes.

Lo anterior ha quedado plenamente demostrado. Las prácticas inhumanas a las que aún, en algunas instituciones, son sometidos médicos y médicas residentes, internos y prestadores de servicio social son contrarias a los derechos humanos, incluida la dignidad y los derechos laborales.

Nos referimos a guardias de castigo de más de 30 a 36 horas consecutivas, que afectan la salud de las personas y las exponen constantemente a condiciones contrarias a su vocación y servicio, dañando su salud mental y física y arriesgando a las y los pacientes a errores humanos.

De manera congruente con lo expuesto por el IMSS para los médicos residentes, el 3 de febrero circuló un nuevo oficio sobre los procesos de formación de médicos internos de pregrado en la institución, con el propósito de fortalecer los ambientes académicos, proteger la salud del personal en formación, contribuir a la seguridad del paciente y optimizar los escenarios clínicos. Entre las medidas se encuentran acciones similares a las emitidas para los médicos residentes, privilegiando el descanso posterior a la práctica clínica complementaria de quienes hayan cumplido una estancia de 24 horas continuas.

En el caso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respecto a las guardias del personal en formación, se emitió un oficio el mismo 3 de febrero con la finalidad de solicitar que se implementen medidas administrativas referentes a la planeación de acciones que permitan adoptar la permanencia máxima de 24 horas y el posterior descanso obligatorio para todos los cursos del ISSSTE, tanto médicos internos de pregrado como médicos residentes de todas las especialidades. Asimismo, se solicita su aplicación inmediata o, en su caso, los ajustes académicos y operativos necesarios para que se implemente a partir del 1 de marzo de 2026.

Reconocemos este esfuerzo y la comunicación formal emitida para evitar la fatiga extrema y garantizar los derechos del personal de salud. Sin embargo, nos unimos al llamado de la Asamblea Nacional de Médicos Residentes. Este es un logro de las y los médicos en formación que alzan la voz;

no obstante, aún falta camino por recorrer, particularmente en la implementación de mecanismos efectivos de supervisión y cumplimiento de estas medidas. Como aspecto fundamental, es necesario que las estructuras estatales de salud adopten estas medidas para que las y los médicos en formación tengan acceso a un descanso digno y efectivo que garantice su integridad física y personal. Las violencias que existen al interior de hospitales y clínicas no deberían existir.

Por lo anterior, hoy nos sumamos a esta exigencia para que la Secretaría de Salud y los organismos descentralizados Servicios de Salud de Chihuahua y el Instituto Chihuahuense de la Salud generen las acciones necesarias para implementar las medidas que las Normas Oficiales Mexicanas ya contemplan, relacionadas con una formación humana, digna y libre de violencia.

Por todo lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Chihuahuense de Salud y de la Junta Directiva de Servicios de Salud de Chihuahua, así como a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se implementen las medidas necesarias y suficientes que garanticen el descanso posterior a guardia para las y los médicos en formación que hayan cumplido una guardia de 24 horas continuas, que el descanso sea efectivo exentándoles de cualquier actividad o asignación durante este periodo y que la implementación de estas medidas no afecte su evaluación académica, asistencia, permanencia o trayectoria formativa; así como la implementación de acciones complementarias que impacten de manera positiva en la salud física y mental del personal que labora en las instituciones de salud públicas estatales; lo anterior de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Jael Argüelles Díaz. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo. Magdalena Rentería Pérez. Brenda Francisca Ríos Prieto. Elizabeth Guzmán Argueta. Edith Palma Ontiveros. Herminia Gómez Carrasco. Leticia Ortega Máynez. María Antonieta Pérez Reyes. Óscar Daniel Avitia Arellanes. Pedro Torres Estrada. Rosana Díaz Reyes].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, a efecto de expresar su voto, en torno a la proposición con punto de acuerdo antes presentada, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulta a quienes nos acompaña en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias, Diputada.

Diputada Irlanda Dominique Márquez.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, me permito informar que se han expresado 7 votos a favor, cero votos en contra

y cero abstenciones en torno a la proposición con punto de acuerdo.

[Se manifiestan 7 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA)

2 no registrados, de las y los legisladores: Nancy Janeth Frías Frías (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 290/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0290/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Chihuahuense de Salud y de la Junta Directiva de Servicios de Salud de Chihuahua; así como a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se implementen las medidas necesarias y suficientes que garanticen el descanso posterior a guardia para las y los médicos en formación que hayan cumplido una guardia de 24 horas continuas, que el descanso sea efectivo, exentándoles de cualquier actividad o asignación durante este periodo, y que la implementación de estas medidas no afecte su evaluación académica, asistencia, permanencia o trayectoria formativa; así como la implementación de acciones complementarias que impacten de manera positiva en la salud física y mental del personal que labora en las instituciones de salud públicas estatales; lo anterior, de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Solicitarle que me permita hacer un... un resumen para ser breve en este tema, puesto que ya lo expuse eh... claramente en Ciudad Juárez, nomás que debido a las características de la reunión que sostuvimos en la frontera, eh... considero necesario que esta Diputación Permanente pueda expresarse, eh... porque es un tema de seguridad y de salud para las colonias que están en el poniente de la ciudad.

Pude haberlo hecho como solicitud de gestión, pero creo que debemos de darle la seriedad al tema, porque vuelvo a insistir, estamos hablando de la seguridad y la salud de miles de familias del poniente de Ciudad Juárez.

Las operaciones de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA, cuyo giro se relaciona con la industria de la construcción de vías terrestres, carreteras, pavimentación, urbanización, terracerías, entre otros, ha realizado voladuras con explosivos en sus operaciones de extracción de materiales cerca de la sierra de Juárez, generando ya desde hace aproximadamente 5 años ondas de choque que dejaron consigo daños estructurales en viviendas y otro tipo de edificaciones de la colonia Los Ojitos y colonias aledañas.

Sin embargo, a pesar de lo mediático del caso y de los acercamientos por parte de autoridades municipales, esta situación persiste y en las últimas semanas vecinos de la zona han vuelto a sufrir de los estruendos que no solo les roban la paz, sino la seguridad, lo que lamentablemente nos confirma que no son incidentes aislados, sino de una amenaza recurrente que pone en riesgo la integridad de una gran parte de la comunidad que sufre daños en sus hogares, trabajos e incluso las escuelas, hay escuelas muy cercanas ahí, un preescolar, una primaria, una secundaria, pues que en horarios de clases están sucediendo estos estruendos por parte de la empresa ASPA.

Pues en virtud de ello exigimos la prioridad absoluta en la protección de la vida y el patrimonio de las familias juarenses, enfatizando que ninguna actividad económica debe realizarse a costa de la seguridad de nuestra gente.

Por tal motivo, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

Primero: La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente a la persona titular de la Quinta Zona Militar para que el uso de sus atribuciones y con las instancias correspondientes tengan a bien llevar a cabo las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de las normas federales en uso y manejo de explosivos por parte de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA.

Segundo. De igual manera se exhorta a las personas titulares de la representación de SEMARNAT en el estado, así como de la Dirección de Ecología del municipio de Ciudad Juárez para que en uso de sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para determinar en su caso, las posibles afectaciones ambientales por la operación de la empresa ASPA.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a la persona

titular de la Comisión Estatal para la protección de riesgos sanitarios, a fin de evaluar posibles impactos a la salud pública derivados por las operaciones de ASPA.

Cuarto. Se exhorta respetuosamente a la Dirección de Protección Civil Municipal de Ciudad Juárez para que en sus atribuciones lleve a cabo las necesarias para la inspección a la empresa ASPA que tiene las operaciones allí en Ciudad Juárez.

Quinto. Se exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para otorgar a quienes interpongan su denuncia en contra del... de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Juárez, las facilidades y seguimiento a fin de garantizar la reparación integral del daño.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada reunión de la Mesa Directiva, misma que tuvo lugar en nuestra Heroica Ciudad Juárez, aprovechaba el uso de la voz para hacer pública una delicada situación que se

vive en la zona poniente de aquella frontera.

Tal como exponía en aquella ocasión, las operaciones de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA, cuyo giro se relaciona con la industria de la construcción de vías terrestres, carreteras, pavimentación, urbanización, terracerías, entre otros, ha realizado voladuras con explosivos en sus operaciones de extracción de materiales cerca de la Sierra de Juárez generando ya desde hace aproximadamente cinco años, ondas de choque que dejaron consigo daños estructurales en viviendas y otro tipo de edificaciones de la colonia Los Ojitos así como en áreas aledañas.

Sin embargo, a pesar de lo mediático del caso y de los acercamientos por parte de autoridades municipales, esta situación persiste y en las últimas semanas, vecinos de la zona han vuelto a sufrir de los estruendos que no solo les roban la paz, sino la seguridad, lo que lamentablemente nos confirma que no son incidentes aislados sino de una amenaza recurrente que pone en riesgo la integridad de una gran parte de la comunidad, quien sufre daños en sus hogares, trabajos e incluso escuelas.

Ya se había hecho mención de que, los principales daños expuestos desde entonces y hasta la fecha, son: grietas en muros y cimentaciones, rotura de vidrios, fisuras en losas y plafones, y afectaciones que comprometen la habitabilidad y seguridad de diversas edificaciones.

Sin duda alguna, la operación de la empresa en mención, genera un temor constante y el deterioro en la calidad de vida de quienes habitan la zona poniente, cerca del Camino Real y quienes exhiben el daño en los muros de sus cosas.

Los riesgos de afectaciones por las vibraciones constantes, el impacto psicológico que se manifiesta en miedo constante, así como una posible afectación al medio ambiente y la salud por las emisiones y ruido emitido en zonas habitaciones, son solo algunos de aquellos a los que se enfrentan quienes habitan esta área de la ciudad, por lo que hacemos un llamado inmediato a las autoridades a fin de dar cabal seguimiento a esta situación.

En tal virtud, exigimos la prioridad absoluta en la protección de la vida y el patrimonio de las familias juarenses, enfatizando en que ninguna actividad económica debe realizarse a costa de la seguridad de nuestra gente.

Hacemos entonces un llamado a las autoridades confiando en que coordinarán esfuerzos y brindarán certeza a las y los juarenses en plazos claros, aunado a que, desde el Poder Legislativo estaremos vigilantes y con la mayor disposición a coadyuvar; más allá de como autoridades, como personas, no podemos minimizar la situación.

En virtud de lo anterior, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de:

A C U E R D O:

Primero. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la V. Zona Militar para que, en el uso de sus atribuciones y con las instancias correspondientes, tengan a bien llevar a cabo las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de las normas federales en uso y manejo de explosivos por parte de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA.

Segundo. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un llamado a las personas titulares de la representación de SEMARNAT en el Estado, así como de la Dirección de Ecología del Municipio de Juárez para que, en uso de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para determinar en su caso, posibles afectaciones ambientales por la operación de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA.

Tercero. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios a fin de evaluar posibles impactos a la salud pública derivados de la operación de Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA.

Cuarto. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Dirección de Protección Civil Municipal de Ciudad Juárez, para que, en uso de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias de inspección a la empresa Asfaltos y Pavimentos de Juárez así como la evaluación de riesgos estructurales en viviendas afectadas, y determine en su caso las acciones necesarias a fin de garantizar la seguridad de las familias de la zona.

Quinto. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular de la Fiscalía General del Estado para otorgar, a quienes interpongan su denuncia en contra de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Juárez, las facilidades y seguimiento a fin de garantizar la reparación integral del daño.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Máñez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Rosana Díaz Reyes].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con gusto, Presidente.

Diputados y diputadas presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

Eh... Diputada Xóchitl... Edna Xóchitl Contreras

Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias.

Eh... Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Sí. Informo a la Presidencia que se dieron 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 7 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA)]

2 no registrados, de las y los legisladores: Nancy Janeth Frías Frías (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracia... gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del acuerdo No. 291/2026 I.D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0291/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

a la persona titular de la 5/a. Zona Militar para que, en el uso de sus atribuciones y con las instancias correspondientes, tenga a bien llevar a cabo las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de las normas federales en uso y manejo de explosivos por parte de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un llamado a las personas titulares de la representación de SEMARNAT en el Estado, así como de la Dirección de Ecología del Municipio de Juárez para que, en uso de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para determinar, en su caso, posibles afectaciones ambientales por la operación de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a fin de evaluar posibles impactos a la salud pública derivados de la operación de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA.

CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Dirección de Protección Civil Municipal de Juárez, para que, en uso de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias de inspección a la empresa Asfaltos y Pavimentos de Juárez, así como la evaluación de riesgos estructurales en viviendas afectadas, y determine en su caso las acciones necesarias a fin de garantizar la seguridad de las familias de la zona.

QUINTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado para otorgar, a quienes interpongan su denuncia en contra de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Juárez, las facilidades y seguimiento a fin de garantizar la reparación integral del daño.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se concede, la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-

M.C.: Muchas gracias, Diputado Presidente, me permito solicitar dispense la lectura completa del presente punto de acuerdo, sin que lo anterior impida su incorporación íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Claro que sí, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-

M.C.: El trabajador es la gloria del capitalismo, es el alfa y el omega de todo proceso productivo, por ello, es mi deber y el de esta bancada garantizar que el capital humano goce de mayores incentivos mediante una jornada laboral adecuada a estos tiempos. No solo es posible en la actualidad, sino deseable alcanzar... alcanzar la integralidad de seguridad social, mejores ingresos y la posibilidad de gozar de mayor tiempo libre.

Debemos abrir el abanico de posibilidades para el trabajador, desde fomentar mayor tiempo con su familia hasta crear mayores espacios de recreación para así contribuir a la estabilidad emocional. El resultado ineludible, serán trabajadores más agradecidos, comprometidos, saludables y en términos contraintuitivos más productivos.

Mientras los trabajadores, los ciudadanos de bien, se levantan a las 5 de la mañana para desafiar al clima y al cansancio para enfrentar jornadas de 8, de 10, de 12 horas, sacrificando su salud, el tiempo con su familia, parece que ahora se les quiere decir, espérense hasta el 2030.

Quienes nunca han sentido el rigor de una jornada laboral, quienes quieren imponer un modo de vivir, ahora, quieren seguir postergando los derechos laborales; para ellos, el cansancio de los trabajadores puede esperar, la vida de cientos, de miles, de millones de familias puede esperar, porque el dictamen que se pretende aprobar es ambiguo, tiene trampas, no contempla, por ejemplo, los dos días de descanso semanales. Este dictamen establece 40 horas, sí, pero hasta el 2030 y lo hace con un solo día de descanso,.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano, presentamos una iniciativa clara, responsable y valiente, 40 horas ahora, no después, no en 5 años, ahora, y además con dos días de descanso reales, no con migajas, no con simulaciones. Hoy cuando un trabajador quiere dar más de sí para llevar los alimentos a su mesa, cuando trabaja horas extras para ahorrar, para construir un patrimonio, para enfrentar una vida cada vez más cara, se enfrenta a la barrera, a la losa de los impuestos, se le quita parte de su sacrificio, le quitan parte de su ingreso, por eso no solo impulsamos una jornada digna, impulsamos la erradicación, la depredación del salario, al aguinaldo, a las utilidades y a las horas extras.

Hagamos políticas de dignidad para los trabajadores, dignifiquemos su esfuerzo, el sudor de su frente, porque con ello saca adelante a sus hijos, a su familia, a los suyos.

Yo les pregunto, ¿estamos listos para que los trabajadores tengan una jornada de 40 horas semanales con dos días de descanso? La respuesta es sí.

Yo lo pregunto a esta Sexagésima Octava legislatura, ¿estamos de lado del trabajador para otorgarle un triunfo histórico? ¿Seremos parte de este ineludible triunfo o se intentará bloquear y postergar? ¿Estamos de lado de los trabajadores? Porque ahora es la hora buena para responderles, porque todos somos trabajadores, por su salud, porque pasen más tiempo con su familia, para que tengan días de descanso que se reflejen en

trabajadores más contentos y por lo tanto más productivos, que es el cimiento para poder ganar más.

En virtud de lo anterior, ponemos a consideración de esta Soberanía los siguientes puntos de

ACUERDO:

Primero. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y eventual aprobación de la minuta remitida por el Senado de la República, relativa a la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, garantice su implementación inmediata y el reconocimiento efectivo de dos días de descanso por cada cinco de trabajo.

Segundo. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que analice y dictamine de manera positiva la iniciativa recaída identificada con el número 14 del 2025, aprobada en este Órgano Legislativo y remitida el 28 de noviembre del año referido, la cual contiene iniciativas con carácter de decreto para reformar la Ley de Impuestos Sobre la Renta, a efecto de exentar del pago del impuesto a la totalidad del aguinaldo la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, así como los ingresos obtenidos por el pago de horas extras y días festivos, que no paguen el impuesto al recibir vales de despensa a través de los denominados monederos electrónicos.

Tercero. Remítase copia del presente acuerdo a autoridades y órganos señalados para los efectos conducentes.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales que correspondan.

"40 horas ahora, con dos días de descanso a la

semana".

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular con el propósito de presentar una Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el fin de exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el análisis, discusión y eventual aprobación de la minuta remitida por el Senado de la República relativa a la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas semanales, garantice su implementación inmediata y el reconocimiento efectivo de dos días de descanso por cada cinco de trabajo, así como para que analice y dictamine de manera positiva la iniciativa número No. LXVIII/INICU/0014/2025 I P.O, aprobada en este órgano legislativo y enviada el 28 de noviembre de 2025, la cual contiene iniciativas con carácter de Decreto en materia de exención de impuestos, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión aprobó el dictamen por el que se reforman el apartado A, fracciones IV y XI del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de reducir la jornada laboral máxima de cuarenta y ocho a cuarenta horas semanales. El dictamen aprobado establece que las personas trabajadoras seguirán teniendo, conforme al artículo 123 constitucional, "por cada seis días de trabajo deberán disfrutar por lo menos un día de descanso con goce de salario íntegro". Asimismo, prevé una aplicación gradual de la disminución de horas, de tal manera que la jornada laboral pasará de 48 a 40 horas de forma escalonada hasta llegar al año 2030.

Por ello es mi deber y el de mi bancada garantizar que el capital humano goce de mayores incentivos mediante una jornada adecuada a los tiempos.

Si bien esta modificación representa un avance en la normativa laboral mexicana, al actualizar un modelo vigente desde hace más de un siglo, es importante considerar que la reducción gradual y el mantenimiento del esquema de un día de descanso por cada seis trabajados limita el impacto real que tendría la reforma en la calidad de vida de las personas trabajadoras y su bienestar integral.

El artículo 123 de la Constitución es una de las manifestaciones más relevantes del constitucionalismo social en México, pues en él se consagran derechos laborales que buscan equilibrar las relaciones entre capital y trabajo, proteger la salud física y mental de las personas trabajadoras y garantizar condiciones dignas de vida y empleo. Esta disposición, en cuanto derecho fundamental, debe interpretarse y aplicarse conforme al principio de progresividad reconocido en el artículo 1º constitucional, que obliga a las autoridades a avanzar en la ampliación de los derechos humanos y no a su restricción o dilación injustificada. El interés de avanzar de forma inmediata en la reducción de jornada y en la consolidación de condiciones de trabajo más equitativas se encuentra en plena consonancia con dichos principios constitucionales.

No solo es posible en la actualidad, sino deseable, alcanzar la integralidad de seguridad social, mejores ingresos y la posibilidad de gozar de mayor tiempo libre.

La implementación inmediata de la jornada de cuarenta horas semanales, acompañada de un esquema claro de dos días de descanso por cada cinco días de trabajo, no solo fortalece la protección de los derechos laborales, sino que también favorece la salud, el bienestar y la cohesión familiar de millones de trabajadoras y trabajadores en todo el país. Esta estructura responde a estándares internacionales de trabajo dignos y avanza de manera más efectiva hacia la conciliación de la vida laboral y personal.

Además, garantizar dos días de descanso por cada cinco días de trabajo reduce la exposición a factores de estrés laboral crónico, favorece la productividad sostenible y promueve una mejor distribución del tiempo libre, aspectos que han sido ampliamente señalados por organizaciones laborales internacionales como condiciones deseables en los marcos

contemporáneos de protección de los trabajadores.

Debemos abrir el abanico de posibilidades para el trabajador: desde fomentar mayor tiempo familiar, hasta crear mayor espacios de recreación para así contribuir a la estabilidad emocional, el resultado serán trabajadores más agradecidos, comprometidos, saludables y, en términos contraintuitivos, más productivos.

En virtud de lo anterior, y considerando que la minuta aprobada por el Senado será analizada y discutida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, resulta indispensable que este análisis no solo confirme la reducción de la jornada laboral, sino que garantice su implementación inmediata y la inclusión expresa de dos días de descanso por cada cinco días de trabajo, como parte esencial de la protección constitucional de los derechos laborales.

Por eso Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa clara, responsable y valiente: 40 horas ahora, no después, no en cinco años. Ahora. Y además con dos días de descanso reales, no con migajas, no con simulaciones.

El Congreso del Estado de Chihuahua, en ejercicio de su competencia política para emitir pronunciamientos sobre asuntos de trascendencia nacional que impactan de manera directa en la población de la entidad, considera procedente exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en la revisión de la minuta relativa a la reforma constitucional de la jornada laboral, adopte estas mejoras sustantivas, evitando disposiciones transitorias que diluyan su alcance y garantizando la plena efectividad de los derechos laborales reconocidos en la Constitución.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el análisis, discusión y eventual aprobación de la minuta remitida por el Senado de la República relativa a la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas semanales, garantice su implementación inmediata y el reconocimiento efectivo de dos días de descanso por cada cinco de trabajo.

SEGUNDO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, analice y dictamine de manera positiva la iniciativa número No. LXVIII/INICU/0014/2025 I P.O, aprobada en este órgano legislativo y enviada el 28 de noviembre de 2025, la cual contiene iniciativas con carácter de Decreto, para reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de exentar del pago del impuesto a la totalidad del aguinaldo, la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, así como los ingresos obtenidos por el pago de horas extra y días festivos, que no paguen el impuesto al recibir vales de despensa a través de los denominados monederos electrónicos.

TERCERO. - Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades y órganos señalados para los efectos conducentes.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de febrero de 2026.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Francisco Sánchez.

Diputado Avitia, ¿con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Si me permite... si me permite, Diputado Presidente, hacer un voto razonado con base en el la proposición...

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: del Diputado Francisco Sánchez.

Bien, yo entiendo la estrategia Política de Movimiento Ciudadano, pero pues no engañamos

al pueblo de México, a quienes le pregunten quién ha promovido, impulsado y defendido el tema de las 40 horas, ha sido el Movimiento de Regeneración Nacional, eso que no nos quede la menor duda.

En 40 años de vida del régimen neoliberal, nunca había existido una reforma a la clase trabajadora que fuera en beneficio de ella. Todas las reformas, hagan ustedes cuentas, hagan cuentas, todas las reformas, que en esos 40 años de vida neoliberal, que hoy son los aliados de Movimiento Ciudadano, es decir, el PRI y el PAN en sus gobiernos, los aliados de Movimiento Ciudadano, nunca se movió un solo dedo en beneficio de la clase trabajadora, al contrario. Pues, ¿quién echó a la basura la seguridad social de los... de la clase trabajadora? Toda la... ¿Quién implementó el outsourcing? Echando a la basura todas las conquistas y los derechos laborales de la clase trabajadora en México. Son los aliados de Movimiento Ciudadano del régimen neoliberal.

Y hoy, bueno, entiendo el oportunismo político, puesto que ya esto es una realidad para los trabajad... las y los trabajadores del país.

Y miren, no solamente es el tema de las 40 horas, estamos hablando de una primavera laboral, porque no solamente es este tema, hay un incremento significativo al salario mínimo. ¿Cuándo logró despegar, compañeras y compañeros, el salario mínimo, si no es a través de los gobiernos de la cuarta transformación? ¿Quién más volteó a ver a los trabajadores para poderles proponer unas vacaciones dignas y justas? ¿Quién más eh... eliminó, deseamos ahorita, el outsourcing? ¿Quién más promovió la democracia sindical con voto libre, abierto, secreto, universal? ¿Quién más le está apostando a la seguridad social, para la clase trabajadora tratando de parchar, tratando de eliminar todas las reformas de la... del régimen neoliberal? Y que hoy pues son aliados de Movimiento Ciudadano.

Es por ello que sí decimos si a las 40 horas, por supuesto, y si ustedes dividen las 40 horas entre

los 5 días, ahí están, ahí están, los 5 días y con eso serían dos de descanso. Pero además no es un asunto que ahorita se haya ocurrido, es un asunto de consensos, fueron más de 40 meses de diálogo, de negociación, de consensos de acuerdos entre la representación de la clase trabajadora, entre la representación, por supuesto, de las cámaras empresariales, en la representación de los académicos y de los especialistas en el derecho laboral. No es un acuerdo con Dante. Porque este esto que está aquí externando Movimiento Ciudadano es no más el acuerdo con Dante. No hay un acuerdo de 40 meses que hayan eh... metido a consideración de todas y de todos para poder llegar a este importante avance histórico. Es una reforma histórica de las más importantes en los últimos 50 años para la clase trabajadora.

Nos sentimos profundamente orgullosos los que pertenecemos al Movimiento de Regeneración Nacional, que la doctora Claudia Sheinbaum Pardo le haya cumplido al pueblo de México.

En verdad debemos de sentirnos, aplaudirnos todas y todos, independientemente del partido político que estemos militando, simpatizamos.

Es una conquista de la clase trabajadora, una más que el gobierno de la cuarta transformación le está respondiendo al pueblo de México.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Francisco Sánchez ¿Con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Participar en el debate.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-

M.C.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Me parece que eh... de lo referido por el Diputado Avitia podremos esperar un voto a favor de MORENA en este punto de acuerdo; es decir, si se habla de una primavera de derechos laborales, si se habla que efectivamente se quieren dos días de descanso a la semana, pues evidentemente de forma ineludible, como una consecuencia lógica, se acompañará esta proposición. Y qué bueno, Diputado, que así vaya a ser. Celebro, efectivamente, que haya coincidencia en esta agenda, porque en efecto aquí se trata de una conquista de los trabajadores y me parece que si es importante retomar algunos antecedentes.

La iniciativa primigenia que da origen a este dictamen, fue presentada desde el 2016, sí, por Movimiento Ciudadano, Diputado. Eso es una realidad y ahí está, es un hecho.

Y más allá de este origen, efectivamente, hay un avance en el establecimiento de esta jornada laboral de 40 horas; sin embargo, lo saludable es incorporar dos aspectos por ley, los dos días de descanso a la semana y que sean las 40 horas ahora, porque en el dictamen se establece que será hasta el 2030. ¿Y por qué lo digo? Porque efectivamente, el establecerlo de manera expresa por ley implica la necesidad formal de establecer dos días de descanso a la semana.

¿Cuál es la diferencia de trabajar 5 o 6 días? Si le agregas un día a la jornada laboral, todos aquí lo sabemos, implica traslados, desplazamiento, logística, hijos, familia, muchas cosas.

Entonces, qué bueno que se vaya a acompañar el punto de acuerdo, celebro que así sea, porque coincidimos en lo sustancial más allá de las diferencias y de los planteamientos que... que se hayan expresado, me parece que en lo sustancial hay coincidencia.

Es cuanto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-

MORENA: Me permite, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Sí, Diputado Avitia, ¿con qué objeto, Diputado?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Eh... rectificación de hechos.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Yo expresé, que nosotros estamos a favor de las 40 horas porque progresivamente llegaremos a las 40 horas, pero hablé de un consenso con las representantes de las cámaras empresariales, representantes de la clase trabajadora, con especialistas y académicos, un consenso, vuelvo a repetirlo, eh de 40 meses. Nosotros confiamos en que lo discutido, lo analizado y lo acordado con... en estas mesas es lo mejor para México.

Entonces nosotros nos vamos a sostener en los acuerdos que en 40 meses se construyeron, no en las oficinas de Movimiento Ciudadano, con Dante.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

No habiendo otra participación, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia y también informe a esta Presidencia, por favor, cuántos diputados presentes estamos.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Bien, me permito entonces tomar lista para determinar cuántos estamos presentes, Presidente, si lo considera necesario.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado. Sí claro, con gusto.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Guillermo Patricio Ramírez García -digo- Gutiérrez, perdón.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** De Torres, Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Pedro Torres Estrada, presente.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias Diputada.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Y Diputado José Luis

Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 8 diputados.

A continuación, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Pregunto a quienes... no... se abre el sistema electrónico de votación y pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado José Luis Villalobos.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 4 votos

a favor, 4 en contra de los 8 diputados presentes.

[Se manifiestan 4 votos a favor emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

4 votos en contra, expresados por las y los legisladores Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Tenemos por ahí un empate, por lo que procederemos a hacer uso del voto de calidad que tiene un servidor como Presidente de esta Mesa Directiva, por lo que les hago de su conocimiento a todos y cada uno de ustedes que mi voto será a favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Muy mal.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del acuerdo No. 292/2026 I.D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0292/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el análisis, discusión y eventual aprobación de la minuta remitida por el Senado de la República, relativa a la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas semanales,

garantice su implementación inmediata y el reconocimiento efectivo de dos días de descanso por cada cinco de trabajo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que analice y dictamine de manera positiva la Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0014/2025 I P.O., aprobada en este Órgano Legislativo y enviada el 28 de noviembre de 2025, la cual contiene iniciativas con carácter de Decreto, para reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de exentar del pago del impuesto a la totalidad del aguinaldo, la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, así como los ingresos obtenidos por el pago de horas extras y días festivos, que no paguen el impuesto al recibir vales de despensa a través de los denominados monederos electrónicos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades y órganos señalados, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Tiene el uso de la voz la Diputada Brenda Francisca Ríos.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-
MORENA: Con su permiso, Presidente.

Hoy venlo... hoy vengo a hablar de un asunto que sigue abierto, un asunto que el Presidente Municipal del PAN sigue sin responder con claridad, a las y los vecinos de Monte Xenit, se ofrecieron plazos, se anunciaron revisiones técnicas, se prometieron soluciones, pero la realidad es que después del colapso del muro, tras las lluvias del 2025, las familias tuvieron que abandonar sus hogares y siguen esperando respuesta.

Este Fraccionamiento fue autorizado en 2014, fue avalado por la autoridad municipal, hubo estudios, hubo dictámenes, hubo supervisión y hoy la pregunta es inevitable ¿Funcionó correctamente la cadena de autorización y vigilancia? No estamos aquí para juzgar, estamos aquí para exigir investigación, transparencia y rendición de cuentas, por eso presentamos este exhorto.

Primero. Para que la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Anticorrupción inicien o amplíen la investigación y determinen si existieron responsabilidades administrativas o penales por actos u omisiones en la autorización, supervisión y vigilancia de Monte Xenit.

Segundo. Para que la Auditoría Superior del Estado realice una revisión técnica y administrativa de los procedimientos que dieron origen a este desarrollo, verificando el no... el cumplimiento normativo, la suficiencia de los estudios técnicos y la actuación de los servidores públicos involucrados.

Y tercero. Para que las autoridades informen a este Congreso el Estado que guarda dicha investigación, garantizando transparencia y certeza jurídica a las familias afectadas. Eso es lo que estamos pidiendo, no más, pero tampoco menos.

Desde MORENA pedimos justicia para los vecinos de Monte Xenit y lo digo con claridad, si alguien decide votar en contra de este exhorto que únicamente pida investigar y transparentar, estará votando en contra del derecho de esas familias a saber qué ocurrió y quién debe responderles.

Y también quiero anticiparlo, seguramente escucharemos la propuesta de enviarlo a comisión, de congelarlo o de postergarlo, hacer lo mismo que ocurrió con el tema del relleno sanitario, donde un acuerdo aprobado en noviembre en este congreso sigue sin cumplirse al día de hoy.

Si quieren mandarlo a Comisión para bajar el costo político, díganle a los vecinos de Monte Xenit cuándo podrán regresar a sus casas, díganles cuánto más deben vivir en la incertidumbre, porque

esto... esto no es un debate partidista, es una prueba de responsabilidad pública.

La pregunta final es muy sencilla ¿Este congreso va a estar del lado de la transparencia y la justicia o del lado del silencio?

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes y Brenda Francisca Ríos Prieto, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como por los artículos 66, fracción IV, 167, fracción I, y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Soberanía con el propósito de someter a su consideración la presente proposición con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a las autoridades competentes a investigar posibles responsabilidades derivadas de actos u omisiones en la autorización, supervisión y vigilancia del desarrollo habitacional Monte Xenit, la ciudad de Chihuahua, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo urbano constituye una de las funciones públicas de mayor trascendencia social, económica y estructural en cualquier Estado democrático. No se trata únicamente de autorizar fraccionamientos o expedir licencias de construcción, se trata de definir el modelo de ciudad, la seguridad de las familias, la estabilidad patrimonial de miles de personas y el tipo de desarrollo que se construye para las siguientes generaciones.

La planeación territorial es una función estratégica del Estado. Implica prever riesgos geológicos, estructurales y ambientales, evaluar estudios técnicos especializados, garantizar que las obras de infraestructura cumplan estándares de seguridad, y asegurar que cada autorización administrativa esté debidamente fundada, motivada y sustentada en criterios técnicos verificables.

En meses recientes, el fraccionamiento Monte Xenit, ubicado en la ciudad de Chihuahua, ha sido escenario de una situación que generó profunda preocupación social, jurídica y urbanística, derivada de fallas estructurales en muros de contención que obligaron a la evacuación preventiva de diversas viviendas ante el riesgo para la integridad física y el patrimonio de sus habitantes.

Cuando una autoridad competente determina la evacuación preventiva de viviendas por riesgo estructural, el asunto deja de ser un problema privado entre particulares y adquiere dimensión pública. En ese momento surge una interrogante legítima que el Estado no puede ignorar, si el procedimiento de autorización, supervisión y vigilancia del desarrollo habitacional se realizó con estricto apego a la legalidad y a los estándares técnicos exigibles.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Este mandato incluye el deber de prevenir violaciones y actuar con debida diligencia en el ejercicio de sus funciones.

Por su parte, el artículo 4 constitucional reconoce el derecho de toda persona a una vivienda digna y decorosa. La interpretación constitucional ha establecido que este derecho no se agota en la posesión formal de un inmueble, sino que comprende condiciones de seguridad estructural, habitabilidad y estabilidad física adecuadas. Una vivienda que presenta riesgo estructural y cuya ocupación requiere evacuación preventiva no satisface plenamente ese estándar constitucional.

Los artículos 14 y 16 de la Constitución consagran el principio de legalidad, conforme al cual todo acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado. En materia de desarrollo urbano, ello implica que las autorizaciones deben sustentarse en estudios técnicos suficientes, reales y congruentes con la

normatividad aplicable. La motivación administrativa no es una formalidad burocrática, es la garantía de que la decisión pública fue producto de un análisis técnico serio y responsable.

El artículo 109 constitucional establece la responsabilidad de los servidores públicos por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones. La omisión administrativa puede generar consecuencias jurídicas cuando existe un deber específico de actuar y dicha inactividad produce un daño.

En este contexto, resulta indispensable abordar una dimensión jurídica adicional que el orden constitucional mexicano prevé para la protección de los particulares, la responsabilidad patrimonial del Estado.

El último párrafo del artículo 109 de la Constitución Federal dispone que el Estado será responsable de los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, precisando que dicha responsabilidad es objetiva y directa. Esto significa que no es necesario acreditar intención o dolo por parte del servidor público, basta demostrar la existencia de un daño cierto, evaluable económicamente, que derive de una actuación irregular o de una omisión en el cumplimiento de deberes jurídicos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la actividad administrativa irregular no se limita a actos expresamente ilegales, sino que también comprende actuaciones deficientes, negligentes o realizadas sin observar los estándares normativos y técnicos exigibles, así como omisiones cuando exista obligación jurídica concreta de actuar.

En materia de desarrollo urbano, las autoridades municipales ejercen atribuciones relacionadas con la autorización de fraccionamientos y asentamientos humanos, la expedición de licencias de construcción, la validación de estudios técnicos, incluidos los de mecánica de suelos y estabilidad estructural, y la supervisión de obras críticas como muros de contención. Estas atribuciones constituyen deberes jurídicos cuyo ejercicio adecuado es indispensable para garantizar la seguridad estructural y la protección del patrimonio familiar.

Cuando un desarrollo habitacional presenta fallas estructurales que obligan a la evacuación preventiva de viviendas, se configura, al menos en principio, la existencia de un daño cierto

y evaluable económicamente, consistente en la afectación al uso y goce del inmueble, la posible depreciación patrimonial y los gastos extraordinarios derivados de la situación. Dicho daño no forma parte de una carga general que la población esté obligada a soportar, por el contrario, se trata de una afectación específica que podría ameritar revisión jurídica si se acreditara que deriva de actividad administrativa irregular. La Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Chihuahua desarrolla este mandato constitucional y establece el procedimiento para que los particulares puedan reclamar indemnización cuando acrediten que un daño les fue causado por actuación irregular de la administración pública. Este régimen es autónomo respecto de la responsabilidad penal o administrativa de los servidores públicos; es decir, aun cuando no se configurará un delito, podría existir obligación de reparar el daño si se demuestra irregularidad en la actuación pública.

Es importante subrayar que la mención de esta figura jurídica no implica prejuzgar ni afirmar la existencia de responsabilidad. Su inclusión responde a la necesidad de reconocer que el marco constitucional mexicano contempla mecanismos de reparación cuando el Estado, por acción u omisión, genera un daño que los particulares no están jurídicamente obligados a soportar.

Las familias que adquirieron viviendas en un desarrollo autorizado por la autoridad competente lo hicieron bajo la presunción legítima de que dicho fraccionamiento cumplía con la normatividad aplicable y con los estándares técnicos exigidos por la ley. El principio de confianza legítima impide que los particulares asuman las consecuencias de eventuales fallas en la actuación pública.

El desarrollo urbano debe regirse por principios de prevención de riesgos, sustentabilidad y protección a la población. La planeación territorial moderna exige instituciones transparentes, procedimientos digitalizados, trazabilidad de autorizaciones y supervisión técnica efectiva. Un gobierno responsable y comprometido con la modernización administrativa no puede desentenderse de la revisión institucional cuando se presentan situaciones que comprometen la seguridad estructural de viviendas.

En el plano internacional, el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho a una vivienda adecuada, lo que incluye condiciones

de seguridad física. Asimismo, la agenda 2030 de las Naciones Unidas, contempla en sus objetivos el desarrollo sostenible, el cual compromete a los Estados parte a promover ciudades y comunidades sostenibles, resilientes y seguras.

Investigar la cadena de autorizaciones, supervisiones y actuaciones administrativas relacionadas con el desarrollo Monte Xenit no constituye un acto de confrontación política; constituye un ejercicio de responsabilidad institucional. La rendición de cuentas fortalece la confianza ciudadana y consolida un modelo de desarrollo urbano competitivo, transparente y orientado al interés público.

Por ello, resulta procedente que este Poder Legislativo exhorte respetuosamente a las autoridades competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una investigación técnica, objetiva e imparcial que permita determinar si existieron actos u omisiones en la autorización, supervisión o vigilancia del referido desarrollo habitacional, y que, en su caso, se activen los mecanismos legales de responsabilidad administrativa, penal o patrimonial que correspondan conforme a derecho.

Sólo mediante la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas se fortalece el Estado de Derecho y se brinda certeza jurídica a las familias afectadas.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado y a la Fiscalía Anticorrupción para que, en el ámbito de sus atribuciones, inicien o amplíen las investigaciones correspondientes a fin de determinar la posible existencia de responsabilidades administrativas o penales derivadas de actos u omisiones en la autorización, supervisión y vigilancia del desarrollo habitacional Monte Xenit, ubicado en la ciudad de Chihuahua.

SEGUNDO. Se exhorta a la Auditoría Superior del Estado para que realice una revisión técnica y administrativa de los procedimientos relacionados con la autorización del referido desarrollo, verificando el cumplimiento normativo, la suficiencia

de los estudios técnicos y la actuación de los servidores públicos involucrados.

TERCERO. Se solicita que, en respeto al debido proceso, las autoridades informen a este Congreso sobre el estado que guardan las investigaciones, garantizando transparencia y certeza jurídica.

TRANSITORIO ÚNICO. Remítase el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

D A D O en la sala Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los trece días del mes de febrero de 2026.

ATENTAMENTE, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. JAEEL ARGÜELLES DÍAZ].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Muchas gracias di... Muchas gracias, Diputada Brenda Ríos.

Eh... procedemos a la votación, por lo cual le pedimos a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, respecto de la proposición con punto de acuerdo antes leída, a efecto de manifestar el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulta a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto para que debido a voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Ahí vienes a votarme en contra, Presidente.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Estamos en la votación, Presidente.

Está abierto el sistema.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Disculpeme, ¿que?

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Estamos votando el punto de acuerdo de la Diputada Brenda Ríos.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Votando en contra, su voto de calidad o a votar a favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** A ver, aquí vamos viendo, aquí vamos viendo lo último.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Si quiere no más si me permiten una observación.

Ya declaró la Primera Secretaría que se cierra la votación.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Sí, exactamente.

Sí, es cierto, sí, se declaró.

Sí, pero lo declaró, lo dijo.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Sí, pero ahorita va tu voto de calidad.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Por eso la vota de calidad del Presidente, del Presidente que estaba antes de que se cerrara.

Sí, la bota... el voto de calidad del Presidente que estaba.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Vamos a ver, es que me perdí poquito.

- **La C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Usted vote mi Presidente, no se preocupe.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** No, pero es que el voto de calidad lo va a dar el Presidente que estaba cuando se cerró la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**

MORENA: Es que hay un acuerdo, eh... compañeras y compañeros, cuando se declara cerrada la votación, ya no hay saque.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-**
MORENA: Siempre lo hemos dicho y lo hemos peleado.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** ¿Sí se alcanzó a cerrar? Es que yo no estaba.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Por eso, pero se cerró. cuando cierra se cierra.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-**
MORENA: Pero cuando se cierra, se cierra, ese es el acuerdo que hay. Cuando se cierra, se cierra y siempre lo hemos respetado.

No, pues ellas te van a decir que no...

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**
MORENA: No, miren, respetuosamente lo comento, eh...

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Vamos... vamos a...

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**
MORENA: Si... si... si me permite hacer una intervención.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Sí. A ver. Adelante, Diputado Avitia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**
MORENA: Discúlpeme, me hay un acuerdo en el cual todas y todos de todas las fuerzas políticas nos hemos ajustado.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-**
MORENA: Así es.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**
MORENA: Cuando hay una declaración de cierre de la votación, ya no hay más movimiento.

Y aquí el... el Primer Secretario eh... hizo la declaración de cierre de la votación.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-**
MORENA: Y los diputados son los que nos pusimos de acuerdo, no las eh... amm... licenciadas, o sea, es un acuerdo de los diputados, Presidente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**
MORENA: Yo sé que quiere... queremos aprovechar que hoy se conectó Villalobos, pero...

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Miren, vamos este... no más, permítanme checar las prácticas parlamentarias que hemos venido este... desempeñando en esta 68 Legislatura y en base a eso pues yo creo que es lo correcto es este... ajustarnos a esas prácticas que hemos venido haciendo nosotros, ¿verdad?

Como dice el compañero Avitia, si habíamos declarado cerrado y es las prácticas que venimos haciendo, yo no tengo inconveniente eh... ningún... ningún problema de seguir ajustándonos como siempre se ha estado manejando este Congreso del Estado, eh... permítame un segundo.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Yo coincido con usted, Presidente.

Y lo felicito por... por manifestarse en ese sentido.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-**
MORENA: Exactamente, ¿Quiénes llevamos la sesión aquí?

Presidente, es un acuerdo de los diputados.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Miren, me están... es que eh... a ver, tenemos... yo estoy de acuerdo en lo que en... en... en cómo se ha venido dando la práctica parlamentaria.

Lo que me causa confusión es que si ya está eh... otra vez el Presidente aquí en funciones, ¿quién va a declarar, por ejemplo, el voto de calidad? Entonces, lo es lo único que nos está causando un

poquito ruido, pero permítame checar bien la ley y si no, pues podemos repetir la votación cuando una votación no es clara, si ustedes están de acuerdo, y lo podemos repetir y yo creo que sería lo más viable.

No sé qué opinen, está el micrófono abierto, eh...

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Pues yo creo que hay que respetar los acuerdos y la sesión la llevas tú, Presidente, la llevamos todos los diputados. Y yo creo que ya hay antecedentes de en este sentido, vamos a respetar los acuerdos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Okay, mire, me comentan eh... ya checando bien nuestra ley, nuestro reglamento y las prácticas parlamentarias que hemos venido desempeñando en este Honorable Congreso, que lo correspondiente y lo conducente en este caso es repetir la votación, por lo que le pido...

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: No, eso no está bien, porque eso no es correcto. Eso no es correcto, repetir la votación es que tú estés voto de calidad.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Una moción de orden. Una moción de orden, perdón, vamos a...

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Sí, pero yo... yo puedo tener una opinión, Diputado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Mire... mire, Diputada, yo respeto perfectamente bien y entiendo que es su punto de acuerdo y entiendo la inquietud que usted tiene en este punto y claro, muy válida, pero la práctica parlamentaria, de veras, que hemos venido desempeñando es esa.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: No es así.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Eh... y en ese sentido, bueno, pues vamos a tratar de repetirla.

Yo creo que sería lo con... lo correcto, por lo que yo le solicitaría de la manera más atenta...

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: No me parece. No me parece.

Fundaméntamelo. En qué artículos está lo que estás diciendo.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Ahí le paso el fundamento inmediatamente. Y le pediría de todos modos, también a la Segunda Secretaría...

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Aquí lo que me parece más... si permities.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, adelante.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Aquí lo que me parece más grave es que se peleen por un exhorto para que no se sepa lo de Monte Xenit. Eso es lo más grave. Ni siquiera es el voto, porque de todos modos congelan todo. No hacen absolutamente nada y siempre desechan mis exhortos.

Aquí no se trata de mí, Presidente, compañeros, se trata de las familias que perdieron su casa en Monte Xenit y que les están contando puras mentiras. Gente que tuvo que salir de su casa para nunca más volver. ¿Por qué? Por la ineficiencia y la corrupción del municipio, porque les otorgaron un permiso que no debían haber otorgado, por sus compadrazgos, por su corrupción. Y esa gente le digan lo que le digan, le prometan lo que le prometan, va a quedarse sin hogar y sin casa.

Les están dando largas para el 2027 para ver si le siguen creyendo, pero la gente se tiene que dar cuenta que les están mintiendo y tan les están mintiendo que no quieren ni siquiera aprobar un exhorto. Ni siquiera es la revolución de su dinero

ni de sus casas. Es un simple exhorto a favor de las familias de Montes Xenit, por favor.

Respeten los acuerdos del pleno también, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: No, claro, estamos de acuerdo.

Lo que pasa es que sí nos están informando...

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Me... me... ¿me permite el uso de la voz, Presidente?

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí. Permítame un segundo, Diputada, y se la... se la... se la permito inmediatamente.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Gracias. Le agradezco.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: La práctica parlamentaria que ha sido, y ustedes lo han visto, muchas veces hemos permitido que alguien vote cuando todavía no está cantada la votación, eso lo hemos hecho y ahí hay videos, es lo que me están informando.

Entonces, yo creo que eh... lo conducente pues va a ser este que, se me respete el voto de un servidor.

Pero bueno, Diputada Nancy Janet Frías. Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Yo nada más ahí comentar de manera muy clara, el tema del Monte Xenit se ha estado trabajando, se ha estado eh... dando seguimiento muy puntual, a mí me toca ser Diputada electa justamente de esa zona y decir que hemos estado, de manera coordinada con la Secretaría de Ayuntamiento, con el Gobierno Municipal, acompañando los vecinos.

Entonces, esto que dice la Diputada, pues hay que

también, Diputada, con todo respeto, pues también hay que estarlo politizando y utilizarlo para fines partidistas que nosotros ya sabemos que... cuáles son sus intenciones.

Entonces, si es un tema que se ha estado tocando, no porque usted meta el exhorto significa que eso no se ha trabajado, por supuesto que se ha trabajado y ha acompañado a las familias a reuniones, el Secretario de Ayuntamiento, desde el día uno.

Y no necesité hacer un exhorto, simplemente tuve que hacer el acompañamiento que por obligación eh... y... y los iba... a parte porque, bueno, pues al final del día es un tema que se tiene que acompañar, pero no necesité hacer un exhorto y no necesité este... hacer luego este circo que se presta eh... pues nada más para estar señalando con fines políticos.

Así que, bueno, nada más para que quede muy claro, se ha estado trabajando, se da seguimiento y no vamos a soltarlo.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Me parece, si me permites, Presidente.

Me parece pues muy denigrante para la gente que la Diputada que dice que es del Distrito y que sabía perfectamente la orden del día que se iba a ver el tema de Monte Xenit, se conecte desde su vehículo. Así de importante es para los panistas el tema de Monte Xenit.

Y no. Miente la Diputada. No es cierto que hay un acuerdo. El acuerdo debería de ser que lo...

Déjame hablar, déjame hablar.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: No es diálogo entre tú y yo, no es trata de hacer un diálogo entre tú y yo.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A ver, exactamente.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-

MORENA: Te dejé hablar a ti, Diputada.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Y también decirte, también, decirte es porque yo ando en el Distrito, no estoy sentada en el escritorio como estás tu todos los días.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Quítale el micrófono. Quítale el micrófono, por mal educada.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Diputadas, por favor.

Una moción de orden. Yo creo que tenemos que llevar la sesión este... con respeto,.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Yo la dejé hablar.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Siempre se los he dicho, porque podemos no estar de acuerdo en muchas cosas, pero yo creo que el respeto no se debe de perder y menos en un... en un... este... Congreso del Estado, yo creo.

Les pido, por favor, respeto a todos, vamos a tratar de sacar las cosas este... conforme a derecho, siempre como un servidor trata de hacerlo generalmente, siempre, más bien.

Por favor, les pido así mucho orden y le pido también aquí, de la manera más atenta, a la Segunda Secretaría que nos lea el fundamento legal que ahorita estaba solicitando la Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Presidente, yo tenía la... el uso de la voz y me interrumpió la Diputada.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Si, Diputada pero no levantas la mano, nada más estás hablando.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Diputadas, por favor.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Yo levanté la mano y pedí la voz. Tú no pediste la voz, nada más porque...

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Estabas hablando tú y te dejé hablar y luego empecé a hablar yo y hablas arriba de mí.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Diputadas, por favor, miren, vamos a... a leer el fundamento y luego con gusto les otorgo el uso de la voz.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Pero yo no terminé de hablar, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Permítame leerle el fundamento.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Ah, ósea, no me... no respetan los acuerdos de la... es la práctica parlamentaria, Presidente, que hemos venido haciendo. No son los acuerdos de... de... que se tomen aquí. Es la práctica parlamentaria que hemos tenido.

Y ahora ya no me dejas hablar y también van a hacer lo que ustedes quieran.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** No, no, no. Créame que jamás le cortaré yo su derecho a hablar, Diputada, olvídense.

Tan es así que lo está haciendo.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Pues sí.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Le pediría aquí la Segunda Secretaría si nos lee el fundamento, por favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Sí, con gusto, Presidente.

Eh... fracción V...

Artículo 102. Concluida la lectura, se estará a lo siguiente:

Fracción V. Cerrada la votación, una de las Secretarías dará cuenta del resultado de la misma, si existiese dudas sobre el cómputo, la Presidencia ordenará que de nueva cuenta se lleve a cabo la votación, procediendo en los términos de la fracción anterior.

La fracción anterior dice: Una vez agotada la discusión del asunto, la Presidencia ordenará se abra el sistema de voto electrónico a efecto de que las y los integrantes presentes en el Pleno registren su voto de esa manera y levantando la mano. La presidencia otorgará un espacio de tiempo suficiente para tal efecto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Diputado Presidente, me permite.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Perdón, Presidente, levante primero la mano.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, permítame.

Adelante, Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera, ¿Con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Mire, para hacer una observación al respecto sobre este tema.

Me parece aberrante que con tal de ganar reflectores a como dé lugar, se estén aferrando a su protagonismo personal, queriendo brincar lo que ya está estipulado, como bien lo acaba de leer el Diputado Torres, con tal de querer ganar reflectores. Y que tanto quieren ganar reflectores, hagan propuestas en beneficio de la ciudad bien fundamentadas, no nada más para querer que nos volteen a ver con aberraciones.

Los invito a que realmente trabajen por su ciudad, por su Distrito, porque para eso estuvieron pidiendo el voto, y no... y es aberrante, es absurdo

que ahorita quieran jugar con la inteligencia del mexicano, del ciudadano chihuahuense, con tal de que se les voltee a ver.

Por favor, hay que ser congruentes en este tema.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias Diputada... gracias Diputada.

Diputado Avitia, ¿con qué objeto, diputado?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Respetuosamente quiero hacer el comentario, si vamos a fundamentar la decisión de cambiar la votación en el 102, que ya fue eh... que ya se le dio lectura por parte de la Segunda Secretaría, debemos ajustarnos al 102 y dice: "Cuando exista duda". Y aquí no existe duda.

Hay una votación y se cerró la votación. Atendamos ahora sí la declaratoria.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Así es. Así es. Era lo que va a comentar.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Lo que pasa es que no se hizo la declaratoria, Diputado, usted sabe que no se cantó el...

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: No. Pero es que el... el 102 dice cuando se dé la declaratoria del cierre de la votación, ahí lo... ahí lo leyó el Diputado Pedro Torres, mi distinguido amigo.

Pero además usted también, Diputado Presidente, es nuestro distinguido amigo y siempre hemos reconocido su conducción de la Mesa Directiva, de la Diputación Permanente y, por supuesto, en las sesiones del Pleno.

Un tema tan simple no nos debe de llevar a... a más conflicto de discusión y debate, creo que está

claro el 102.

Atendámoslo, hombre.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Diputado, ¿me permites el uso de la voz?

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Sí. Ade... adel.. aaaii... adel... adelante, Diputada Nancy Janeth Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** eh... yo sí tengo duda de la votación, entonces este yo creo que si podemos eh tomar ese artículo.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** ¿Y cuál es su duda, Diputada?

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Bueno, tengo duda de la votación.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Por eso, pero, >cuál es su duda? Si nos la puede exponer al resto de los integrantes de la Mesa Directiva, por favor.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Sí, claro, Diputado, con mucho gusto.

Tengo duda de la votación, así es.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Por eso, pero >cuál es su duda?

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Yo creo que no podemos tener diálogos. No podemos tener diálogos diálogo, eh... a ver...

Yo creo que... no podemos tener diálogos. Hay que respetar, hay que respetar este Congreso, hay que respetar a los diputados, hay que respetar esta Presidencia, por favor.

Yo creo que si quieren hacer uso de la voz, pues la pueden pedir y sin problemas se las otorgamos, eh.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Mira, como la Diputada Frías tiene dudas, yo pido una moción de ilustración para saber que sí este... pues que no duda, que sí se cerró. Yo creo que lo podríamos hacer, ¿no? digo, si tan interesados están.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Vamos a proceder a someter a la consideración de todos y cada uno de ustedes la moción que acaba de... de proponer la Diputada Brenda Francisca, por lo que le pido a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia y que someta a la consideración de cada uno de ustedes la moción.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** ¿En qué términos la moción, perdón?

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Para eh... moción de ilustración para ver la votación y ver lo que estaba pasando antes de...

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Está a consideración de las diputadas y diputados presentes la moción formulada por la Diputada Brenda Ríos, en torno a eh... precisar los términos de la votación previamente hecha.

Se abre el sistema de voto electrónico, a efecto de expresar su voto en torno a la moción.

Consulto a quien se encuentre en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz nos diga el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Diputado José Luis

Villalobos García.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** A ver, antes de que continúe, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Nada más, sí una moción de orden aquí.

O sea, no se puede votar si no está en cámara el diputado o la diputada que está votando. Tiene que mostrarse y si no se muestra el voto no es válido y eso está en el reglamento, eh...

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** en contra, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Ándele, muchas gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Diputado.

Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Sí

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Perdón, tuve un problema aquí con el teléfono para que tome mi voto, en contra, por favor.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Registramos el voto de la Diputada Edna Xóchitl Contreras, de la Diputada Frías, prosigo con la votación.

Diputado José Luis Villalobos.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,**

Primer Secretario.- M.C.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, me permito informar que se han expresado 3 votos a favor, 5 votos en contra y cero abstenci... abstenciones en torno a la moción previamente formulada.

[Se manifiestan 3 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).]

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Informarles... esta Presidencia les informa que no se aprueba la moción, por lo que le solicitiré... le solesé... le solicitaría a la Primera Secretaría que retomara la votación del acuerdo de la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, por favor.

Diputadas y diputados, a efecto de manifestar el sentido de su voto...

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Secretario, si me permite, o sea, en... en términos de ¿que?, o sea, ya no más de... de que nos muestren la votación que hicimos de la proposición ¿no?

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** No, no, no, no, en términos de... de rectificarla, porque hay duda, hay duda de... de la Diputada.

Entonces, cumplimos con el 102 y dar cabal cumplimiento al 102 y volver a tomar la votación respecto del... del acuerdo de la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, por lo que le pido a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-
MORENA: Presidente.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,
Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados...

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-
MORENA: Antes.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,
Primer Secretario.- M.C.: A efecto de manifestar
el sentido de su voto, en torno a la proposición con
punto de acuerdo.

Se abre el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-
MORENA: Que es lo que...

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,
Primer Secretario.- M.C.: Quienes estén por la
afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes
se abstengan.

Consulto a quien se encuentra en la modalidad de
acceso remoto para que de viva voz manifiesten
el sentido de su voto, rogándoles para tal efecto
encender la cámara correspondiente.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-
MORENA: Presidente, ¿me permites antes de la
votación?

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.-
P.A.N.: en contra, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,
Primer Secretario.- M.C.: Diputado José Luis
Villalobos García.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-
MORENA: Sí, porque si no se aprueba la moción,
cómo vamos a saber si no podemos tener la moción
de ilustración.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:
En contra, Diputado.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-
MORENA: En base a que estamos votando.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,
Primer Secretario.- M.C.: Diputada Nancy Janeth
Frías Frías.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-
MORENA: Y luego, una consulta, el Diputado
Villalobos...

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,
Primer Secretario.- M.C.: Solo una moción,
estamos en... en votación.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-
MORENA: No se puede aclarar la duda si no nos
aprueban la moción.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,
Presidente.- P.R.I.: Permítanos terminar con la
votación.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,
Primer Secretario.- M.C.: Diputada Nancy Janeth
Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:
En contra, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-
MORENA: Pero premi... permi... permítame antes
de que haga la declaratoria.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:
En contra, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,
Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-
MORENA: Nomás, hacerle una consulta a la... a la
Primera Secretaría ¿el Diputado Villalobos solicitó
de manera formal la posibilidad de asistir de manera
virtual a esta sesión?

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,
Primer Secretario.- M.C.: Se cierra el sistema de
voto electrónico.

- La C. Dip. **Brenda Francisca Ríos Prieto.-**

MORENA: Insisto, Presidente, ¿cómo se va a aprobar? Si no... si no aprobaron la moción, ¿cómo vamos a hacer la votación? Ya no sé ni qué están votando.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**

MORENA: A ver si están los justificantes para poder entrar de manera virtual.

- El C. Dip. **Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.-** **M.C.:** Me permito... si pone la votación, por favor, el resultado de la votación.

Me permito informar que se han expresado 2 votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones, respecto a la proposición con punto de acuerdo.

- La C. Dip. **Brenda Francisca Ríos Prieto.-**

MORENA: No, no.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**

MORENA: No, pero permítanme, porque ahora sí hay duda, ahora sí hay duda.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada.-** **MORENA:** No, no, no.

Estamos solicitando... ahora sí hay duda, apliquemos el 102, ¿Sí?

- La C. Dip. **Brenda Francisca Ríos Prieto.-**

MORENA: Ajá.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**

MORENA: Si, apliquemos el 102.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada.-** **MORENA:**

Tenemos que votar de nuevo.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**

MORENA: No más solicito, pero a la brevedad, no lo mandemos a hacer rápido, eh... los justificantes para entrar vía electrónica, de las diputadas y el diputado que están a través de esta... de esta forma.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada.-** **MORENA:** Y que estén antes de tiempo...

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.-** **P.R.I.:** A ver, a ver, vamos a... a llevar un orden.

Yo creo que tiene que dar el uso de la voz de la Presidencia, yo creo que hay que tenernos con respeto y hay que empezar a tener el orden correspondiente y no... y no estar eh... cayendo en el diálogo un diputado con otro, eso es lo correcto.

Vamos a solicitarle la manera más atenta a la Secretaría de Asuntos Legislativos que nos otorgue la información que acaba de corr... de... que acaba... que acaba de pedir el Diputado Avitia, por lo que le pido un tiempo para poder corroborarle esa información Diputado.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**

MORENA: Sí, pero, un comentario.

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.-** **P.R.I.:**

¿Quiere hacer uso de la voz Diputado? A ver, Diputado...

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**

MORENA: Siempre que hay un justificante para entrar a través de esta vía, se informa a la Mesa Directiva.

- La C. Dip. **Brenda Francisca Ríos Prieto.-**

MORENA: Exactamente.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**

MORENA: Antes de entrar a la reunión.

Entonces, si quieren vamos al bar, para ver si se informó y si no se informó no es... no es válida esa votación.

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.-** **P.R.I.:**

Ellos pidieron liga, yo creo que esa es una práctica que siempre hemos dado. Vamos a informar aquí...

- La C. Dip. **Brenda Francisca Ríos Prieto.-**

MORENA: Ah, esa práctica sí se respeta.

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,**

Presidente.- P.R.I.: Aquí vamos aquí vamos a solicitarlo.

Diputado Pedro Torres, adelante.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Sí, nada más que si no están presentes es imposible que lo hayan hecho de manera física. Tiene que haber un correo en donde ahí específicamente dice la hora en que presentaron esa solicitud y esa solicitud debe ser previa a la hora en que emitimos el voto.

Y yo solicitaría que se repita la votación una vez más, porque tengo dudas y porque estamos en... en esa duda de quién está autorizado para votar y quién no.

Entonces, en base a lo que ya hicimos y la práctica parlamentaria que acabamos de tener, previamente, pido se anule esa votación y se vuelva a votar.

10. RECESO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Un segundo. Vamos a dar tiempo de que nos den la información correspondiente, sí, por favor.

Para lo cual vamos a declarar un pequeño receso de 10 minutos, 5 minutos en lo que tenemos la... la información correspondiente. [Receso 12:36 Hrs.]

[Hace sonar la campana].

11. SE REANUDA LA SESIÓN VERIFICACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: [Reanuda 12:53 Hrs.] [Hace sonar la campana].

Se reanuda la sesión, por lo que le pido a la Primer Secretaria que tome lista de asistencia para declarar el quorum legal, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Atendiendo sus

indicaciones, Diputado Presidente, procedo a tomar lista de asistencia.

Diputado Guillermo Patricio Gutiérrez... Ramírez Gutiérrez.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputado Pedro Torres.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputado Óscar Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Presente, distinguido amigo.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Nancy Janeth Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputado José Luis Villalobos.

Diputada Edna Xóchitl Contreras.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Presente, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presente.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

El de la voz, Presente.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Y Diputado José Luis Villalobos.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Sí.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Diputado, si nos ayuda a registrar su asistencia, solamente.

Diputado José Luis Villalobos.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Gracias, Diputado.

Diputado Presidente, me permito informarle que nos encontramos 8 diputados y diputadas presentes.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Informarles que tenemos quorum legal y que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

12.

CONTINÚA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Vamos a informar.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Presidente, me permites una...

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Diputada Brenda Francisca.

Sí. ¿Con qué objeto, Diputada?

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Rectificación de hechos.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Para dejar constancia en actas que la Presidencia declaró cerrada la primera votación, anunciando su resultado conforme a la práctica parlamentaria y el acuerdo del Pleno.

No existió duda objetiva que justificara su repetición, por el contrario, se negó previamente una moción de ilustración que habría permitido aclarar cualquier eventual incertidumbre.

A efecto de acreditar lo anterior, pongo a disposición el audio del momento en que se declara cerrada la votación, lo que confirma el acto que quedó consumado y perfeccionado, si me permiten.

[Reproducción de audio].

- *Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes: Muchas gracias.*

Muchas gracias, Diputada Brenda Ríos.

Procedemos a la votación, por lo cual le pedimos a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- *Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas: Diputadas y diputados, respecto de la proposición con punto de acuerdo antes leída, a efecto de manifestar el sentido de su voto, se abre el sistema de voto electrónico.*

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulta a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- *Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco: A favor, Diputado.*

- *Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas: Gracias.*

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- *Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera: En contra, Diputado.*

- *Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas: Gracias.*

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- *Dip. Nancy Janeth Frías Frías: En contra, Diputado.*

- *Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas: Gracias.*

Diputado José Luis Villalobos García.

- *Dip. José Luis Villalobos García: En contra, Diputado.*

- *Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas: Gracias.*

Se cierra el sistema de voto electrónico”.

En consecuencia, la segunda votación carece de fundamento reglamentario y vulnera la práctica parlamentaria reiterada, por lo que solicito se declare inválida y se mantenga el estado de las cosas derivado de la primera votación, respecto a mi punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** ¿Pero lo está haciendo como moción, Diputada?

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Si.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Okay.

A ver, a ver, a ver si me... si me... si me... es que no... no le... no le entendí bien, Diputada.

A ver si me puede clarificar

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Como una rectificación de hechos.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Por eso, pero como una moción.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** De lo que ha... de lo que hablamos anteriormente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Mire, lo que pasa es que la Presidencia no... no... la Presidencia en turno declaró la... la... la votación ni la... ni... ni la... como decimos nosotros, ni la externó.

Entonces, yo creo que todavía había la posibilidad, creo yo, dentro de la legalidad de poder... todavía estaba la votación... todavía no estaba cerrada pues, estaba cerrada, pero no estaba declarada.

No sé si me explica, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Pues mira.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Ya me parece, cómo lo diré para no... no quiero parecer grosera ni mucho menos.

Me parece muy lamentable todo lo que está pasando, creo que los chihuahuenses no nos merecemos esto, es un simple exhorto y con todas las actitudes de todos ustedes, ¿cuándo habíamos visto que la Presidencia declarara un receso así de largo? Digo, lo... lo pidió el Diputado, pero que se aceptara, si hubiera sido los compañeros de MORENA, no lo hubieran aceptado y se esperaron todo para ir a hacer lo que ya sabemos que van y hacen, inventarse sus justificantes.

Sabemos perfectamente que vamos a perder la votación porque no tenemos los votos, pero sí quiero dejar muy claro lo que pasa en Chihuahua.

Este es un clarísimo ejemplo, Presidente y medios de comunicación y ciudadanos que nos escuchan

de lo que pasa en el gobierno panista de Chihuahua, de lo que hace el alcalde aquí en Chihuahua, de cómo hacen esas mañosadas.

Qué es eso de que no se presenta la Diputada del Distrito y con ese descaro desde su carro abre la cámara y dice, se pone a legar a favor del distrito, pues venga, preséntese en la sesión y venga y diga, si tanto le interesa.

El asunto ya se sabía desde ayer y luego ahora tenemos que esperarla un rato para que vayan y hagan su copy paste de sus no sé qué mandaron que los quiero verificar.

Entonces, no... no me parece justo y pues está bien ya, ahora sí que haga lo que quiera, Presidente, porque las prácticas parlamentarias que hemos venido haciendo no las está respetando.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Mire... mire Diputada, de veras, se lo digo sinceramente, la práctica, yo creo que hemos estado dando, no ha sido de esta Presidencia, ha sido de todas las Legislaturas, inclusive de Legislaturas pasadas.

La Diputada Nancy Janet Frías ¿quiere hacer uso de la palabra, Diputada?

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Sí, Diputado.

Yo creo que ya está suficientemente discutido el tema.

Yo creo que deberíamos de proceder ya a la votación.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Así es, Diputada.

Gracias por su participación.

Bueno, vamos a proceder a... a dar cabal cumplimiento al artículo 102, fracción V del... de esta de esta norma que tenemos vigente, por lo que le pido a la Primera Secretaría que actúe en

consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Nada más antes de...

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Torres.

¿Con qué objeto?

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Antes de eso, Presidente, tenemos pendiente la verificación de quienes sí solicitaron justificar su ausencia o... o... el derecho a conectarse de manera virtual a esta sesión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Claro que sí, Diputado.

Aquí tenemos los oficios correspondientes, por los cual se los hago de su conocimiento.

Le pido a la Primer Secretaría que actúe en consecuencia, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Si gusta nada más, Presidente, para...

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Si, dígame. A la orden.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Para que todos estemos en conocimiento, les comento que tengo en mis manos el justificante de José Luis Villalobos García, alguien que ha asistido una sola vez, esta es su segunda y... y es virtual, a esta Mesa Directiva.

Es una vergüenza que los ciudadanos le hayan otorgado el voto a un Diputado que está permanentemente ausente de su responsabilidad como Diputado en esta Comisión Permanente y muchas de las ocasiones incluso en los Periodos Ordinarios.

Es la... nada más una vez y fue en la instalación de esta permanente y ahora a través de... de la vía virtual, está conectado vía virtual y con un justificante que todavía se le ve la frescura aquí a

la... a la firma que trae ¿no? O sea, la verdad es que yo no creo que se haya levantado a las 9:20 de la mañana porque pues nunca está presente aquí en... en las... en las sesiones.

y la verdad sí es... yo... yo sí haría un llamado a la... a la Presidencia de esta comisión... de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso a que se le llame la atención a... a quien no asista regularmente a... a las sesiones.

Y si no quiere pertenecer a la Mesa Directiva, pues que lo diga y que presente su renuncia y le dé oportunidad a un Diputado que verdaderamente esté interesado en realizar un trabajo en beneficio de los ciudadanos.

También tengo aquí el... el justificante de la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera, de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco y de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Pero sí quiero que quede constancia de la inasistencia permanente del Diputado José Luis Villalobos García y pongo en duda verdaderamente la... la veracidad de... de este documento que nos acaban de presentar.

Muchas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Si puede continuar la Primer Secretaría, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Con gusto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Presidente, nada más a ver si se informó estos justificantes en Mesa Directiva.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí. Claro que sí.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Oye, Presidente, tengo la mano levantada hace ratito.

Hay que proceder con la votación ¿no?

Ya como que este siento que es necesario incluso el comentario contra el Diputado Villalobos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Claro, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Sí, y también hay que venir a las sesiones, yo creo.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Por favor, orden.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Y más, siendo de tu Distrito.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Orden, por favor, diputados.

Diputado Secretario, por favor, continúe con la votación.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias, Diputado Presidente.

Procedo con la votación respecto del punto de acuerdo, materia de la misma.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén a favor, quienes estén en contra y quienes se abstengan.

Consulto a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto, rogando para tal efecto, encender la cámara correspondiente.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:

Diputado, nada más antes de emitir mi voto, quiero comentarle al Diputado Pedro Torres que le agradezco que se preocupe tanto por un servidor y quiero decirle que estoy haciendo uso de los derechos que me permite la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo.

Entonces, ese tema es el que quería yo comentar.

En contra, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Se registra su voto en contra, Diputado.

Diputada Edna Xóchitl Contreras.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, me permito informar que se han expresado 3 vos... 3 votos a favor, 5 votos en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con punto de acuerdo.

[Se manifiestan 3 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN) Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) no registrados, de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 0293/2026 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0293/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a las autoridades competentes, a investigar posibles responsabilidades derivadas de actos u omisiones en la autorización, supervisión y vigilancia del desarrollo habitacional Monte Xenit, ubicado en la ciudad de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; **SECRETARIO,** DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; **SECRETARIO,** DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se concede la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: ¿Me da la oportunidad de hablar?

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A ver, Diputada Jael, ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: En relación de las disposiciones y los derechos a los que estamos apelando al momento de conectarnos en línea.

Yo creo que esta posibilidad de hacerlo de

manera virtual sí que ha permitido que durante las comisiones podamos dar con mayor celeridad a los temas; sin embargo, también considero que, y lo he escuchado manifestar, por ejemplo, desde la voluntad de la Presidencia, ha sido también expresión de nuestro Coordinador de Bancada de MORENA, el hecho de que a pesar de que nosotros tengamos este derecho de tener acceso de manera virtual a las sesiones, yo misma hecho uso de tal mecanismo, no significa que tengamos que abusar de esta disposición.

Y yo nuevamente haría o recalcaría el hecho de que podamos sumar voluntades que ya se han hecho manifiestas desde el PRI y de MORENA y que se pueda sumar otra Fracción Parlamentaria como MC o el Grupo Parlamentario del PAN, en el sentido de que por lo menos en nuestras sesiones normales y durante estas mesas, pues podemos eliminar la posibilidad de conectarnos porque para que nosotros podamos tener esta conformación. Ya se le da una remuneración extra a cada diputado y diputada para estar presente. Entonces, no hay manera de excusarnos al momento de estar abusando constantemente de esta forma virtual.

Entonces, sí considero que ha sido una cuestión que nos ha permitido en las comisiones desempeñarnos mejor. Sin embargo, cuando esta conexión de manera virtual ya se convierte en la normalidad, creo que también estamos traicionando el voto de confianza que nos dieron y además estamos abusando de estas cuestiones que nos permiten excusarnos de estar manera de... de manera presencial y aun así nosotros estamos recibiendo una remuneración, quienes pertenecen a esta Comisión que sé que está haciendo un gran trabajo al estar de manera presencial.

Entonces, pues simplemente hay que asumir nuestra responsabilidad como legisladores y legisladoras y ver si ya existe posibilidad de modificar esta cuestión que nos permite estar ausentes cuando debemos de estar presentes.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

Vamos a tomar todos sus comentarios.

Usted sabe que un servidor ha tratado, yo creo que tengo, no sé, un noventa y... por no decir el 100%, un 95% de asistencia en todas las reuniones, tanto de aquí, también trato de estar siempre en las comisiones.

Estoy totalmente de acuerdo con usted y lo tomaremos en cuenta la mesa... esta Mesa Directiva para... para cuestiones posteriores.

Muchas gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Adelante.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Muchas gracias.

¿Sí se escucha? Sí.

Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:
Honorable Diputación Permanente
Presente.-

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del PAN y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos que me confieren, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los graves hechos ocurridos en el municipio de Concordia, Sinaloa, donde 10 trabajadores de una empresa minera de origen canadiense fueron privados ilegalmente de la libertad el pasado 23 de enero, y de los cuales 5 fueron localizados sin vida,

constituyen un episodio de la más alta gravedad e indignación pública en nuestro país.

Las víctimas eran ingenieros, técnicos y personal especializados que desarrollaban actividades lícitas, sin vínculo alguno con organizaciones o conductas delictivas.

Antes que cualquier otra consideración, quisiera manifestar nuestro pesar y solidaridad con las familias de las víctimas, particularmente ante el lamentable fallecimiento de Jesús Antonio De la O Valdés, chihuahuense localizado sin vida en una fosa clandestina en la comunidad de El Verde, Concordia.

De la misma manera, resulta sumamente preocupante la desaparición de Saúl Alberto Ochoa Pérez, trabajador minero originario del municipio de Meoqui, de la comunidad de Lázaro Cárdenas, cuyo paradero sigue sin esclarecerse.

La angustia de su familia existe... exige una respuesta inmediata, seria y efectiva. Especialmente, después de la revelación de una serie de inconsistencias, omisiones y contradicciones que agravan más la situación; donde los colectivos de búsqueda y familiares de las personas desaparecidas han denunciado falta de información, negligencia institucional y condiciones periciales deficientes, así como restricciones injustificadas para realizar labores de búsqueda de manera independientes.

A esto se suma la versión oficial presentada por el Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, que hace unos días declaró que la privación de la libertad y posterior homicidio de los trabajadores mineros habría ocurrido por una supuesta confusión, al haber sido identificados erróneamente como integrantes de un gri... un grupo criminal antagónico.

Dicha explicación resulta insuficiente, poco creíble y contradictoria, frente a la información disponible. Según un reportaje del periodista y conductor Juan Carlos Zúñiga, compañeros de las víctimas,

familiares y testimonios directos han señalado que los mineros habían recibido amenazas previas desde hace más de un año, mismas que fueron reportadas a sus superiores dentro de la empresa, sin que se adoptaran medidas efectivas de protección. Incluso, la propia empresa minera suspendió temporalmente sus operaciones el año pasado, emitiendo comunicados donde reconocía problemas graves de seguridad en la zona.

Los testimonios también refieren que los grupos criminales tenían plenamente identificados a los trabajadores, al grado de exigirles cambiar el color de sus chalecos de trabajo para poder reconocerlos en campo, y que la exigencia no consistía en pagos o extorsiones económicas, sino en abandonar la zona y detener las operaciones mineras.

Esto, desgraciadamente coincide con los informes de la localización de al menos 6 fosas clandestinas en la zona de Concordia, así como 14 cuerpos en total localizados esta semana, varios de ellos aún sin identificar.

Estos elementos hacen insostenible na... la narrativa de una confusión fortuita. Más aún, cuando los hechos ocurrieron dentro del propio fraccionamiento donde se hospedaban los trabajadores, previo al inicio de su jornada laboral.

Es imposible sostener una confusión cuando el grupo armado acudió directamente al sitio de alojamiento del personal minero de donde los levantaron.

Estos lamentables acontecimientos también coinciden con otras tragedias en Sinaloa, como la desaparición de 4 turistas del Estado de México en Mazatlán; la desaparición de un niño y su padre duranguenses, donde su última conexión fue en El Verde, Concordia; los secuestros de 5 personas que iban de Los Mochis al municipio de Jaome; el asesinato del director de tránsito municipal de Culiacán; el ataque de los dos diputados de MC del congreso local, y el hallazgo constante de más fosas clandestinas.

Frente a esta lamentable realidad, resulta urgente reconocer que lo que hemos presenciado en las últimas semanas es profundamente alarmante.

Más grave aún es que muchos casos no se hacen públicos por temor, por presión institucional o por la solicitud expresa a las familias de no denunciar o no acudir a los medios de comunicación, lo que profundiza la opacidad y la impunidad.

En este contexto, diversas organizaciones de mineros han convocado para mañana a movilizaciones para exigir verdad, justicia y el regreso con vida de los trabajadores desaparecidos. Estas manifestaciones se realiza... se realizarán en Zacatecas, Sonora y aquí en la capital, como una expresión legítima de exigencia social, esto ante la falta de respuestas claras y efectivas por parte de las autoridades.

La situación es compleja y profundamente dolorosa. Y por todo lo anterior, es urgente alzar la voz desde el ámbito de nuestras atribuciones, para exigir que las autoridades esclarezcan los hechos, que garanticen la búsqueda efectiva de las personas desaparecidas, y lo más importante, que el Gobierno de Federal deje de mentir y ocultar la verdad.

En particular, la localización con vida de Saúl Alberto Ochoa Pérez, quien es originario del municipio de Mpio. de Meoqui, de la comunidad de Lázaro Cárdenas, y esta, debe de ser una prioridad absoluta. Su búsqueda no puede ser postergada, fragmentada ni subordinada a versiones oficiales contradictorias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

Primero. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que en el ámbito de sus

atribuciones, realice una investigación exhaustiva, imparcial y transparente que permita esclarecer plenamente los hechos relacionados con la privación ilegal de la libertad y el homicidio de trabajadores de la empresa minera ocurridos en el municipio de Concordia, Sinaloa; así como el hallazgo de fosas clandestinas vinculadas a dichos acontecimientos.

Segundo. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a informar con veracidad, claridad y responsabilidad a la sociedad mexicana, absteniéndose de emitir versiones oficiales que contradigan testimonios, antecedentes documentados o hechos verificables, y garantizando que las declaraciones públicas se apeguen estrictamente a la verdad y a los avances reales de las investigaciones.

Tercero. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera urgente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional, a la Fiscalía General de la República para que intensifiquen de forma inmediata las acciones de búsqueda, localización e investigación tendientes a dar con el paradero de los trabajadores mineros desaparecidos en Concordia y, especialmente de Saúl Alberto Ochoa Pérez, originario del municipio de Meoqui.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el salón de la Diputación Permanente de este Honorable Congreso, en la Sala more... Morelos del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente. Diputado Ismael Pérez Pavía, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, ISMAEL PÉREZ PAVÍA, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64, fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como en la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Soberanía a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el propósito de exhortar a las autoridades federales a fin de esclarecer los hechos relacionados con la privación ilegal de la libertad de los trabajadores mineros en el Estado de Sinaloa, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los graves hechos ocurridos en el municipio de Concordia, Estado de Sinaloa, donde 10 trabajadores de una empresa minera de origen canadiense fueron privados ilegalmente de la libertad el pasado 23 de enero, y de los cuales 5 fueron localizados sin vida, constituyen un episodio de la más alta gravedad e indignación pública en nuestro país. Las víctimas eran ingenieros, técnicos y personal especializado que desarrollaban actividades lícitas, sin vínculo alguno con organizaciones o conductas delictivas.

Antes que cualquier otra consideración, quisiera manifestar nuestro pesar y solidaridad con las familias de las víctimas, particularmente ante el lamentable fallecimiento de Jesús Antonio de la O Valdés, chihuahuense localizado sin vida en una fosa clandestina en la comunidad de El Verde, Concordia.

De la misma manera, resulta sumamente preocupante la desaparición de Saúl Alberto Ochoa Pérez, trabajador minero originario del municipio de Meoqui, de la comunidad de Lázaro Cárdenas, cuyo paradero sigue sin esclarecerse.

La angustia de su familia exige una respuesta inmediata, seria y efectiva. Especialmente, después de la revelación de una serie de inconsistencias, omisiones y contradicciones que

agranan aún más la situación; donde, colectivos de búsqueda y familiares de las personas desaparecidas han denunciado falta de información, negligencia institucional y condiciones periciales deficientes, así como restricciones injustificadas para realizar labores de búsqueda independientes.

A esto se suma la versión oficial presentada por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, que hace unos días declaró que la privación de la libertad y posterior homicidio de los trabajadores mineros habría ocurrido por una supuesta "confusión", al haber sido identificados erróneamente como integrantes de un grupo criminal antagónico.

Dicha explicación resulta insuficiente, poco creíble y contradictoria frente a la información disponible. Según un reportaje del periodista y conductor Juan Carlos Zúñiga, compañeros de las víctimas, familiares y testimonios directos han señalado que los mineros habían recibido amenazas previas desde hace más de un año, mismas que fueran reportadas a sus superiores dentro de la empresa, sin que se adoptaran medidas efectivas de protección. Incluso, la propia empresa minera suspendió temporalmente sus operaciones el año pasado, emitiendo comunicados donde reconocía problemas graves de seguridad en la zona.

Los testimonios también refieren que los grupos criminales tenían plenamente identificados a los trabajadores, al grado de exigirles cambiar el color de sus chalecos de trabajo para poder reconocerlos en campo, y que la exigencia no consistía en pagos o extorsiones económicas, sino en abandonar la zona y detener las operaciones mineras.

Esto, desgraciadamente coincide con los informes de la localización de al menos 6 fosas clandestinas en la zona de Concordia, así como 14 cuerpos en total localizados esta semana, varios de ellos aún sin identificar.

Estos elementos hacen insostenible la narrativa de una confusión fortuita. Más aún, cuando los hechos ocurrieron dentro del propio fraccionamiento donde se hospedaban los trabajadores, previo al inicio de su jornada laboral. Es imposible sostener una confusión cuando el grupo armado acudió directamente al sitio de alojamiento del personal minero.

Estos lamentables acontecimientos también coinciden con

otras tragedias en Sinaloa, como la desaparición de 4 turistas de Estado de México en Mazatlán; la desaparición de un niño y su padre duranguenses, donde su última conexión fue en El Verde, Concordia; los secuestros de 5 personas que iban de Los Mochis al municipio de Ahome, el asesinato del director de tránsito municipal de Culiacán, el ataque de los dos diputados de MC del Congreso local, y el hallazgo constante de más fosas clandestinas.

Frente a esta lamentable realidad, resulta urgente reconocer que lo que hemos presenciado en las últimas semanas es profundamente alarmante.

Más grave aún es que muchos casos no se hacen públicos por temor, por presión institucional o por la solicitud expresa a las familias de no denunciar o no acudir a los medios de comunicación, lo que profundiza la opacidad y la impunidad.

En este contexto, diversas organizaciones de mineros han convocado mañana a movilizaciones para exigir verdad, justicia y el regreso con vida de los trabajadores desaparecidos. Estas manifestaciones se realizarán en Zacatecas, Sonora y aquí en la capital, como una expresión legítima de exigencia social ante la falta de respuestas claras y efectivas por parte de las autoridades.

La situación es compleja y profundamente dolorosa. Y por todo lo anterior, es urgente alzar la voz desde el ámbito de nuestras atribuciones, para exigir que las autoridades esclarezcan los hechos, que garanticen la búsqueda efectiva de las personas desaparecidas, y lo más importante, que el gobierno de Federal deje de mentir y ocultar la verdad.

En particular, la localización con vida de Saúl Alberto Ochoa Pérez, originario de Meoqui, debe ser una prioridad absoluta. Su búsqueda no puede ser postergada, fragmentada ni subordinada a versiones oficiales contradictorias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito

de sus atribuciones, realice una investigación exhaustiva, imparcial y transparente que permita esclarecer plenamente los hechos relacionados con la privación ilegal de la libertad y el homicidio de trabajadores de la empresa minera ocurridos en el municipio de Concordia, Sinaloa, así como el hallazgo de fosas clandestinas vinculadas a dichos acontecimientos.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a informar con veracidad, claridad y responsabilidad a la sociedad mexicana, absteniéndose de emitir versiones oficiales que contradigan testimonios, antecedentes documentados o hechos verificables, y garantizando que las declaraciones públicas se apeguen estrictamente a la verdad y a los avances reales de las investigaciones.

TERCERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera urgente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a la Fiscalía General de la República para que intensifiquen de forma inmediata las acciones de búsqueda, localización e investigación tendientes a dar con el paradero de los trabajadores mineros desaparecidos en Concordia, especialmente de Saúl Alberto Ochoa Pérez, originario del municipio de Meoqui.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de febrero de 2026.

A T E N T A M E N T E. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JAIME TORRES AMAYA].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, a efecto de expresar el sentido de su voto en torno a la proposición con punto de acuerdo antes presentada, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulta a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto, rogando para tal efecto encender la cámara correspondiente.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, me permito informar que se han emitido 4 votos a favor, 3 votos en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con punto de acuerdo.

[Se manifiestan 4 votos a favor emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), y José Luis Villalobos García (PRI).

3 votos en contra Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados, de las diputadas Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 0294/2026 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0294/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la que pretendían exhortar a las autoridades federales a fin de esclarecer los hechos relacionados con la privación ilegal de la libertad de los trabajadores de la empresa minera ocurridos en el municipio de Concordia, en el Estado de Sinaloa, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Tiene el uso de la voz la Diputada Edith Palma Ontiveros.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros .- MORENA:

[Habla en idioma Rarámuri].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros .- MORENA:
[Continúa su participación en idioma Rarámuri]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros .- MORENA:
[Continúa su participación en idioma Rarámuri]

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

[Continúa su participación en idioma Rarámuri]. Bueno, en esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, acuerde realizar acciones diversas para que este Poder Legislativo conmemore el 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, destacando en cada una de ellas la importancia de la preservación y protección de las lenguas de los pueblos originarios de Chihuahua y el papel que juega esto en la salvaguarda de la riqueza cultural y lingüística de nuestra Entidad.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Este próximo 21 de febrero el mundo conmemora el "Día Internacional de la Lengua Materna", teniendo como antecedente dicha proclamación por parte de la UNESCO en 1999, y su adopción en el 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, honrando con ello la intensa lucha del pueblo de Bangladesh, y el sacrificio de quienes murieron cuando, el día 21 de febrero... febrero de 1952, se rebelaron contra la decisión del gobierno de Pakistán de prohibir el uso de la lengua materna.

El 21 de febrero de 1952, decenas de estudiantes de la Universidad de Dacca y de otras escuelas se reunieron para manifestarse en contra de las decisiones del gobierno, instituciones y organismos

privados y públicos, y agrupaciones de obreros dejaron sus actividades y se unieron a las manifestaciones. El pueblo de... de Bangladés logró al fin que el gobierno retrocediera en su intento de atacar... de acabar con su lengua materna, y la lengua fue declarada como lengua oficial de Pakistán.

El establecimiento del 21 de febrero como Día Internacional de la Lengua Materna, en un homenaje al pueblo de Bangladés, por su lucha en la defensa de su lengua materna, estableciendo con ello las bases a las cuales deben apegarse los gobiernos del mundo en el diseño y aplicación de políticas públicas que permitan el rescate, la preservación y salvaguarda de las lenguas maternas, con especial dedicación a la lengua indígena.

En México, la lucha de los pueblos indígenas por la supervivencia de nuestra tradiciones y nuestra lengua, por el respeto a nuestra cultura y nuestros sistemas normativos internos, ha sido una lucha de Siglos.

Según la última actualización del Atlas de Lenguas Indígenas en Peligro de Desaparición, México ocupa el cuarto lugar, de los 21 países de América Latina y el Caribe que mayor riesgo tiene en la extinción de sus lenguas.

En Chihuahua, según el Atlas del INALI, de las cuatro lenguas reconocidas como originarias de la Entidad, cuyo número total de hablantes es alrededor de 113 mil 128 personas de las cinco variantes de la lengua Rarámuri, que estas se hablan en Samachique y Munerachi y en Guadalupe y Calvo, por ejemplo, pues está el Odam.

Las lenguas del pueblo Guarijío y del pueblo Pima son las que más riesgo tienen ahorita en la actualidad de desaparición.

Actualmente, fenómenos democráticos y situaciones diversas están cambiando el panorama etnográfico de Chihuahua. Por un lado, debido a la migración, el número de personas hablantes de

las lenguas mixteca y chapaneca... y chinanteca, asentados mayoritariamente en Ciudad Juárez.

El pueblo náde o apache ha sido incorporado oficialmente en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas Afromexicanas.

Este es el escenario en el cual Chihuahua recibe este 21 de febrero el día internacional de la lengua materna, por ello es que acudimos ante esta Tribuna para proponer acciones que promuevan la salvaguarda, la protección y el rescate de nuestras lenguas indígenas en tanto lenguas maternas.

Por lo que nuestro planteamiento consiste en que esta Legislatura acuerde que a partir del día 18 de febrero hasta el 21 del mismo mes y año, al exterior e interior del edificio legislativo, se realice el montaje de la leyenda que aluda al 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, con los logotipos e ilustraciones correspondientes, haciendo énfasis en la proyección de las lenguas indígenas y de esa manera destacar la importancia de este día emblemático por la sociedad, cuya composición y origen se sustenta en los pueblos indígenas que habitaban el territorio de lo que hoy es nuestro Estado grande, antes de la conquista de México.

Asimismo, propo... proponemos que esta Sexagésima Octava Legislatura acuerde que durante todos los días de la semana del 16 al 21 de febrero del año en curso, el Poder Legislativo realice acciones de promoción y difusión en los medios masivos de comunicación de la Entidad, a través de su departamento de comunicación social, referentes a la conmemoración del 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, con un breve mensaje traducido en nuestras lenguas indígenas, sobre la importancia de preservación, protección de las lenguas originarias de Chihuahua, y el papel que juegan esta salvaguarda de la riqueza cultural y lingüística de nuestra Entidad.

Este Honorable Congreso del Estado, lugar que ostenta la representación popular del pueblo de Chihuahua, debe ser uno de los principales

promotores de la conmemoración del 21 de febrero, fecha emblemática para que los pueblos del mundo reflexionemos respecto a cómo el pueblo nos legó el significado valor de defender nuestra lengua materna indígena de todo acto de avallasi... avallasimiento y... o de omisiones de los gobiernos con el propósito de desaparición y de la importancia que tiene para quienes a través de ella transmitimos los valores de nuestra cultura, nuestro patrimonio, nuestras tradiciones y nuestra historia y con ello el orgullo de pertenecer a los pueblos que dieron origen al México y al Chihuahua, que hoy conocemos.

Por lo anteriormente fundado y motivado, presentamos ante esta Tribuna la proposición con carácter de punto de acuerdo, a cuyo resumen le he dado lectura.

TRANSITORIOS:

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que elabore la minuta de a... de acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala de Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de febrero del 2026.

[Concluye su participación en idioma rarámuri].

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita, diputada Edith Palma Ontiveros, en representación de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA en la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 169 de la Ley Orgánica que nos rige; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta tribuna para presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el propósito de que la

LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, ACUERDE realizar acciones diversas para que este Poder Legislativo conmemore el 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, destacando en cada una de esas acciones, la importancia de la preservación y protección de las lenguas de los pueblos originarios de Chihuahua, y el papel que juega esto en la salvaguarda de la riqueza cultural y lingüística de nuestra entidad. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este próximo 21 de febrero el mundo conmemora el "Día Internacional de la Lengua Materna", teniendo como antecedente dicha proclamación por parte de la UNESCO en 1999, y su adopción en 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, honrando con ello la intensa lucha del pueblo de Bangladesh, y el sacrificio de quienes murieron cuando, el día 21 de febrero de 1952, se rebelaron contra la decisión del gobierno de Pakistán de prohibir el uso de su lengua materna, el cual tomó la decisión oficial de que la lengua urdú fuese la lengua oficial del Estado, determinando que era la única que debería utilizarse en escuelas y medios de comunicación, no obstante que el 63 por ciento de sus 69 millones de habitantes, eran pertenecientes a los pueblos originarios, hablantes de la lengua bengalí.

En aquel 1952, el pueblo de Bangladés recibió la noticia de que el gobierno de Pakistán decidió desconocer y eliminar su lengua originaria prohibiendo su uso, y además decretando que la lengua bengalí se escribiría en árabe. El 21 de febrero de 1952, decenas de estudiantes de la Universidad de Daca y de otras escuelas, se reunieron para manifestarse en contra de las decisiones del gobierno; la policía atacó a la multitud matando a varios estudiantes.

Este suceso provocó una reacción inesperada para el gobierno; el descontento social se generalizó; se cerraron escuelas y oficinas, y se detuvo el transporte público. Al día siguiente ya eran más de 30 mil personas que, reunidas en la capital de Bangladés, se oponían al gobierno; esto provocó que la policía reaccionara con mayor agresividad asesinando a más manifestantes, entre ellos a un niño.

Instituciones y organismos privados y públicos, y agrupaciones de obreros dejaron sus actividades y se unieron a las manifestaciones los días siguientes, condenando al gobierno pakistaní por sus acciones. Tras una larga lucha de resistencia

los siguientes cuatro años, el pueblo de Bangladés logró al fin que el gobierno retrocediera en su intento de acabar con su lengua materna, y la lengua bengalí fue declarada como lengua oficial de Pakistán.

Este año se cumple el aniversario número 26 en que se conmemoró por vez primera a nivel mundial el 21 de febrero como Día Internacional de la Lengua Materna, en un homenaje imperecedero al pueblo de Bangladés por su lucha en la defensa de su lengua materna, estableciendo con ello las bases a las cuales deben apegarse los Estados parte en el diseño y aplicación de políticas públicas que permitan el rescate, la preservación y salvaguarda de las lenguas maternas, con especial dedicatoria a las lenguas indígenas.

En México, la lucha de los pueblos indígenas por la supervivencia de nuestra tradiciones y nuestra lengua, por el respeto a nuestra cultura y nuestros sistemas normativos internos, por la garantía de nuestros derechos humanos individuales y colectivos, ha sido una lucha de siglos, una batalla larga y agotadora contra la dominación cultural y lingüística de la que hemos sido objeto desde la conquista; una lucha que libramos incluso contra nosotros mismos, porque mientras unos nos negamos a desaparecer e inculcamos a nuestras hijas e hijos nuestra herencia cultural, otros nos avergonzamos de nuestro pasado y ya no transmitimos nuestro legado ancestral por temor a la discriminación sistémica y social; y bajo ese estado de cosas vemos cómo van desapareciendo lentamente nuestras lenguas originarias.

Las investigaciones resultantes de la última actualización del Atlas de Lenguas Indígenas en Peligro de Desaparición, arrojan datos sobre el estado de las lenguas indígenas en Latinoamérica: de las 556 lenguas indígenas, 214 se encuentran en riesgo de desaparición, lo que equivale al 38.4%; pero esa pérdida se ha incrementado aproximadamente 18 puntos porcentuales más que en 2009, cuando se publicó el último Atlas; y de los 21 países de América Latina y el Caribe que mayor riesgo tienen en la pérdida de sus lenguas originarias, México ocupa el cuarto lugar, perdiendo, hasta el último registro, el 21.5% de sus lenguas originarias. ⁽¹⁾

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -por sus siglas UNESCO-, en promedio cada dos semanas una lengua desaparece en el mundo; y con su pérdida, desaparece también todo el

patrimonio cultural e intelectual de un pueblo, por lo que desde hace ya varios años se realizan esfuerzos de los gobiernos, en alianza con algunas organizaciones indígenas, para tratar de detener esa desafortunada constante, en la cual también los pueblos de Chihuahua se ven afectados, por lo que resulta urgente llamar la atención para que realicemos acciones tendientes a promover la actuación de las autoridades gubernamentales en el rescate, la defensa y la preservación de las lenguas indígenas de nuestra entidad.

De acuerdo a la información registrada en el Atlas de las Lenguas Indígenas Nacionales de México del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, las cuatro lenguas reconocidas hasta la actualidad oficialmente como originarias de la entidad, y que son la *ralámuli* o *rarámuri*, la *ódami* o *tepehuán*, la *warijío*, *warijó* o *guarijío*, y la *ó'óba* o *pima*⁽²⁾, pertenecen todas a la familia lingüística yuto-nahua; su número total de hablantes, de acuerdo al Atlas referido, es de alrededor de 113 mil 128 personas, las cuales tienen en el territorio estatal 97 mil 263 hablantes la primera, 14 mil 311 la segunda, 891 la tercera, y 663 la pima.

De acuerdo a lo que podemos observar, la lengua tarahumara tiene mayores posibilidades de supervivencia por su fortaleza socio cultural y el apoyo institucional; sin embargo, de sus cinco variantes, la de Tarahumara de Cumbres ha ido presentando signos importantes de riesgo de desaparición, pues ya sólo se habla en las comunidades de Samachique y de Munérachi de los municipios de Guachochi y de Urique respectivamente. Por otro lado, los hablantes de la lengua *ódami* del pueblo *tepahuán*, cuya mayoría habita el municipio de Guadalupe y Calvo, de acuerdo a los indicadores socioeconómicos del INEGI en 2015, ha reducido a poco más de 9 mil su número de hablantes, los cuales, según el Atlas de las Lenguas Indígenas del INALI, eran 14 mil 316 en 2010; esto significa una pérdida porcentual del 37% de hablantes de esa lengua.

Las lenguas del pueblo *guarijío* o *guarijío* y del pueblo *pima* son las que actualmente en Chihuahua tienen mayor riesgo evidente de desaparición, pues actualmente la primera, de acuerdo a los indicadores socioeconómicos del INEGI en 2015, registrados por el Atlas del INALI, tiene sólo 891 hablantes distribuidos en 12 municipios de la entidad, mientras que la segunda, según datos combinados del Censo de Población y Vivienda y de los Indicadores Socioeconómicos del INEGI en 2010 y 2015 respectivamente, se localizan ya

sólo en 9 municipios de nuestra entidad, con 663 hablantes, en donde destaca Madera con mayor número de comunidades indígenas del pueblo *pima*.

Actualmente, fenómenos y situaciones diversas están cambiando el panorama etnográfico de Chihuahua. Por un lado, hoy, debido a la migración, el número de personas hablantes de las lenguas mixteca y chinanteca asentados mayoritariamente en Ciudad Juárez, es mayor que el de los pueblos *warijío* y *pima*, originarios del estado; y por otro, el pueblo *n'dee/n'nee/n'dé* o *apache*, el cual ha requerido a las autoridades de nuestra entidad su reconocimiento como pueblo originario, ha sido incorporado oficialmente en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del 2024, recibiendo de esta manera su reconocimiento nacional por las autoridades administrativas del orden federal. ⁽³⁾

Este es el escenario en el cual Chihuahua recibe este próximo 21 de febrero, el Día Internacional de la Lengua Materna, respecto al cual invitamos a este Poder Legislativo a reflexionar sobre su importancia fundamental para la supervivencia de nuestras lenguas, y por tanto de nuestra cultura y tradiciones; por ello es que acudimos ante esta tribuna para proponer acciones específicas a realizar por esta LXVIII Legislatura, con el fin de hacer visibles nuestras lenguas originarias desde el espacio en el que estamos obligados a realizar acciones de acuerdo a nuestra competencia para la salvaguarda, la protección y la promoción de nuestras lenguas originarias, en tanto lenguas maternas; por ello, proponemos que, con la inversión de recursos suficientes y sin limitaciones, este H. Congreso del Estado realice diversas acciones de publicidad para destacar la importancia de este día emblemático para la sociedad chihuahuense, cuya composición y origen se sustenta en los pueblos indígenas que habitaban el territorio de lo que hoy es nuestro estado, antes de la conquista de México.

Para ello, nuestra propuesta específica consiste en que esta LXVIII Legislatura acuerde que, a partir del día 18 de febrero y hasta el día 21 de mismo mes del presente año, al exterior e interior de este edificio legislativo, y a través de los instrumentos que se consideren adecuados, se realice el montaje de la leyenda que aluda al "21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna" en su 26 aniversario, con los logotipos e ilustraciones correspondientes.

Así mismo, proponemos que esta LVXIII Legislatura acuerde que, durante todos los días de la semana del 16 al 21 de febrero del año en curso, el Poder Legislativo realizará acciones de promoción y difusión en los medios masivos de comunicación de la entidad a través de su departamento de Comunicación Social, referentes a la conmemoración del 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, con un breve mensaje traducido en nuestras lenguas indígenas, sobre la importancia de la preservación, protección de las lenguas originarias de Chihuahua, y el papel que juega esto en la salvaguarda de la riqueza cultural y lingüística nuestra entidad.

Este H. Congreso del Estado, lugar en donde se asienta el Poder Legislativo que ostenta la representación popular del pueblo de Chihuahua, debe ser uno de los principales promotores de la conmemoración del 21 de febrero, día que se convirtió en la fecha emblemática para que los pueblos del mundo reflexionemos respecto a cómo el pueblo bengalí, nos legó el significativo valor de defender nuestra lengua materna indígena de todo acto de avasallamiento, o de omisiones de los gobiernos con el propósito de su desaparición; y de la importancia que tiene para quienes, a través de ella, transmitimos los valores de nuestra cultura, nuestro patrimonio, nuestras tradiciones y nuestra historia, y con ello, el orgullo de pertenecer a los pueblos que dieron origen al México y al Chihuahua que hoy conocemos.

Por lo anteriormente fundado y motivado, presentamos ante esta alta tribuna la siguiente proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda que, a partir del día miércoles 18 de febrero y hasta el día 21 del mismo mes del presente año, y mediante una lona con las dimensiones que le dé suficiente visibilidad pública, se realice el montaje de una leyenda al exterior e interior de este edificio legislativo, con los logotipos e ilustraciones correspondientes, que aluda al "21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna" en el 26 aniversario de su conmemoración, haciendo énfasis en la proyección de las lenguas indígenas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua acuerda realizar, a través del departamento de Comunicación Social de este Poder Legislativo, acciones de promoción y difusión en los

medios masivos de comunicación oral y escrita de la entidad, relacionados con el 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, en el 26 aniversario de su conmemoración, con un breve mensaje traducido en nuestras lenguas originarias, sobre la importancia de la preservación, protección de las lenguas indígenas de Chihuahua, y el papel que juega esto en la salvaguarda de la riqueza cultural y lingüística nuestra entidad.

TRANSITORIOS.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA: DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.segib.org/el-384-de-las-lenguas-indigenas-de-america-latina-y-caribe-se-en-cuentran-en-peligro-de-desaparicion/> Secretaría General Iberoamericana/SEGIB

(2) GOTÉS Martínez Luis Eduardo y otros.- Los Pueblos Indígenas de Chihuahua, Atlas Etnográfico. Instituto Nacional de Antropología e Historia; p. 15

(3) ACUERDO por el que se expide el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Diario Oficial de la Federación. p. 233. <https://www.catalogo.inpi.gob.mx>.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo participaciones, le solicito de la manera más atenta a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo

Secretario.- MORENA: Con gusto, Presidente.

Diputados y diputadas presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto posi... presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 6 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0295/2026 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0295/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda que, a partir del día miércoles 18 de febrero y hasta el día 21 del mismo mes del presente año, y mediante una lona con las dimensiones que le dé suficiente visibilidad pública, se realice el montaje de una leyenda al exterior e interior de este edificio legislativo, con los logotipos e ilustraciones correspondientes, que aluda al "21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna" en el 26 aniversario de su conmemoración, haciendo énfasis en la proyección de las lenguas indígenas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua acuerda realizar, a través del Departamento de Comunicación Social de este Poder Legislativo, acciones de promoción y difusión en los medios masivos de comunicación oral y escrita de la Entidad, relacionadas con el 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, en el 26 aniversario de su conmemoración, con un breve mensaje traducido en nuestras lenguas originarias, sobre la importancia de la preservación, protección de las lenguas indígenas de Chihuahua, y el papel que juega esto en la salvaguarda de la riqueza cultural y lingüística de nuestra Entidad.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Y tiene el uso de la voz la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-

MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quienes suscriben, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como el artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua a la realización de una campaña de concien... concientización de donación de órganos en redes sociales.

Lo ante... lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 10 de febrero pasado me alegró leer una noticia publicada por 860 Líder Informativo, una agencia de noticias y estación de radio. La noticia trata sobre donación de órganos.

Cierra IMSS Chihuahua 2025 con importante repunte en procuración multiorgánica

o El Hospital General Regional número 66 realizó 13 procuraciones multiorgánicas y 12 de tejido, colocándose en el primer lugar nacional entre los hospitales de Segundo Nivel del IMSS, en el programa de donación multiorgánica, beneficiando a decenas de pacientes en lista de espera.

o Para ser donador, se puede consultar el sitio del Centro Nacional de Trasplantes, CENATRA.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, Chihuahua, fortaleció la cultura de la donación de órganos y tejidos en la entidad, cerrando el 2025 con un total de 13 procuraciones multiorgánicas, que demuestran la sensibilidad y solid... solidaridad de los chihuahuenses.

El titular de la Institución en la Entidad, el doctor José Antonio Zamudio González, destacó que dichos procedimientos se realizaron en el Hospital General número 66 en Ciudad Juárez, colocándolo entre los 53 hospitales de Segundo Nivel del IMSS que cuentan con un programa activo de donación.

Detalló que en esas 13 procuraciones multi-orgánicas se obtuvieron 23 tejidos corneales, una procuración de piel y cinco procuraciones de tejido musco... muscoesquelético (sic), que representó una importante aportación para pacientes de... en lista de espera; adicionalmente, se llevaron a cabo 12 procuraciones de tejido, de las cuales se obtuvieron 24 tejidos corneales y una procuración de tejido muscoesquelético (sic).

En total, el desglose de resultados del programa durante 2025 fue de 13 procuraciones multiorgánicas y 12 procuraciones de tejido, con un total de 47 córneas, 26 riñones, cinco hígados, seis procuraciones de tejido musculoesquelético y una procuración de piel, órganos y tejidos que permitieron mejorar la calidad de vida de decenas de personas, enfatizó el doctor Zamudio González.

Un ejemplo del impacto de este programa fue la última procuración multiorgánica realizada el 24 de diciembre del 2025, con la familia de un paciente con traumatismo craneoencefálico severo, derivado de un accidente en motocicleta y que evolucionó a muerte cerebral. Decidió donar riñones, tejido musculoesquelético(sic) y córneas, transformando una pérdida en esperanza para otras familias.

El Director del Hospital número 66, doctor Sebastián Hernández Hoyos, destacó que estos resultados son reflejo del trabajo coordinado, la vocación de servicio y el alto nivel profesional del personal de salud del hospital. Asimismo, reafirmó el compromiso institucional de seguir fortaleciendo la cultura de la donación de órganos y tejidos, al considerar que se trata de una de las expresiones más nobles de solidaridad y responsabilidad social en beneficio de la población.

Por su parte, el coordinador Hospitalario del

Programa de Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante, el doctor Alejandro López Hernández, reconoció la generosidad y sensibilidad de las familias donadoras, destacando que su decisión trasciende al... trasciende el ámbito médico y tiene un profundo impacto humano y social.

Subrayó que, gracias a este gesto altruista, muchas personas reciben una nueva oportunidad de vida.

Actualmente, miles de pacientes en México esperan un trasplante que les permita recuperar su salud y calidad de vida, por lo que el IMSS hace un llamado a la población a reflexionar sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos como un acto de empatía, generosidad y amor por la vida.

Como vemos, la noticia es esperanzadora, es un logro que se... a... que se haya... es un logro que se hayan dado más córneas, más riñones e hígados.

El tema no me es indiferente a mí ni al Congreso del Estado. A mí en particular porque el Hospital General Regional número 66 está en el Distrito 09 al cual represento.

En el año 2023, durante el proceso de aprobación del presupuesto correspondiente al año fiscal 2024, presenté reserva al presupuesto para aumentar el monto de dinero al programa presupuestario de donación y trasplante de órganos y tejidos, la cual fue aprobada por las y los compañeros diputados.

Entonces, el Congreso de Chihuahua puede influir en aumentar los recursos para la donación de órganos y participar en la concientización de la cultura de donación.

La donación de órganos es uno de los actos más nobles que existen, puesto que es darle esperanza a personas en una necesidad biológica, recibir el trasplante que se necesi... que se necesita cambia la vida de las personas y las familias, el donar órganos es un acto de amor.

Entonces es presumible que la cultura de la donación de órganos se puede fortalecer mediante acciones de sensibilización, por ejemplo, una campaña de sensibilización en redes sociales, finalmente el Gobierno del Estado de Chihuahua ya invierte cientos de millones de pesos en dicho rubro.

Como se señaló más arriba en exta... en esta exposición de motivos el Ejecutivo Estatal ya cuenta año con año un programa de... presupuestario llamado Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos.

El programa está definido para impulsar la donación de órganos, tejidos y células a través de la promoción, así como supervisar que los procesos de donación y trasplantes se efectúen debidamente en apego a la regulación vigente en la materia, para beneficiar a las personas registradas en el Sistema in... Informático de Registro Nacional de Trasplantes y con ello mejorar su calidad de vida. En el presente año fiscal se le dio un mo... un monto de un millón trescientos... trescientos mil cuatrocientos treinta pesos y pretende beneficiar a 175 personas.

Como vemos, es un programa pequeño en cuanto a dinero invertido en él. Apoyarlo con una campaña de donación de órganos en las cuentas oficiales de Gobierno del Estado en distintas redes sociales podría ayudar perfectamente a cumplir con las metas del programa presupuestario.

Desde aquí, felicito al Hospital General Regional número 66 del IMSS y les agradezco su esfuerzo en participar en la donación de órganos.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración la siguiente proposición.

[ACUERDO]:

Único.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a la realización de una campaña de concientización y promoción de donación de

órganos en las cuentas oficiales del Gobierno del Estado en las diversas redes sociales.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como el artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el propósito de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua a la realización de una campaña de concientización de donación de órganos en redes sociales . Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 10 de febrero pasado me alegró leer una noticia publicada por 860 Líder Informativo, una agencia de noticias y estación de radio. La noticia trata sobre donación de órganos.

Voy a leer íntegramente esta nota:

Cierra IMSS Chihuahua 2025 con importante repunte en procuración multiorgánica⁽¹⁾

o El Hospital General Regional No. 66 realizó 13 procuraciones multiorgánicas y 12 de tejido, colocándose en el primer lugar nacional entre hospitales de Segundo Nivel del IMSS, en el programa de donación multiorgánica, beneficiando a decenas de pacientes en lista de espera.

o Para ser donador, se puede consultar el sitio del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) en <https://www.gob.mx/cenatra> o la página del IMSS en

<http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/donacion-organos>.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Chihuahua fortaleció la cultura de la donación de órganos y tejidos en la entidad, cerrando el 2025 con un total de 13 procuraciones multiorgánicas, que demuestran la sensibilidad y solidaridad de los chihuahuenses.

El titular de la Institución en la entidad, doctor José Antonio Zamudio González, destacó que dichos procedimientos se realizaron en el Hospital General Regional No. 66 en Ciudad Juárez, colocándolo entre los 53 hospitales de Segundo Nivel del IMSS que cuentan con un programa activo de donación.

Detalló que en esas 13 procuraciones multiorgánicas se obtuvieron 23 tejidos corneales, una procuración de piel y cinco procuraciones de tejido musculoesquelético, que representó una importante aportación para pacientes en lista de espera; adicionalmente, se llevaron a cabo 12 procuraciones de tejido, de las cuales se obtuvieron 24 tejidos corneales y una procuración de tejido musculoesquelético.

"En total, el desglose de resultados del programa durante 2025 fue de 13 procuraciones multiorgánicas y 12 procuraciones de tejido, con un total de 47 córneas, 26 riñones, cinco hígados, seis procuraciones de tejido musculoesquelético y una procuración de piel, órganos y tejidos que permitieron mejorar la calidad de vida de decenas de personas", enfatizó el doctor Zamudio González.

Un ejemplo del impacto de este programa fue la última procuración multiorgánica realizada el 24 de diciembre del 2025, cuando la familia de un paciente con traumatismo craneoencefálico severo, derivado de un accidente en motocicleta y que evolucionó a muerte cerebral, decidió donar riñones, tejido musculoesquelético y córneas, transformando una pérdida en esperanza para otras familias.

El director del hospital No. 66, doctor Sebastián Hernández Hoyos, destacó que estos resultados son reflejo del trabajo coordinado, la vocación de servicio y el alto nivel profesional del personal de salud del hospital. Asimismo, reafirmó el compromiso institucional de seguir fortaleciendo la cultura de la donación de órganos y tejidos, al considerar que se trata de una de las expresiones más nobles de solidaridad y responsabilidad social en beneficio de la población.

Por su parte, el coordinador Hospitalario del Programa de Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante doctor Alejandro López Hernández, reconoció la generosidad y sensibilidad de las familias donadoras, destacando que su decisión trasciende el ámbito médico y tiene un profundo impacto humano y social. Subrayó que, gracias a este gesto altruista, muchas personas reciben una nueva oportunidad de vida.

Actualmente, miles de pacientes en México esperan un trasplante que les permita recuperar su salud y calidad de vida, por lo que el IMSS hace un llamado a la población a reflexionar sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos como un acto de empatía, generosidad y amor por la vida.

Para más información, se puede consultar el sitio del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) en www.gob.mx/cenatra o la página del IMSS en www.imss.gob.mx/salud-en-linea/donacion-organos.

Como vemos la noticia es esperanzadora, es un logro que se hayan donado más córneas, más riñones e hígados.

El tema no me es indiferente a mí ni al congreso del Estado. A mí en particular porque el Hospital General Regional No. 66 está en el distrito 09 que es el que yo represento.

En el año 2023 durante el proceso de aprobación del presupuesto correspondiente al año fiscal 2024 presente reserva al presupuesto para aumentar el monto de dinero al programa presupuestario de Donación y trasplante de órganos y tejidos, la cual fue aprobada por las y los compañeros diputados.

Entonces el Congreso de Chihuahua puede influir en aumentar los recursos para la donación de órganos y participar en la concientización de la cultura de donación.

La donación de órganos es uno de los actos más nobles que existen, puesto que es darle esperanza a personas en una necesidad biológica, recibir el trasplante que se necesita cambia la vida de las personas y las familias, el donar órganos es un acto de amor.

Entonces es presumible que la cultura de la donación de órganos se puede fortalecer mediante acciones de

sensibilización, por ejemplo una campaña de sensibilización en redes sociales, finalmente el Gobierno del Estado de Chihuahua ya invierte cientos de millones de pesos en dicho rubro.

Como se señaló más arriba en esta exposición de motivos el Ejecutivo Estatal ya cuenta año con año un programa presupuestario llamado DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.

El programa está definido para Impulsar la donación de órganos, tejidos y células a través de la promoción así como supervisar que los procesos de donación y trasplantes se efectúen debidamente en apego a la regulación vigente en la materia, para beneficiar a las personas registradas en el Sistema Informático de Registro Nacional de Trasplantes y con ello mejorar su calidad de vida. En el presente año fiscal se le dió un monto de 1 millón 310 mil 430 pesos y pretende beneficiar a 175 personas.

Como vemos es un programa pequeño en cuanto a dinero invertido en él, apoyarlo con una campaña de donación de órganos en las cuentas oficiales de Gobierno del Estado en distintas redes sociales podría ayudar perfectamente a cumplir con las metas del programa presupuestario.

Desde aquí felicito al Hospital General Regional No. 66 y les agradezco su esfuerzo en participar en la donación de órganos. Por todo lo anterior es que someto a consideración la siguiente: PROPOSICIÓN

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a la realización de una campaña de concientización y promoción de donación de órganos en las cuentas oficiales del Gobierno del Estado en las diversas redes sociales. DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Leticia Ortega Máyne, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Rosana Díaz Reyes Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada].

[Pies de página del documento]:

(1) #IMSS — Cierre IMSS Chihuahua 2025... - 860 Líder Informativo — Facebook

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo participaciones procederemos a la votación por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con gusto, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva, sírvanse votar.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Asimismo, aprovecho para preguntar a quienes se encuentran conectados de manera virtual.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado 6 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 6 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0296/2026 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0296/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a la realización de una campaña de concientización y promoción de donación de órganos, en las cuentas oficiales del Gobierno del Estado, en las diversas redes sociales.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Y se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

13.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos

los puntos del orden del día, se cita el 17 de febrero del año 2026, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día trece de febrero del año 2026, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia... muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.